



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 1 de junio de 1987

Número 47

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE.410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
2167.	Orden de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público del hospital comarcal San Agustín de Linares (Jaén), mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	2.139	público del hospital Reina Sofía de Córdoba, mediante el establecimiento de los servicios mínimos. 2.140
2168	Orden de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público del Hospital clínico y provincial Moreno de Moro de Cádiz, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	2.139	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
2169	Orden de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	2.140	Resolución de 27 de mayo de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se prohíbe el uso de las materias activas Fenitrotión y Carbaryl en el cultivo arrozal. 2.141
2170.	Orden de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
			Orden de 19 de mayo de 1987, por la que se establecen las funciones de los equipos de trabajo de los servicios provinciales de la Inspección de Educación. 2.141
			Orden de 20 de mayo de 1987, de desarrollo de determinados aspectos del Decreto 65/1987, de 11 de marzo, de Ordenación de la Función Inspectora de Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.142

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION			(D.20), a los funcionarios que figuran en el Anexa I.	2.159
2000	Orden de 10 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.10), a los funcionarios que figuran en el Anexa I.	2.143	Orden de 10 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía (E.10), a los funcionarios que figuran en el Anexa I.	1997. 2.163
1998	Orden de 10 de abril de 1987, por la que se integran en el cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía		Orden de 10 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo de Oficios Varios de la Junta de Andalucía (E.20), a los funcionarios que figuran en el Anexo I.	1999. 2.168

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		
2104	Resolución de 4 de mayo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.	2.170

2171 Resolución de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran optos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas al cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Ordenes de 31 de marzo de 1986 y 29 de marzo de 1985. 2.173

2172 Resolución de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran actos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas al cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Ordenes de 31 de marzo de 1986 y 29 de marzo de 1985. 2.173

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

2157 Orden de 12 de mayo de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en la prolongación de la calle Turriano Gracil, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), al propietario colindante don Manuel Jiménez Trujillo. 2.174

2158 Orden de 13 de mayo de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas sitas en calle 18 de julio, de los bienes de propios del ayuntamiento de Chilluévar (Jaén). 2.174

2159 Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar, propiedad de don Antonio Garrido Pradas —sito en la barriada Garrido—, por otro, ubicado en el Pradillo, de los bienes de propios del ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla). 2.175

2162 Orden de 18 de mayo de 1987, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de Dos Hermanas en favor del ayuntamiento de Sevilla. 2.175

2161 Orden de 18 de mayo de 1987, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en favor del ayuntamiento de Sevilla. 2.175

2160 Orden de 18 de mayo de 1987, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de Alcalá de Guadaira en favor del ayuntamiento de Sevilla. 2.175

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

2153 Orden de 21 de mayo de 1987, por la que se determina la competencia territorial de la oficina técnica de supervisión de proyectos de Economía y Fomento. 2.176

2164 Resolución de 20 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza la Empresa Nacional del Gas, S.A., la construcción de las instalaciones correspondientes a la red de distribución de gas natural a industrias de Sevilla. 2.176

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

2155 Resolución de 5 de mayo de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera Frajana, propiedad de Frajana. S.A., del término municipal de Illora (Granada). 2.177

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

2176 Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se convocan ayudas para actividades científicas organizadas por las academias de Andalucía. 2.177

CONSEJERIA DE CULTURA

2177 Orden de 20 de mayo de 1987, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la Plaza de Luis Mensaque núm. 1 al ayuntamiento de Sevilla. 2.178

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

2089 Edicto (PP. 428/87). 2.178

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2149 Resolución de 15 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PP. 444/87). 2.179

2151 Resolución de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 446/87). 2.179

2150 Resolución de 19 de mayo de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia

la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 445/87). 2.180

2152 Resolución de 22 de mayo de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 447/87). 2.180

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

1371 Edicto sobre concurso (PP. 247/87). 2.181

1549	Edicto sobre concurso (PP. 282/87).	2.181	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	1924
1550	Edicto sobre concurso (PP. 283/87).	2.182	Anuncio de concurso (PP. 384/87).	2.183
1551	Edicto sobre concurso (PP. 284/87).	2.182		

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

1807. Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén sobre expropiación forzosa de terrenos para exploración de yeso en la concesión minera Gema, en el término municipal de Huelma (PP. 347/87). 2.183

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2154 Resolución de 20 de mayo de 1987, de la Delegación

Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de promoción pública en Vilches (Jaén) (J-85-140/V).

2.184

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

Convocatoria de asamblea general ordinaria y extraordinaria (PP. 437/87).

2121
2.184

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público del hospital comarcal San Agustín de Linares (Jaén), mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Convocada huelga para los días 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 17 de junio de 1987, por la Asociación de Facultativos del «Hospital Comarcal San Agustín» de Linares (Jaén), para los Facultativos del citado establecimiento, y dado el carácter de servicio esencial para la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en que se ampara.

De la anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con la que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a los Facultativos del «Hospital Comarcal San Agustín» de Linares (Jaén), durante los días 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 17 de junio de 1987, se atenderá condicionada al mantenimiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los poros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales

mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilma. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilma. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Jaén.

ORDEN de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público del hospital clínico y provincial Moreno de Mora de Cádiz, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Convocada huelga para los días 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de junio de 11 horas a 13 horas, por la Federación de Servicios Públicos U.G.T. del «Hospital Clínico y Provincial Moreno de Mora» de Cádiz para todos los trabajadores del citado establecimiento, y dado el carácter de servicio esencial para la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en que se ampara.

De la anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos

o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10,2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17,2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO :

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a los Facultativos del «Hospital Clínico y Provincial Moreno de Mora» de Cádiz, durante los días 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de junio de 1987, de 11 horas a 13 horas, se atenderá condicionada al mantenimiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejera de Trabajo y Bienestar Social

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Jaén.

ORDEN de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Convocada huelga a partir del día 2 de junio de 1987, con carácter de indefinida, de lunes a viernes de cada semana, por la Federación Andaluza de Sindicatos y Asociaciones Médicas (FA-SAM), para los servicios médicos sanitarios del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dado el carácter de servicio esencial para la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10,2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17,2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de

1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO :

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a los servicios médicos sanitarios del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del día 2 de junio de 1987, con carácter de indefinida, de lunes a viernes de cada semana, se entenderá condicionada al mantenimiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejera de Trabajo y Bienestar Social

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud.

ORDEN de 25 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público del hospital Reina Sofía de Córdoba, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Convocada huelga a partir del día 2 de junio de 1987, con carácter de indefinida, por la Asociación de Médicos del «Hospital Reina Sofía», de Córdoba, para los Médicos del citado establecimiento, y dado el carácter de servicio esencial para la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10,2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17,2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO :

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a los Médicos del «Hospital Reina Sofía» de Córdoba, a partir del día 2 de junio de

1987, con carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Córdoba.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se prohíbe el uso de las materias activas Fenitrotión y Carbaryl en el cultivo arrozal.

La introducción del cangrejo rojo en la Marisma del Guadalquivir (*Procambarus clarkii* Girard) y su especial adaptación al área, hace que se haya constituido en una importante fuente de riqueza en dicha zona.

Se considero obligada, por razones económico-sociales, la armonización del cultivo del arroz y de los cangrejos. Visto el impacto que sobre las poblaciones de cangrejos produce el empleo de ciertos plaguicidas actualmente autorizados para el cultivo del arroz, en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitarios, y dado que existen soluciones alternativas para resolver los problemas fitosanitarios propios de este cultivo, en uso de las facultades que me están conferidas tengo a bien disponer:

Artículo 1°.

La presente Resolución afecta a toda la zona orrocera del Valle del Guadalquivir.

Artículo 2°.

Queda prohibida la utilización de formulaciones plaguicidas a base de las materias activas carbaryl y fenitrotión en el cultivo arrozal.

Artículo 3°.

Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre la conservación de las especies contenidas en las Leyes de Caza y Fomento y Conservación de la Pesca Fluvial y en el Decreto 1945/83 de 22 de junio, aparte de las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

Artículo 4°.

La Delegación Provincial de Sevilla a través de la Sección de Protección de los Vegetales vigilará el cumplimiento de esta Resolución y queda facultada para dictar las normas necesarias para su ejecución y desarrollo.

DISPOSICIONES FINALES

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 1987.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de mayo de 1987, por la que se establecen las funciones de los equipos de trabajo de los servicios provinciales de la Inspección de Educación.

El Decreto 65/1987, de 11 de marzo, sobre ordenación de la Función Inspectora de Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 5° que los puestos de trabajo provinciales se articularán en dos equipos: de Evaluación Educativa y Control Administrativo y de Asesoramiento, cuyas atribuciones específicas serán establecidas por la Consejería de Educación y Ciencia.

Antes de proceder a la adscripción de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, y de la convocatoria de los nuevos puestos de trabajo, es necesario articular los equipos de trabajo a que hace referencia el artículo 5° del citado Decreto, estableciendo las funciones específicas de cada uno.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Primera del Decreto 65/1987, de 11 de marzo, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone:

1. Los Equipos de Evaluación Educativa y Control Administrativo y de Asesoramiento, a que se refiere el artículo 5° del Decreto 65/1987, de 11 de marzo, tendrán las siguientes funciones comunes:

1.1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en todos los Centros docentes públicos y privados.

1.2. Cuidar, en todo momento, de que sean respetadas la conciencia y persona de todos los relacionados con la acción docente, garantizando el más estricto cumplimiento de los derechos y libertades que asegura la legislación vigente.

1.3. Informar y asesorar a la Comunidad Educativa sobre la legislación, instrucciones y directrices emanadas de los órganos competentes de la Consejería de Educación y Ciencia.

1.4. Estimular a los distintos integrantes de la Comunidad Educativa para una eficaz participación en los Centros, así como promover entre padres y alumnos el conocimiento de sus derechos y deberes en el ámbito educativo.

1.5. Elevar a la Consejería de Educación y Ciencia con su informe, o través del Delegado Provincial y del Jefe del Servicio de Inspección, las propuestas concretas emanadas de los Centros, profesores, padres, alumnos y demás sectores implicados en el proceso educativo.

2. Los distintos Equipos, sin perjuicio de las atribuciones encomendadas a los Consejos Escalares de los Centros por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, para la supervisión de la marcha docente, tendrán encomendadas las atribuciones específicas que a continuación se detallan.

3. El Subequipo de Evaluación Educativa tendrá encomendadas las siguientes funciones:

3.1. Evaluar, por una parte, el rendimiento educativo de los Centros del profesorado y de aquellos Servicios Educativos que se le asignen y, por otra, la utilización de los medios didácticos en los Centros y Servicios Educativos, sin perjuicio de las competencias que se asignen a tales efectos a los órganos Unipersonales y Colegiados de los propios Centros.

3.1.1. Evaluación del funcionamiento y rendimiento educativos de los Centros docentes públicos y privados.

3.1.2. Evaluación del rendimiento educativo y eficacia docente del profesorado.

3.1.3. Evaluación y rendimiento de los programas que determine la Consejería de Educación y Ciencia.

3.1.4. Orientación, análisis y seguimiento del Plan de la Memoria final de Centro.

3.1.5. Orientación, evaluación y seguimiento de la constitución de los Departamentos, Equipos y Seminarios y del funcionamiento del trabajo en equipo en el Centro.

3.1.6. Orientación, análisis y evaluación de los sistemas de programación, evaluación, recuperación y metodología docentes del profesorado.

3.1.7. Comprobación y evaluación de la existencia y eficacia de la Tutoría, así como fomento de los programas de acción tutorial en el Centro.

3.1.8. Comprobación y fomento de la inserción del Centro en la Comunidad Educativa.

3.1.9. Evaluación y potenciación de la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa a través de los órganos de gobierno.

3.1.10. Velar por la correcta adscripción del alumnado a los distintos cursos o niveles, según los criterios que marca la legislación vigente.

3.2. Atender y dar respuesta a las dudas y/o problemas de carácter docente que planteen los distintos integrantes de la Comunidad Escolar en orden a la realización y ejecución de los distintos planes de trabajo.

3.2.1. Asesorar e informar a los padres y a los alumnos sobre la normativa académica, así como sobre todo lo relacionado con la mejora de su rendimiento e inserción en el sistema educativo.

3.2.2. Contribuir con su mediación o la resolución de los problemas de carácter docente que puedan surgir en las actividades de la Comunidad Escolar, cuando no se haya resuelto en las correspondientes instancias del Centro, proponiendo, cuando fuere preciso, las medidas oportunas.

3.2.3. Informar y comprobar las denuncias de carácter docente, sobre presuntas anomalías e irregularidades en la organización y funcionamiento de los Centros.

3.3. Informar al Delegado Provincial y a los restantes servicios que corresponda en la Delegación, a través del Jefe del Servicio de Inspección, sobre las necesidades detectadas en los Centros, en el ámbito de sus competencias.

3.4. Cualquier otra que se le encomiende.

4. El Subequipo de Control Administrativo tendrá encomendadas las siguientes funciones:

4.1. Realizar estudios y propuestas sobre escolarización y sobre la óptima distribución del profesorado en los Centros docentes.

4.1.1. Realizar estudios y propuestas sobre escolarización y mapa escolar de la provincia.

4.1.2. Realizar análisis sobre el cupo de profesores en orden a una distribución racional del mismo.

4.1.3. Realizar análisis sobre las unidades de Centros concertados para una racional distribución de las mismas.

4.1.4. Garantizar el cumplimiento de la normativa legal sobre dedicación, horario e incompatibilidades del profesorado, por Centros y provincias.

4.2. Supervisar la utilización de los fondos públicos destinados a los Centros, Centros de Profesores y servicios complementarios existentes en la provincia, así como de todos aquellos que, en el ámbito de sus competencias, sean asignadas por la Administración Educativa.

4.3. Controlar el cumplimiento de las condiciones exigidas y requisitos legales del régimen jurídico y administrativo de los Centros docentes.

4.3.1. Comprobar la adecuación y utilización de las instalaciones y Equipo Escolar, así como velar por la correcta utilización del material didáctico, recursos y bibliografía, en los Centros docentes y Centros de Profesores.

4.3.2. Verificar las dotaciones existentes de Equipamiento Escolar.

4.3.3. Informar los expedientes que se deriven del régimen jurídico y administrativo de los Centros docentes y vigilar el cumplimiento de las condiciones exigidas y requisitos legales en cada caso.

4.3.4. Velar por la debida cumplimentación por los Centros docentes de la documentación académica y administrativa exigida a los mismos.

4.3.5. Informar y proponer las medidas correspondientes sobre aquellos Centros que no cumplan los requisitos legales de su régimen jurídico y administrativo.

4.4. Informar y comprobar las denuncias de carácter administrativo sobre presuntas anomalías e irregularidades en la organización y funcionamiento de los Centros docentes y de Centros de Profesores.

4.5. Informar al Delegado Provincial y a los restantes servicios que corresponda en la Delegación, a través del Jefe del Servicio de Inspección, sobre las necesidades detectadas en los Centros, en el ámbito de sus competencias.

4.6. Cualquier otra que se le encomiende.

5. El Equipo de Asesoramiento tendrá encomendadas las siguientes funciones:

5.1. Impulsar, coordinar y asesorar las acciones que se realicen en Educación de Adultos.

5.2. Impulsar, coordinar y asesorar las acciones compensatorias tendentes a conseguir una educación correcta para los sectores social y económicamente desfavorecidos.

5.3. Fomentar, impulsar y coordinar los estudios para el desarrollo, funcionamiento y difusión de la Cultura Andaluza en los Centros.

5.4. Impulsar, coordinar y asesorar las acciones que se realicen para la Reforma del sistema docente.

5.5. Impulsar, coordinar y asesorar las acciones que se realicen en la Educación Especial.

5.6. Asesorar a los Centros de Profesores en cuantas cuestiones les sean demandadas, impulsando sus actividades.

5.7. Potenciar la formación de Seminarios Permanentes, coordinar su actividad, así como asesorar a éstos para que redunden en una mejora educativa.

5.8. Potenciar la formación permanente del Profesorado según las necesidades detectadas y las líneas básicas de perfeccionamiento dictados por la Consejería de Educación y Ciencia.

5.9. Poner en marcha e impulsar cuantos otros programas educativos especiales establezca la Consejería de Educación y Ciencia.

5.10. Coordinar las acciones emprendidas tanto por la Consejería de Educación y Ciencia como los colectivos de profesorado, para la correcta introducción en los Centros de innovaciones pedagógicas.

5.11. Evaluación del rendimiento y eficacia de los programas que determine la Consejería de Educación y Ciencia.

5.12. Cualquier otra que se le encomiende.

6. Los funcionarios que desempeñen la función inspectora llevarán a cabo lo establecido en la presente Orden para los correspondientes Equipos de Trabajo en que se hallen adscritos, y tendrán asimismo las atribuciones específicas establecidas en el artículo 3º del Decreto 65/1987, de 11 de marzo.

7. Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Académica para el desarrollo e interpretación de lo establecido en la presente disposición.

8. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de mayo de 1987, de desarrollo de determinados aspectos del Decreto 65/1987, de 11 de marzo, de Ordenación de la Función Inspectora de Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 65/1987, de 11 de marzo, vino a establecer la estructuración de la función inspectora educativa en el ámbito territorial de nuestra Comunidad atendiendo básicamente a dos principios ordenadores: Uno, la especialización funcional, como criterio racionalizador tendente a la mejora de la eficacia. Dos: la unidad estructural, con la desaparición de la anterior división por niveles educativos, más propia de la estructura configurada con anterioridad a la Ley 30/1984, de 2 de agosto de medidas para la reforma de la Función Pública.

En base a ello, el art. 5º de dicho Decreto dispone que las puestos de trabajo de la inspección educativa se dividirán en dos equipos: de Evaluación Educativa y Control Administrativo, y de Asesoramiento. Asimismo, se establece, con carácter previo a la realización de la Oferta Pública de Empleo de la Inspección, la adscripción a los distintos equipos de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Establecidas, por Orden de 9 de mayo de 1987 de la Consejería de Educación y Ciencia, las funciones de los equipos de trabajo de los Servicios Provinciales de la Inspección Educativa, procede, por tanto, fijar la composición de los citados equipos y regular el procedimiento para la adscripción a los mismos de los correspondientes elementos personales.

En su virtud, e uso de la autorización contenida en la Disposición Final primera del citado Decreto, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1º. La composición y distribución territorial de los equipos de Evaluación Educativa y Control Administrativo, y de Asesoramiento es la siguiente:

Localidad	Total número puestos de inspección	Equipo de evaluación educativa y control administrativo/número de puestos	Equipo de asesoramiento/número de puestos
Almería	9	8	1
Cádiz	18	16	2
Córdoba	16	14	2
Granada	20	17	3
Huelva	7	6	1
Jóen	10	9	1
Málaga	20	18	2
Sevilla	30	27	3
Total	130	115	15

Art. 2º. Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, que o la entrada en vigor del Decreto 65/87, de 11 de marzo, se encontrasen en la situación de servicio activo, con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberán solicitar su adscripción a alguno de los equipos, a que se refiere el art. anterior, de la provincia en que estuviesen destinados.

Art. 3º. Uno: Las solicitudes de adscripción se formularán en el modelo oficial que se publica como anexo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA, y podrá presentarse en el Registro General de esta Consejería, en sus Delegaciones Provinciales, o en cualquiera de las oficinas a que se refieren los artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley 6/1985, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Dos: Concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Consejería procederá a la adscripción de los funcionarios a los puestos que figuran en el art. 1º de la presente Orden. Cuando para un mismo puesto, optase más de un funcionario, la adscripción se realizará atendiendo al criterio de mayor experiencia en el desempeño de la función inspectora y, en caso, de igualdad, a la mayor experiencia al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Tres: Los funcionarios que no soliciten la adscripción dentro del plazo establecido, o que, por concurrir más de un candidato, no la hubiesen obtenido al puesto por ellos solicitado, serán adscritos de oficio por la Consejería a cualquiera de los puestos de la provincia en que estuviesen destinados.

Cuatro: La adscripción será resuelta de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera párrafo 2º, del Decreto 65/1987, y con sujeción a lo establecido en el Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Art. 4º. Realizada la adscripción a la que se refiere los artículos anteriores, la Consejería determinará los puestos de trabajo de la función inspectora educativa que se hallen vacantes y dotados presupuestariamente, al objeto de proceder a la realización de la correspondiente oferta de empleo.

Art. 5º. Se faculta a la Dirección General de Personal para la aplicación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Art. 6º. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en BOJA.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

SOLICITUD DE ADSCRIPCION A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA INSPECCION EDUCATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

N.R.P.:

Domicilio C/

Localidad:

Destino:

Fecha de ingreso en los cuerpos de inspección:

años meses días

--	--	--	--	--	--

Fecha de ingreso en cualquiera de las administraciones públicas como funcionario, interino o contratado:

años meses días

--	--	--	--	--	--

Solicita sea adscrito al puesto de trabajo del equipo de:

– Evaluación educativa y control administrativo ☐

– Asesoramiento ☐

(Marcar con X el recuadro correspondiente al equipo solicitado)

Lugar y Fecha

Firma:

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 10 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.10), a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

El Art. 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios

transferidos a las Comunidades Autónomas se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.

Por su parte, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, determina igualmente, la posibilidad de integración de los funcionarios de otras Administraciones Públicas que a la entrada en vigor de la citada Ley, estuviesen desempeñando puestos de trabajo en la Administración de esta Comunidad Autónoma, creando los Cuerpos de Funcionarios

de la Junta de Andalucía y autorizando al Consejo de Gobierno para dictar las normas de desarrollo reglamentario de la citada ley.

Aprobado el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre (BOJA núm. 109), por el que se regula la integración de los funcionarios en los indicados Cuerpos; examinada la propuesta formulada por la Secretaría General para la Función Pública y en virtud de las facultades que me confiere el Art. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 29 de julio,

DISPONGO:

Primero. Nombrar funcionarios de la Junta de Andalucía, a los miembros de los distintos Cuerpos y Escalas de otras Administraciones Públicas, que en el Anexo I se relacionan.

Segundo. Integrar a dichos funcionarios en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.10), con efectos del día 10 de diciembre de 1986, fecha de entrada en vigor del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, respetándose el tiempo de servicios a la Administración que tuvieren reconocido a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de abril de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

FUNCIONARIOS QUE SE INTEGRAN EN CUERPOS DE LA J.A.

CUERPO D10

D.N.I.	NOMBRE
25954926	ALMAGRO ALMANSA JUAN
27783044	AMADOR MONTERO MANUEL
24844637	BUENO SANTANA ROSA MARIA
31234843	BURGAR CUMBRE ROSA MARIA
27277709	BURGOS GUERRERO MA LUISA
23466252	BURGOS PARRIZAS FRANCISCA
30010525	BURGUILLOS MAILLO MERCEDES
75666872	BUSTOS BAENA ROSA CARMELA
30051847	BUSTOS BERZOSA ANTONIO
27906946	CAÑADA FERNANDEZ AMALIA
31226584	CAÑEDO MARTIN MATILDE
75694422	CAÑIZARES MARTIN ANTONIA
28425494	CAÑIZARES MEJIAS M CRUZ
24097971	CABALLERO BLASCO MA AURORA
35209925	CABALLERO FERNANDEZ CONCEPCION
25919070	CABALLERO VILLAR M CARMEN
28440801	CABELLO ROMERO ANA
31510049	CABEZA CANQUI JUAN
26180617	CABEZA CASADO EULALIA
28670118	CABEZAS CENTENO ROSA MARIA
13693460	CABEZAS RUIZ MARIA LUZ
30190706	CABRERA SANCHEZ ANTONIA MARIA
29709443	CADENAS GARCIA MA TRINIDAD
23341582	CALATRAVA ROMERO JESUS
71919945	CALDERON RODRIGUEZ YOLANDA
28451859	CALVILLO CUETO M LUISA
27901434	CALVO SÁBORIDO ANTONIO
27878544	CALVO SÁBORIDO CONCEPCION
28351683	CAMACHO ALCAIDE ASUNCION
25762126	CAMACHO MOLINA M ENRIQUETA
02054635	CAMACHO PALMERO MAGDALENA
30011205	CAMACHO RUEDA CONCEPCION
28401446	CAMACHO RUEDA CRISTINA
29763402	CAMARGO TAYLLEFERT MA ANGELES
28019658	CAMPO BALBOA PILAR
30410013	CAMPO SANTOS MA CARMEN

D.N.I.

NOMBRE

24733649	CAMPOS FERNANDEZ REMEDIOS
29422544	CAMPOS MORALES MERCEDES
30414524	CAMPOS RUIZ ANTONIA
25957346	CANALES BONILLA RAFAELA
31177404	CANDON ROMERO ROSALIA
25929369	CANO BLANCA ANTONIO
25924419	CANO BLANCA MERCEDES
37734234	CANO GONZALVEZ MERCEDES
24850689	CANO MARIN PILAR
23748180	CANO VALENZUELA ANTONIO
27540803	CANTO RODRIGUEZ AURORA REYES
28403596	CAPILLA RUEDA MERCEDES
28428583	CAPITAS ALVAREZ MARIA DE GRACIA
24053456	CARA JIMENEZ FRANCISCO
31766457	CARBALLO MILLAN JOSE
23756151	CARMONA MONTOYA CELIA
74788171	CARNERO MOLINA ANA MARIA
28384251	CARO GODOY FEDERICO
23342277	CARO JIMENEZ CONCEPCION
31462066	CARO LOPEZ RAFAEL
27922947	CARO NAVARRO CARMEN
29722304	CARRASCO BENDALA RAFAEL
75349423	CARRASCO DOMINGUEZ ALICIA
75524531	CARRASCO MARTIN LUCIA
28533525	CARRETON GUTIERREZ MA AMPARO
01477636	CARRICAJO GARRIDO MARTA
27214787	CARRILLO ALONSO ISABEL
25938842	CARRILLO CARRILLO MERCEDES
25925279	CARRILLO CASA M DOLORES
24113524	CARVAJAL DAZA MA ELENA
25950089	CARVAJAL JAEN ANA
25825069	CASA JIMENEZ IGNACIO DE LA
24705827	CASAÑO DELGADO CARMEN
31284478	CASADO GONZALEZ JESUS
25948475	CASANOVA CARDENAS ASUNCION
27910890	CASANUEVA MURUBE CARMEN
72014526	CASANUEVA TORRALVO CONCEPCION
24766943	CASAS OJEDA MARIA PILAR
29698180	CASTELL PALOMO FRANCISCA
23344455	CASTELLON GONZALEZ RAFAEL
27183528	CASTILLO COLOMER MARIA ISABEL
27224087	CASTILLO RODRIGUEZ CARMEN
26345027	CASTILLO SANCHEZ URBANO
24126311	CASTILLO VALDES VICENTE
24837705	CASTILLON NARVAEZ JOSE PEDRO
30040565	CASTRO GUTIERREZ M ROSARIO
27116630	CAZORLA ESCANEZ JUAN ANTONIO
28519439	CERNADA PEREZ ROSA MARIA
31191403	CERON TELLEZ ROSA MARIA
24823050	CERVERA BARRANCO CONCEPCION
28330268	CHACARTEGUI VAZQUEZ MERCEDES
01381261	CHACON GUTIERREZ ISABEL
29249950	CHAPARRO CADENAS JOSE ANTONIO
25877685	CHICA ALBA VIRTUDES
27887871	CHUMILLAS RODRIGUEZ MARIA MERCEDES
45054021	CIBAJA PEÑA JUAN JOSE
30002536	CID GARCIA CARMEN
75735111	CINTE NUÑEZ JUANA
31555946	CLARES FERNANDEZ GINZO ANTONIO
29720637	CLARES PONCE M CINTA
26738315	CLAVERO LOZANO NARCISA
27973230	COBO FERNANDEZ ANA
25039941	COBOS ORTEGA ROSARIO
25889418	COBOS RUZ EMILIA EUGENIA
31811121	COCA HERRAIZ CLOTILDE
28862270	COLLADO BARRERA MARIA PAZ
31210043	COLLANTES MARQUEZ MARIA DOLORES
25849340	COLMENERO TORRE TOMAS
29750588	CONDE REPISO M ROSARIO
31161609	CONESA PARUGUES BELEN
25917460	CONTRERAS FUENTE M DULCENOMBRE
25925183	COPADO MARTINEZ AURORA
24835620	CORBALAN CAMBRONERO MARINA
29742505	CORDERO MARISCAL CARMEN
02830526	CORONA PEREZ CONCEPCION

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
30046786	CORREA FERNANDEZ, MESA M MAR	24283094	FERNANDEZ GARCIA CAROLINA
29716290	CORREA PINEDA MA CARMEN	23675488	FERNANDEZ GUIDU M ANGUSTIAS
05615661	CORTES LORENTE M DEL PILAR	75177802	FERNANDEZ GUIRANDO LUISA
25939135	CORTES ORTEGA ANTONIO	25936726	FERNANDEZ LEON M LUISA
02846280	CORTES VALLS MARIA CARMEN	26984873	FERNANDEZ LOZANO DOMINGO JUAN
08738725	COSTO DOBON INES	24099858	FERNANDEZ MADERO MA VICTORIA
75049432	COZAR LOPEZ MARIA	45261027	FERNANDEZ MARIN ALICIA
31179985	COZAR PEREZ M SOLEDAD	24115711	FERNANDEZ MARTIN M CARMEN
31183937	COZAR SIEVERT CONCEPCION	51606281	FERNANDEZ MARTIN MANUEL
25830145	CRUZ ALMEDA EMILIO	51435402	FERNANDEZ MOLERO ANA MARIA
25925673	CRUZ GARCIA DAVID	27203280	FERNANDEZ MONTOYA JUAN MANUEL
75352261	CRUZ SANCHEZ MA DOLORES	27221908	FERNANDEZ MONTOYA RAFAEL
25125699	CUÑA ESPÍNEIRA ENRIQUE	27945669	FERNANDEZ OLMO CECILIA
28130039	CUADRA JIMENEZ PLACER CONSOLACION	27541404	FERNANDEZ PEÑARANDA NAVARRO MA DOLORES
27590839	CUBIDES MARTINEZ ENRIQUE	31399859	FERNANDEZ PEREZ JUANA
31178899	CUESTA OCHOA ANA MARIA	28509177	FERNANDEZ RAMOS ROSARIO
29768801	CUMBRERAS PRIETO ROCIO	24816073	FERNANDEZ RECHE GINES
30489795	CUMPLIDO ROMERO RAFAEL	50282031	FERNANDEZ REGIDOR GONZALO
27188510	CUTILLAS BASPINO RAMONA	27260483	FERNANDEZ ROIG M NIEVES
28509490	DAMAS OCAÑA JOSEFA	29743254	FERNANDEZ SANTOS ROSA MARIA
27881191	DAVILA PRECIADO JOSE	24283259	FERNANDEZ SIERRA LUISA M
29402314	DELGADO LOPEZ MA ISABEL	28501264	FERNANDEZ VILLAR MARIA JOSE
30405059	DELGADO PARRAS FERNANDA	23677610	FERNANDEZ ZAPATA ROSA MARIA
28436563	DELMAR CAMPOS PILAR	25927705	FERNANDEZ ZURITA ANA MARIA
28535651	DIAZ AGUILAR MA ISABEL	25892830	FERNANDEZ ZURITA JOSE LUIS
29709567	DIAZ CARVAJAL M CARMEN	31576214	FLOR FERNANDEZ CATALINA
25921900	DIAZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	28505869	FLORES BERENGUER MA ROSARIO
75870736	DIAZ GUERRA MIGUEL	27887510	FLORES ESTEFANI JOSE
27908028	DIAZ GUERRERO M CARMEN	28448488	FLORES GARCIA MIGUEL ANGEL
28163298	DIAZ HURTADO SOLEDAD	28456941	FONT GUERRERO MANUEL
29727390	DIAZ MORENO M CARMEN	27788577	FONTAN RODRIGUEZ M CARMEN
75463654	DIAZ MURILLO MANUEL	27540510	FORERO MOLINA MIGUEL
30033105	DIAZ ORDOÑEZ JUAN	31221021	FRANCO CONDE DOLORES CONCEPCION
71838545	DIAZ PUERTA M CARMEN	24561766	FRENDO VAZQUEZ JOAQUIN
28442679	DIAZ RODRIGUEZ JUAN MIGUEL	31162108	FUENTES ALVAREZ MANUEL
31216272	DIAZ ROMERO ISABEL	25554166	FUENTES FLORIDO MA SALUD
00665573	DIAZ RUIZ MARIA ISABEL	24680997	FUENTES MILLANES MA ANTONIA
24048143	DIAZ SALMERON DOLORES	24106676	FUENTES RODRIGUEZ M ISABEL
26402537	DIAZ SANCHEZ MA MERCEDES	75646366	FUENTES RODRIGUEZ MILAGROS
23600737	DIEGO GONZALEZ RAFAEL	28539161	GALAN CABALLERO WALDO
28363736	DOÑA JIMENEZ DULCENOMBRE ENCARNACION	25943373	GALAN SANCHEZ JUAN ANTONIO
29709763	DOMINGUEZ ALVAREZ ISABEL	28444918	GALEANO MACIAS FRANCISCO
08351052	DOMINGUEZ GARRIDO ADELA	24287239	GALILEA VILCHES JOSE MANUEL
28358274	DOMINGUEZ GARRIDO ANTONIA	01393092	GALINDO ZAZO M LUISA
27279509	DOMINGUEZ GOMEZ ANGELES	31180668	GALLARDO CABEZA FERNANDO
45049743	DOMINGUEZ MARISCAL MARIA MAGDALENA	31055880	GALLARDO ORTIZ MONSERRAT
29716378	DOMINGUEZ PEREZ MA DOLORES	24863603	GALLURT RANEA JULIA
30441187	DONOSO FERNANDEZ DIMAS	31175444	GALVAN TORRE MERCEDES
30396492	DONOSO GUZMAN GLORIA	25043601	GALVEZ ESCAÑO INMCULADA
04550601	DUEÑAS ALCALA MARIA CARMEN	24764579	GAMEZ NAVARRO JOSE JESUS
25916801	DURAN COBO CRISTOBAL	31451275	GARCES LAGUNA CARMEN
31180856	DURAN GALLARDO MA OLIVA	24744741	GARCIA ABRIL ELVIRA
31157103	DURIO SILONIZ EDUARDO	27209204	GARCIA ANDUJAR CARMEN
31179956	DURIO SILONIZ ROSARIO	29746445	GARCIA BERMUDEZ MIGUEL A.
24814913	ENCINAS FRIAS JOSE MANUEL	27235776	GARCIA BLANES MA VICTORIA
23764170	ESCAMILLA UCEDA M ADELA	27042952	GARCIA BLESAS FRANCISCO
51443385	ESCRIBANO BARQUERO SALVADOR	29258831	GARCIA CAÑADAS MERCEDES
27232662	ESCUDERO BLANCO M VICTORIA	31213800	GARCIA CARAVACA ROSA LOURDES
24561935	ESPAÑA GARCIA JUAN	23377841	GARCIA CARPINTERO GARCIA MARIA
27897157	ESPINOSA CASTILLA MERCEDES	26987077	GARCIA CASTILLO LUIS
29284628	ESPINOSA MONTEROS RODRIGUEZ JUANA	29240975	GARCIA COSSIO ISABEL
24118926	ESPINOSA WAIT ASCENSION	31267978	GARCIA CRESSI JOSE LUIS
26984443	ESTEBAN SANCHEZ PRESENTACION	23552831	GARCIA CUERVAS MA ANGUSTIAS
31550646	ESTEVEZ ALMAGRO JOSE MANUEL	25926576	GARCIA DIAZ TRINIDAD
31056851	ESTEVEZ ANDAMOVO MARIA	75692319	GARCIA DUEÑAS MARIA DEL PILAR
24745255	EZQUERRA VILLARO MARIA LUISA	24783958	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO
31230620	FARIÑAS BARO MA PALMA	75488355	GARCIA FERNANDEZ JULIANA
28248379	FARRAN SAIZ FRANCISCA	25955453	GARCIA GALAN MA PILAR
31569573	FE RIPALDA M ISABEL	27907948	GARCIA GAMERO CARMEN
28384244	FEDRIANI IRISO ROSARIO	31542820	GARCIA GARCIA FRANCISCA
23669024	FERNANDEZ BATALLER ELENA	12698625	GARCIA GARCIA JULIO
74598610	FERNANDEZ BLAZQUEZ JOSE	51330630	GARCIA GARCIA MA LUISA
25892025	FERNANDEZ CASTAÑO FRANCISCA	23668259	GARCIA GARCIA MAGDALENA
23386564	FERNANDEZ COCA CATALINA	24811547	GARCIA GONZALEZ MA ROSARIO ANA
30183846	FERNANDEZ GAÑAN MARIA CRUZ	28572746	GARCIA GONZALEZ MARIA JOSEFA
24788664	FERNANDEZ GALLEGO BALLENNILLA MA NIEVES		

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
24078371	GARCIA GUIRAU MILAGROS	31215222	GONZALEZ GARCIA ELOISA
28435795	GARCIA JUNCO PINO JOAQUINA	75696169	GONZALEZ GARCIA M CARMEN
70331342	GARCIA LAJARA AREVALO MA CARMEN	23515613	GONZALEZ GARRIDO JOSEFA
28519044	GARCIA MANCHEÑO JOSE LUIS	31188844	GONZALEZ GONZALEZ ANGELES
31187610	GARCIA MARTIN M EUGENIA	24916684	GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO
36919794	GARCIA MARTIN ROSARIO	28332871	GONZALEZ JIMENEZ RAFAEL
30408460	GARCIA MARTINEZ JULIA	27023183	GONZALEZ MANZANO JOSE
31168937	GARCIA MESEGUER VICENTE	31202243	GONZALEZ MARTINEZ M ROSARIO
26179061	GARCIA MOLINA M LINAREJOS	24725166	GONZALEZ NUÑEZ ANTONIA
30056672	GARCIA MORTE CARMEN	29712324	GONZALEZ PALACIOS DOMINGO
28216809	GARCIA MURO ANTONIO	30430505	GONZALEZ RAMIRO ENCARNACION
28393021	GARCIA NUÑEZ NATIVIDAD	30420058	GONZALEZ RAMIRO ISABEL MA
00429590	GARCIA PEÑA ANA MARIA	27539052	GONZALEZ REINA ANTONIO
24805222	GARCIA PLAZA FRANCISCA	16502033	GONZALEZ ROCHA ANGELA
31587866	GARCIA POLEY ANA MARIA	28338591	GONZALEZ ROSADO EMILIA
31160662	GARCIA PUCHE MARIA MANUELA	31805171	GONZALEZ SANCHEZ MERCEDES
12660251	GARCIA PUERTO ISABEL	27032166	GONZALEZ SANCHEZ ZOILO
28348646	GARCIA QUIROS ALFONSO TRINIDAD ROSA	28295249	GONZALEZ VAZQUEZ CANDIDO MANUEL
31975626	GARCIA RODRIGUEZ ALONSO	21510443	GONZALO GARCIA M DOLORES
24801440	GARCIA ROJAS REMEDIOS	29997815	GORDILLO GORDILLO ADRIANA
24671369	GARCIA ROMERO ASUNCION	30413789	GRAJALES PEREZ REGINA
24287996	GARCIA ROMERO PASTORA	27980662	GRAN VIEL DOLORES
50654073	GARCIA SANTANA ELENA	29251789	GRANELL ALVAREZ ISABEL
29909039	GARCIA SEGUNDO RAFAEL	29691625	GRANELL VAZQUEZ VICENTE
27184196	GARCIA SOCAS MA LUISA	31183544	GUELFO SUAREZ M ANGELES
25955751	GARCIA TIRADO ELIA	24862878	GUERRA CASAS MATILDE
31229958	GARCIA TRINIDAD ANA	28518147	GUERRA SAN JUAN IGNACIA
29740796	GARCIA VAZQUEZ JOSEFA	31787229	GUERRERO BARRIOS JUAN
31519143	GARCIA VEAS VELEZ ANTONIA	27197683	GUERRERO LOPEZ MARCEDES
29715643	GARCIA ZAMBRANO JUANA MA	24788788	GUERRERO MARQUEZ CLOTILDE
27854677	GARRIDO ALVAREZ JOSE LUIS	30408051	GUERRERO MUÑOZ ROSA M
29709241	GARRIDO CIRERA ESPERANZA	28340308	GUERRERO TOLEDO MARIA ROSA
23559042	GARRIDO UNICA MARIA	29804308	GUERRERO TRIGUEROS JOSE
31507096	GARRIDO VAZQUEZ JERONIMO	30411530	GUILLER ROBLES M CARMEN
28403426	GARRIGOS PERUCHA MARIA DEL CARMEN	05598241	GUTIERREZ DIAZ RAFAEL
24803097	GARVAYO GARCIA MARIA DOLORES	23608293	GUTIERREZ FUNES ANTONIO LORENZO
25922092	GARZON GILABERT FRANCISCO	30190519	GUTIERREZ HUERTAS FRANCISCA
75640219	GAVILAN MELENDO MARIA MANUELA	28525391	GUTIERREZ MARIN M DOLORES
28509945	GIL ANGULO RAMON	31209614	GUTIERREZ MOLINA AMPARO
24915451	GIL HERRERA FABRICIANO	24851403	GUTIERREZ MONTES JUAN FRANCISCO
29240434	GIL LASANTA AVALOS MA LUISA	25537958	GUTIERREZ NUÑEZ FRANCISCA JULIA
27221967	GIMENEZ MARTINEZ MANUELA	28357810	GUTIERREZ QUESADA ROSA
27190315	GIMENO LABRADOR PILAR	30044208	GUZMAN CARBONELL JOAQUIN
29934632	GISBERT NAVARRO CARMEN	27928215	GUZMAN FEU ENRIQUE
28388671	GOÑI YSERN CARMEN	23748425	HARO IGLESIAS MARIA FRANCISCA
26429399	GODOY MORENO ANA MARIA	31174132	HEDRERA CARO ANA
25857413	GOMEZ ARAGON ANTONIA	28303134	HERRAS ALVAREZ MARIA ELISA
27851917	GOMEZ BASTERO COMAS MATA M PILAR	28412010	HEREDIA GOMEZ MANUELA
39430030	GOMEZ BORRERO MARIA PILAR	27752781	HERENCIA DIENTES SALVADOR
25744115	GOMEZ GOMEZ JUANA MARIA	21348358	HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA
29691292	GOMEZ GONZALEZ FERNANDO J	26177346	HERNANDEZ MARIN JUAN DE DIOS
31057304	GOMEZ JIMENEZ ANA	29289935	HERNANDEZ MARTOS ISABEL
24678958	GOMEZ LOPEZ CARMEN	31116116	HERNANDEZ RODICIO AUXILIADORA
12365181	GOMEZ LOPEZ MARIA DOLORES	27670965	HERNANDEZ TORIBIO JOSEFA
05359407	GOMEZ LORENZO MARIA ROSA	07803616	HERNANDEZ VICENTE JUANA
29395340	GOMEZ MACIAS FRANCISCA	27206816	HERRERA HERNANDEZ JOSE
28270790	GOMEZ MARTIN MATILDE	25819550	HIDALGO JIMENEZ GABRIELA
26147628	GOMEZ MARTINEZ RAFAEL	13687054	HIERRO FERNANDEZ ISABEL
13690835	GOMEZ PARRA AMELIA	50681406	HIERRO FERNANDEZ MARIA JESUS
07763461	GOMEZ RIO MA DOLORES	23645368	HITOS MENDOZA EDELMIRA
30056395	GOMEZ RODRIGUEZ M JOSEFA	12165251	HONTIYUELO ROSELLLO INES
23579159	GOMEZ RODRIGUEZ ELENA	23348773	HUETE GARCIA JOSEFA
29983448	GOMEZ TORRERAS SOLEDAD	24806918	HURTADO ARANDA MARIA
29763026	GOMEZ ZAMORANO ANDREA	28456493	IBISCO RICO EMILIO
27179524	GONGORA ABAD MARGARITA	02188917	IGLESIAS CANELO M ISABEL
27218143	GONGORA LIROLA ANA MARIA	00301605	IGLESIAS IGLESIAS MARIA LUISA
27252782	GONGORA SAEZ CARMEN JOSE	29713384	INFANTE RAMOS M CONSOLACION
29733512	GONZALES PALACIOS BENITO	29271790	INFANTE VARGAS ANTONIO
25924617	GONZALEZ ALMAZAN MARIA	24814165	INGLES AVILES M SOLEDAD
23487746	GONZALEZ ARCAS FRANCISCO	23573033	JALDO ROMERO ANTONIO
30014905	GONZALEZ CABRERA M SOCORRO	00432284	JALON BELLIDO MA JULIA
24763751	GONZALEZ CORREA MA CARMEN	28239378	JANER CRAMAZOU MERCEDES
31161877	GONZALEZ DUEÑAS MARIA TERESA	80018363	JARA GONZALEZ JULIA
31190892	GONZALEZ EGUARAS DOLORES	25903589	JARAMILLO SANTOS GUADALUPE
24744577	GONZALEZ FUENTES MARIA HIPOLITA	31464102	JARAVA JARAVA PEDRO
27946057	GONZALEZ GARCIA ANTONIO	27785603	JAREN BOLAÑOS DIEGO

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
25655508	JEREZ PEREZ ANTONIO	25893606	LORENTE SANCHEZ ANTONIA
29944277	JIMENA SANCHEZ MERCEDES	27286769	LORENZO RAMIREZ JESUS
27538805	JIMENEZ CARMONA ANA	23671791	LORENZO ROJAS JOSE FRANCISCO
24778020	JIMENEZ CRUZ MA EMILIA	31966674	LORENZO SANCHEZ AMARO
74597304	JIMENEZ DIAZ VIRGINIA	24755143	LOSADA PEREZ MARIA JOSEFA
31220119	JIMENEZ GARCIA M ESPERANZA	05117650	LOZANO GOMEZ PEDRO FRANCISCO
30425164	JIMENEZ LEON JUAN	24851593	LOZANO SALADO MARIA
24984333	JIMENEZ PENDON ANGEL	23519575	LUIS RAMIREZ ENCARNACION
01612902	JIMENEZ PEREZ MA CARMEN	30048250	LUNA ARROYO ANDRES
06528287	JIMENEZ RODRIGUEZ MA JESUS	30064811	LUNA IBARGUREN ESTRELLA M
28427294	JIMENEZ SALAMANCA ALFONSO	23342814	LUQUE BANDERAS ANTONIO
75199362	JIMENEZ SALVADOR SALVADORA	30071718	LUQUE JIMENEZ DOLORES
25952622	JIMENEZ SERRANO MANUELA	24688938	LUQUE MOYANO MIGUEL
28238219	JIMENEZ SEVILLANO ALFONSO	30071272	LUQUE VILLALBA MA ROSARIO
24960555	JIMENEZ SMERDOU JOSE IGNACIO	24804274	MAÑUECO MAS ANA FRANCISCA
25009022	JIMENEZ TELLEZ DOLORES	00170843	MACARRO GUERRA ANTONIO
28299570	JIMENEZ TRIGUEROS JOSE	28255908	MACHUCA FERNANDEZ JUAN J
23734984	JODAR CABRERA CARLOS	29720533	MACIAS REYES FERNANDA
30433393	JULIAN RAMIREZ MA ESTRELLA	23348448	MADRID JURADO PURIFICACION
30049281	JURADO ADAMUZ MARIA DE LOS ANGELES	01085117	MAESSO LOPEZ INMACULADA
74786950	JURADO AVILA CONCEPCION	30706490	MAESTRE ARROYO ELISA ARACELI
25933309	JURADO LOPEZ M LUISA	30065663	MAILLO CASTEJON M JOSEFA
24763134	JURADO MARQUEZ MA ISABEL	31205351	MAIRA PARADELA MARIA DEL ROSARIO
31222812	KADDOURA HOCHAIMI MAYED	27250699	MALDONADO MARTIN DOLORES
31212004	LAGARES TORRES M ISABEL	24808112	MANCEBO MARQUEZ ELISA MARIA
28383656	LAMA MARQUEZ MERCEDES	75591575	MANJON CABEZA BERGILLOS MANUEL
30069005	LANDAURO COMESAÑA M TERESA	29823180	MANSO RUBIA ENRIQUETA
31493692	LANSEOS GALLEGO MARIA MICAELA	24282235	MANZANO LIGERO MARIA DOLORES
01384202	LANUZA SAN AGUSTIN ROSA MARIA	02508878	MANZANO MORENO NATIVIDAD
30059039	LARRIVA ORTEGA GLORIA	27733012	MAQUEDA TIRADO ROSA
23348942	LASSO REBATE JOSE MARIA	25944706	MARCOS LARA RAFAELA
27246072	LATORRE FELICES CARMEN	24819618	MARCOS RIVERA MARINA
25919302	LATORRE GONZALEZ AURORA	28344166	MARCOS SANCHEZ TERREROS ANA
25886786	LATORRE GONZALEZ FRANCISCO	18147595	MARCUELLO CALVIN CARMEN
22427441	LAZARO RUBIO M DOLORES	31055102	MARENCO PEREZ JESUS
27276858	LEAL ANGULO JOSEFA	45267099	MARIN SANCHEZ MARIA DOLORES
27898245	LEAL MARTINEZ CONCEPCION	30009125	MARIN ZAMORA FRANCISCO
29718903	LEAL MORALES ASUNCION	31052151	MARQUEZ BOCARDO AURORA
24608374	LEDESMA PARRAGA ENCARNACION	31396027	MARQUEZ CALCIS JOSEFA
30436285	LEON PARRA LUISA	08688329	MARQUEZ FUENTES ANTONIO
71253884	LERMA SANZ MA DOLORES	75610055	MARQUEZ LASTRES MARIA PILAR
75584111	LEYVA CONTRERAS ARACELI	29715470	MARTIN BOIXO JOSE MARIA
23356716	LEYVA SANCHEZ DOLORES	27934176	MARTIN CARTAYA RAMON
25950482	LIEBANA LADRON GUEVARA ANA M	07816172	MARTIN CORRAL DOMINICA
24843415	LILLO FRAMIL ANGELES	28535697	MARTIN GALA ANTONIA
29251296	LIMON CAMACHO JOSE	31179307	MARTIN GARCIA CONCEPCION
45264330	LITRAN FERRON INMACULADA	29711066	MARTIN GONZALEZ MARIA REYES
27873130	LLAMAS SIENDONES NATIVIDAD	31223407	MARTIN GRIMALDI MA CARMEN
37690192	LLEONART GASO CONCEPCION	24785813	MARTIN MARFIL CONCEPCION
26730696	LLOREDA NOGUERA CONCEPCION	27212075	MARTIN MARTINEZ MA DOLORES
27246459	LLORENTE GARCIA ROSA MARIA	24585754	MARTIN MARTINEZ PEDRO
75392569	LOBATO FERRERO LUCIA	00626420	MARTIN MIGUEL M ANGELES
28351249	LOBO GARCIA MARIA DOLORES	24119525	MARTIN MORENO ELEXPURO LORETO
28227941	LOPEZ AGUDO FERNANDO	25965254	MARTIN ORTIZ M ISABEL
31183125	LOPEZ AMATE M ISABEL	23414094	MARTIN PORRAS JOSE
31180428	LOPEZ AMATE ROSARIO	23682267	MARTIN POSADAS MA DOLORES
13289308	LOPEZ ARMENTIA GIL ALMUDENA	31390033	MARTIN QUIROS M DEL CARMEN
26980131	LOPEZ BECERRA ANTONIO	29948587	MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO
45250774	LOPEZ CALEFFA GUILLERMINA	29604481	MARTIN ROMERO EMILIO
27199925	LOPEZ CUADRA CASTO JESUS	27195714	MARTIN SANCHEZ MARIA LUISA
24564878	LOPEZ CUETO RAFAELA	25962368	MARTINEZ DIOS MA DEL PILAR
31613024	LOPEZ EGUILLETA SOTO CRISTINA	30412996	MARTINEZ ALMIRON SOLEDAD
25920912	LOPEZ ESCABIAS MARIA ISABEL	27192847	MARTINEZ ALVARO MIGUEL ANGEL
76700409	LOPEZ FERNANDEZ MANUELA	31237669	MARTINEZ AMAYA MARIA DOLORES
21367068	LOPEZ FRIAS MARIA TERESA	27254923	MARTINEZ BARON ANGELES
75057774	LOPEZ GARZON MANUELA	31065097	MARTINEZ CURTIDO ANTONIA
24691042	LOPEZ JIMENEZ MA DEL CARMEN	31563511	MARTINEZ FERNANDEZ MA TERESA
75948098	LOPEZ JIMENEZ TRINIDAD	28560202	MARTINEZ FIGUEROA ANA MARIA
25894809	LOPEZ LARA ANTONIO	12194066	MARTINEZ GALA ADORACION
28350123	LOPEZ LLANO MANUEL	29689805	MARTINEZ GONZALEZ ANA
00722473	LOPEZ MUÑOZ AMPARO	30071868	MARTINEZ HIGUERAS FELISA
29696038	LOPEZ PICHARDO MARIA MERCEDES	27230861	MARTINEZ LOPEZ HERMINIA
24287739	LOPEZ QUIÑONES HERNANDEZ MA LUISA	25954086	MARTINEZ LOPEZ VICTORIA
75680616	LOPEZ RUIZ MARIA	29695933	MARTINEZ MARTIN MA LUISA
25941478	LOPEZ VILLALTA ANGUIA ENCARNACION	28349881	MARTINEZ MARTIN MA TERESA
24672575	LOPEZ VILLARUBIA MARIA	28452855	MARTINEZ MARTINEZ MA PAZ

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
30069761	MARTINEZ MILLAN ROSA	27212172	MORATA UBEDA MARIA DEL CARMEN
51878078	MARTINEZ MORAL M JESUS	31167051	MORENO APARICIO MA TERESA
25762165	MARTINEZ RAMIREZ MARIA C	31201517	MORENO DOMINGUEZ MA ANTONIA
23401023	MARTINEZ SOLA MARIA LOURDES	24179714	MORENO ESTEVEZ MONSERRAT
24096018	MARTINEZ TOLON FRANCISCA	24060655	MORENO GARZON TRINIDAD
27215176	MARTOS RUBIO ROSA MARIA	50004105	MORENO HORCADA MATILDE
25906296	MARTOS SERRANO MARIA LUISA	25848426	MORENO LOPEZ JOSE
23559485	MASSEGOSA ORTA MARIA DEL CARMEN	23497460	MORENO MATA ANTONIO
75666992	MATA ARRIERO FRANCISCO	07414076	MORENO MONROY ANDRES
36961392	MATEOS BUENO MA LUISA	25109497	MORENO PORRAS ANTONIO
29444104	MATEOS GARCIA JUAN	28550767	MORENTE BERRAQUERO CAYETANO
24765236	MAURI MORALES JESUS	28567496	MORILLO DIAZ MICAELA
31160596	MAYONE SARABIA JOSE LUIS	24711740	MORIN MUÑOZ M SOLEDAD
24984472	MAYORCA TRUJILLO JOSE	30057513	MORON LEON JOSE JESUS
25043492	MAYORGA SEOANE EVA MARIA	30072234	MOTA ARRIERO MARIANO
50652438	MAZON MORENO MARGARITA	28506682	MOYA ESPINOSA SOLEDAD
27874930	MAZORRA ABASCAL JUAN	25932821	MOYA TORRE MARIA
75002915	MEDINA CHAMORRO JOSE ANTONIO	30407988	MOYANO MARQUES AURORA
25748905	MEDINA GALASO RICARDO	23352921	MUÑOZ GARCIA MAGDALENA
24827896	MEDINA LARA M DOLORES	24113914	MUÑOZ GUINDOS ANGELA M
24743647	MEDINA LARA PURIFICACION	00258966	MUÑOZ HARRIERO ANA
27273619	MEDINA MERCHANT ANTONIO	29924206	MUÑOZ HUERTAS PASCUAL
29736337	MEDRANO TEBA ISABEL	08750354	MUÑOZ LENDINES ANA MARIA
28522707	MEJIAS GIL PURIFICACION	24084501	MUÑOZ LIÑAN MARIA ANGUSTIAS
31767413	MELLADO GONZALEZ MA TERESA	27669472	MUÑOZ LINARES JOSE
24069111	MELLADO RAMOS MA DEL PILAR	27849095	MUÑOZ LOPEZ ERNESTO
28426907	MENA ROBLES MA ANGELES	23442444	MUÑOZ MARTIN MA BENITA
31581546	MENACHO LOBATO M ISABEL	23511706	MUÑOZ MONTALBAN FRANCISCO
28451196	MENCHACA CUBERO GUADALUPE	31175458	MUÑOZ PACHECO MERCEDES
24305478	MENCHACA CUBERO M JOSE	25924031	MUÑOZ PERALTA JOSE RAMON
08779573	MENDEZ CONCHADO DOLORES	27144216	MUÑOZ PRIETO ANGUSTIAS
28338632	MENDEZ MORENO MA PAZ	23339881	MUÑOZ RUIZ RAFAEL
31081870	MENGUAL CERVERA SIMON	27028753	MUÑOZ SANCHEZ ENRIQUE
13255704	MERINO CALVO ASUNCION	30043689	MUÑOZ SICILIA MARIA ROSA
24808395	MERINO MENA JOSEFA	24824217	MUÑOZ VALERO MARIA LUISA
13057910	MERINO OBREGON JULIA	31215645	MUÑOZ VAZQUEZ MA DOLORES
25933905	MERINO RODRIGUEZ RAFAEL	24107675	MUÑOZ VILLAR AURELIA TERESA
27186274	MESA ALCARRIA GABRIEL	28460249	MURATORI LEON JOSE ENRIQUE
25937002	MESA MORAL LUIS JAVIER	28253270	MURILLO CAPITAN MAGDALENA
25952294	MILLA MARTINEZ FRANCISCA	25034837	NARANJO MIRANDA JOSE FRANCISCO
25937459	MILLAN CANTERO TOMAS	25925084	NARVAEZ JIMENEZ PEDRO
25918436	MILLAN GARATE ANDRES	02486903	NAVARRO BARTOLOZZI ROSARIO ISABEL
24702097	MIRAS RUEDA ANTONIA	29816615	NAVARRO CALABUIG FRANCISCO
29891702	MOHEDANO COBOS RAFAEL	27203883	NAVARRO ESTEBAN MA PILAR
51046477	MOLINA CAMIO MA MERCEDES	27759914	NAVARRO LEBRON JOAQUIN
29846802	MOLINA ESPINOSA IGNACIO	27814347	NAVARRO MUÑOZ MARIA DEL CARMEN
23615866	MOLINA JMENEZ JUAN MANUEL	30066090	NAVARRO SANCHEZ INES MARIA
23409877	MOLINA RAMIREZ JOSE ERNESTO	25901945	NAVAS SANCHEZ M CARMEN
27140576	MOLINA SANTISTEBAN RITA	31218926	NAVAS TIRADO MA LUISA
27908673	MOLINERO ROJAS MANUEL	18877111	NEBOT ARMELLES CONSUELO
24866720	MONIS DELGADO M EDERLINDA	73349353	NEBOT BELTRAN ENCARNACION
25932224	MONJE LAORDEN CESAR	27916098	NEGUILLO ALVAREZ TOLEDO M MONTE
29716364	MONSALVETE MAZO PEDRO	31216549	NOWEL ARAGON MANUELA
24792149	MONTAÑEZ BERNAL REGINA	25923018	OCHOA PEREZ SEBASTIAN FRANCISCO DE
75286614	MONTERO ACOSTA RAFAEL	31204102	OCON MURCIA M DEL PILAR
26989535	MONTERO ANDUJAR LUIS	31209673	OCON MURCIA MARIA ROSA
25549060	MONTERO CARNERERO ESPERANZA	25899766	OGAYAR ESCUDERO M REYES
25826267	MONTERO CONTRERAS DIEGO	25880993	OGAYAR PULIDO ANTONIO
28522975	MONTERO GARCIA PEDRO	27539729	OJEDA ALARCON JOAQUIN
28386990	MONTERO MUÑOZ M LUISA	29676901	OJEDA ARROYO ELENA
27779390	MONTES LLOPIS RAFAEL	16499749	OJEDA IZQUIERDO M DEL CARMEN
29979240	MONTES TUBIO MAGDALENA	28366975	OJEDA MILLAN MA ISABEL
30428199	MONTESINOS SUAREZ TERESA	30433698	OJEDA RODRIGUEZ M CARMEN
25888936	MONTORO ALCANTARA JOSE	28399815	OLIVA URBIZA CONCEPCION
09731379	MORA RUBI OLGA	28356969	OLIVAREZ VILLA PILAR
17810781	MORA SANTISTEBAN JUANA	29319898	OLMEDO PEREZ MANUEL
25863687	MORAL HIGUERAS JOSEFA DEL	29722291	OLMO GOMEZ ENCARNACION
27081335	MORAL MARTIN MARIA JOSEFA	30175296	OLMO RODRIGUEZ MA CARMEN
74551802	MORALES CARRASCO ANGUSTIAS	74804385	ORDÓÑEZ DE LA CRUZ ROSARIO
25977668	MORALES CUETO TOMAS	02692758	ORDÓÑEZ RIVAS REMEDIOS
23624919	MORALES NAVARRETE FELIPE	25835438	ORELLANA MARTINEZ FRANCISCA
25935055	MORALES RUIZ MARIA DOLORES	31202415	ORELLANA MOLINA M NIEVES
01075974	MORALES VARGAS PURIFICACION	28455108	ORGANBIDEZ CAMACHO DOLORES
25745699	MORALES VARGAS ROSARIO	29450400	ORIA CRUZ ANTONIO
25957287	MORALLON FUENTES MA CARMEN	25926365	ORTEGA ARREBOLA SERAFINA
70328176	MORATA MARTINEZ FRANCISCA	28411772	ORTEGA MARQUEZ JUAN

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
28511968	ORTEGA SANCHEZ ANA MARIA	08753868	PICADO CARDOSO CIPRIANA
28368684	ORTI OCAÑA ASCENCION	28356204	PIEDRA VIZUETE AMPARO
74802415	ORTIZ CACERES ALFONSO	29803445	PINAR MORENO JESUS
25911905	ORTIZ GONZALEZ JOSE	28354804	PINTO CHICO MARIA DOLORES
26167155	ORTIZ LOBO CAROLINA	28550090	PINTO COCA FRANCISCO
27779274	ORTIZ MARQUEZ FRANCISCO	74985648	PLAZA PEÑA DOLORES
27595959	ORTIZ RAMOS JUAN	41975056	POGGIO MORATA ANA MARGARITA
28357691	ORTIZ RODRIGUEZ ANTONIO J.	28569793	PONCE BERNAL ROSARIO
31184401	ORTUÑO RODRIGUEZ JOSEFA	31210150	PONCE CALVO FRANCISCO JOSE
30404855	OSADO GRACIA TERESA	25265913	PONCE PONCE ISABEL
31818646	PACHECO RODRIGUEZ ENCARNACION	25280013	PORRAS ESTRADA JOSE LUIS
28336908	PADILLA MARTINEZ MARIA TERESA	28508178	PORRAS TEJEIRO RAFAEL
75521761	PAEZ PAEZ MA CARMEN	25236557	POSADA GODOY MA LUISA
29737749	PALACIOS MARROCO FELICIDAD	24765788	POYATO MORENO ANGELA
24680069	PALMA GONZALEZ FRANCISCO	30070136	POZO ALCALDE MARIA DEL CARMEN
07827586	PALOMINO SIERRA AFRICA	24982418	POZO DUARTE MARCELINO
23417219	PALOMO MEDINA ENCARNACION	25901571	PRADA SEVILLA M DOLORES
24764761	PANEQUE PITARCH M ISABEL	27240592	PRADOS GARZON ENCARNACION
24796297	PANEQUE VILLEGAS CARMEN	30068918	PRIETO GONZALEZ JOSE LUIS
31095133	PAREJA SANCHEZ ANTONIO	25915023	PULGAR LORENTE JOSE M
27538126	PAREJO PEREZ MANUEL	23344829	QUERO MARTIN DOLORES
25917078	PARRAS SANCHEZ ENCARNACION	25943135	QUESADA AMEZCUA ANA
30484096	PARRAS VALENZUELA JOSE	25954956	QUESADA CAZALILLA MANUEL
28405095	PARRILLA LEON MANUELA	23581576	QUESADA CREUS JOSE L
74789015	PASCUAL FRIAS ANTONIA	31545444	QUINONES DIAZ JOSEFA LUIS
25543061	PASTOR DIAZ LUZ ANDREA	25291474	QUINTANA ESPADA JOSEFA
08210678	PATO SOSA TERESA ELENA	28227574	QUINTANA ZARAGOZA ROSA
24801852	PAZ CASTAÑOS MARIA JESUS	45060758	QUINTERO JIMENEZ MA ISABEL
25916874	PEÑA CRUZ PEDRO	29239954	QUINTERO PRIETO CARMEN
45247769	PEDROSA VELASCO FRANCISCO	25907374	QUIROS MEDINA JUAN ANTONIO
28187056	PERAL MORENO MANUEL	30396245	RAIGON REYES SOLEDAD
27230295	PERALS ROMERO MARGARITA	50278392	RAMA RAGGIO ALFONSO RAUL
27577031	PEREZ ACAL FRANCISCO	21409471	RAMIREZ AGULLO ISABEL
00371179	PEREZ ALBENIZ SANTIAGO MA VICTORIA	24769777	RAMIREZ ALONSO RAFAEL
31213942	PEREZ APARICIO M CARMEN	31211804	RAMIREZ ARELLANO ACQUARONI M CARMEN
13043543	PEREZ AREVALO LOPEZ EVA	29723299	RAMIREZ BRENES JOSE ANTONIO
30001786	PEREZ ARJONA CANDIDA	27580698	RAMIREZ LOPEZ PILAR
25761269	PEREZ ARMENTEROS NICOLAS MANUEL	24581559	RAMIREZ TORRES JUAN
25943734	PEREZ CAMPOS JUAN MANUEL	75353877	RAMOS FULLERAT MA CARMEN
08686292	PEREZ CARRASCO ANGELA	25032456	RAMOS GAMEZ CONCEPCION
23371899	PEREZ CARRASCO JOSE	31177398	RAMOS GOMEZ BENIGNO
28426728	PEREZ CARRETERO SOLEDAD	25848344	RAMOS JIMENEZ CONCEPCION
29391744	PEREZ CORPAS ANA ELENA	24820995	RAMOS LOPEZ CELIA
28295968	PEREZ COSTA LAURA	26190297	RECA APARICIO M LUISA
25938958	PEREZ CRUZ ANA MARIA	75212627	RECHE CABRERA ISABEL
27247309	PEREZ DIAZ EMELINA	31220249	RECIO SERRANO MA ISABEL
75653069	PEREZ DONDEL FRANCISCA	29731520	REDONDO CRESPO JUANA
23401050	PEREZ GARCIA-VALDECASAS BARBARA	30010219	REINA GONZALEZ ANTONIA
25755326	PEREZ IBAÑEZ MANUEL	28555374	REINA PERELLO ISABEL M
27951833	PEREZ JARILLO AURELIO BARTOLOME	31197531	RENDON DUEÑAS SUSANA MARIA
25925548	PEREZ JIMENEZ ANA MARIA	25952322	RESCALVO FUNES JUAN CARLOS
25556682	PEREZ LEON ANDREU DOLORES	31024412	REY FIERRO MA ANGELA
27825352	PEREZ MAQUEDA MANUELA	31175996	REY LAMAS ANA MARIA
31599032	PEREZ MATOSO ANA	29913438	REY PUYOU FRANCISCA
75673398	PEREZ MENGIBAR ANTONIO	28450220	REYES LAIN MA DEL PILAR
29723777	PEREZ MUÑOZ JOSEFA	27154579	REYES SOLER FRANCISCA
24779623	PEREZ NAVARRO CARMEN	25852685	RINCON MARCOS TOMAS
24836186	PEREZ NAVARRO MARGARITA	26734666	RIO SUAREZ EDUARDO
24900189	PEREZ NAVARRO MARIA	26734668	RIO SUAREZ LEONOR
31198718	PEREZ PARAMIO JOSEFA	23759763	RIVAS CASTILLO CARMEN
27069103	PEREZ PASTOR INMACULADA	27540024	RIVAS FERNANDEZ M DOLORES
46209375	PEREZ PEREZ ROSARIO	75598934	RIVERA ESCALERA ASUNCION
31134786	PEREZ QUIROS FRANCISCO	26418141	RIVERA MOLINA ANTONIO
41456287	PEREZ RODRIGUEZ AURORA	24082099	RIVERA SANCHEZ JOSE C
27942831	PEREZ ROPERO JUAN JOSE	31215263	RIVERA SERVAN MARIA DE LA ASCENSION
25834083	PEREZ SERRANO RAFAEL	05258816	RIVERA TEJERO MARIA TERESA
24059542	PEREZ TEVA JOSE		
28311808	PEREZ VENANCIO JULIA		
25921113	PEREZ ZAFRA ANGELES		
27924558	PERIÑAN MONTES MERCEDES		
28404392	PERIS ZOFFMANN M DEL PILAR		
31576922	PIÑA RIVERA MA DOLORES		
27185584	PIÑERO SOLA MANUEL		

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
29730299	RIVERO CAMACHO MA INMACULADA	24817336	RUIZ CAÑETE MA ADELA
34603333	RIVERO MELEIRO MA LUISA	25920939	RUIZ CARRERA NIEVES
28332169	RIVERO YSERN FERNANDO	25954732	RUIZ CIRIZA TERESA
50659258	ROBLES SANCHEZ AMPARO	31131125	RUIZ EGUINO CANTILLO PEDRO
23533514	ROCA EGEA ELENA MARIA	24884077	RUIZ FERNANDEZ PILAR
29713620	RODELAS CARBALLO MANUEL	25939045	RUIZ GARCIA JOSE
25008067	RODRIGUEZ BONONATO CARLOS M	31193271	RUIZ GARCIA QUIROS M CARMEN
27666278	RODRIGUEZ CABALLERO ISIDORO	24857307	RUIZ GONZALEZ AGUSTIN JESUS
31560343	RODRIGUEZ CASTILLO ISABEL	28364164	RUIZ GRANADOS LOPEZ LOURDES
24288773	RODRIGUEZ CASTRO NATIVIDAD	27764860	RUIZ MARTINEZ ADORACION
24756410	RODRIGUEZ DOBLAS ANTONIO	25956867	RUIZ MORALES PROVIDENCIA
25958606	RODRIGUEZ GARCIA RAFAELA	27901095	RUIZ PEREZ AMPARO
27566278	RODRIGUEZ GARNACHO ANA M	74996045	RUIZ PEREZ JOSEFINA
27210027	RODRIGUEZ GOMEZ ROSA MARIA	31184510	RUIZ PEREZ MA CARMEN
05874315	RODRIGUEZ HORTA JOSEFA	28400526	RUIZ POZUELO M SOLEDAD
28392978	RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCISCO	05595027	RUIZ USANO MA BLANCA
27153255	RODRIGUEZ LAZO RAMON JOSE	28567081	SABIO PAZO PARGAS MA CARMEN
26979050	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	31216079	SACALUGA MADRID MA CARMEN
31814833	RODRIGUEZ MARTINEZ M DOLORES	31201192	SACHSE VASALLO SUSANA MARIA
23623302	RODRIGUEZ MORALES ANTONIO	30061499	SAEZ BRAVO MA CARMEN
27285298	RODRIGUEZ MUÑOZ CARMEN	21287330	SALA VILAPLANA VICENTA
74994994	RODRIGUEZ OLLERO ANTONIA	24813154	SALADO HIDALGO MA DEL PILAR
24810871	RODRIGUEZ PALOMO MA VICTORIA	31183991	SALAMANCA RODRIGUEZ MATILDE
25743024	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	27281339	SALAS FLORIDO ISABEL
25865428	RODRIGUEZ RUANO FRANCISCO	28671048	SANCHEZ ALCAZAR DOLORES
28569202	RODRIGUEZ SALVADOR SEBASTIANA	28246813	SANCHEZ ALVAREZ JOSE LUIS
28507992	RODRIGUEZ SANCHEZ M CARMEN	76167523	SANCHEZ ARJONA SANTIAGO MERCEDES
29803743	RODRIGUEZ TORRICO MARIA	25917075	SANCHEZ BAENA MANUEL FCO
27186393	RODRIGUEZ VILLEGAS AMALIA	31199848	SANCHEZ CANTERO MARIA PILAR
27275500	ROJAS CASTRO ISABEL	23578623	SANCHEZ CARMONA JOSE
23731913	ROJAS CIURANA M LOURDES	31754628	SANCHEZ COLLADO VALERIANO
17820923	ROJO FERNANDEZ AMELIA	28564114	SANCHEZ GOMEZ YOLANDA
30493939	ROJO MESA INMACULADA	28682526	SANCHEZ GONZALEZ MANUEL
23587271	ROJOY PEREZ ADOLFO	23662181	SANCHEZ JIMENEZ ALFONSO R
28556388	ROLDAN PEREZ CELIA	24749261	SANCHEZ LOPEZ ELVIRA
31200851	ROLDOS CABALLERO M BEGOÑA	29707909	SANCHEZ LOPEZ JOSE
30394081	ROMAN BLANCA GUADALUPE	27892204	SANCHEZ LOPEZ JOSE
28300653	ROMAN LLORCA MERCEDES	28275531	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL PEDRO
28550447	ROMAN PEREZ JOAQUIN	24062573	SANCHEZ LUZON ENCARNACION
26983564	ROMAS QUESADA ANTONIO	24672453	SANCHEZ MARTIN RAFAEL
23345441	ROMERA GOMEZ LUISA	28547169	SANCHEZ MARTINEZ MA ANGELES
28350445	ROMERO ARAGON JOSEFINA	76236173	SANCHEZ MARTINEZ MARIA JOSEFA
08686236	ROMERO ARDILA JOSE	29903026	SANCHEZ MOYANO ANGELA
31490145	ROMERO BARRANCO M VICTORIA	27217050	SANCHEZ PAGAN ANTONIO
75846791	ROMERO BOBILLO GLORIA	27609258	SANCHEZ PAZ SALUD
25931204	ROMERO CALDERON CAROLINA	24089690	SANCHEZ RAMIREZ CONCEPCION
27272610	ROMERO CRAMAZOU MAGDALENA	30055935	SANCHEZ RAMIREZ FRANCISCA
30060911	ROMERO FUSTER MA JOSE	75406924	SANCHEZ ROMERO GRACIA
27214088	ROMERO GALLEGO JOSE IGNACIO	31219359	SANCHEZ RUBE MA LUISA
29243320	ROMERO GOMEZ MA JOSEFA	30047503	SANCHEZ SALAS RAFAEL
29723300	ROMERO HIDALGO M CARMEN	23467320	SANCHEZ SANCHEZ ALFONSO
27251245	ROMERO MARTINEZ ROSA MARIA	28409259	SANCHEZ SANCHEZ MA DOLORES
31205409	ROMERO MENA FRANCISCA	07812032	SANCHEZ SANCHEZ MARIA FAUSTINA
31809817	ROMERO MOYA JOAQUINA	29728587	SANCHEZ TAVIRA AMPARO
28382105	ROMERO MUÑOZ PILAR ANTONIA	31219242	SANCHEZ TIRADO ANA
75520098	ROMERO OSA PALACIOS MARIA ROSARIO	29279555	SANCHO D'HERBE JUAN FRANCISCO
29826105	ROMERO SERRANO ANA	30118864	SANJUAN SANTAMARIA CARMELO
24907552	ROMERO SIERRA ASCENSION	25743833	SANTA MARIA MEDIANO TERESA
31159471	RONCERO BOCIO CONCEPCION	25781273	SANTAMARIA MEDIANO MARIA
01497849	RONCERO ESTEBAN CARMEN	45252955	SANTANDREU MONTERO MATILDE
25923961	RONCERO LOZANO ARACELI	35273341	SANTIAGO FERNANDEZ DIGNA M
24816155	ROPERO SOSA ANTONIA	29705761	SANTOS GARCIA REPOSO
37268340	ROSA CARVAJAL ENCARNACION DE LA	24823658	SANTOS MORENO ANTONIO
31806237	ROSA MELENDEZ AMPARO	24748713	SAUCO JIMENEZ MA LUISA
50404348	ROSANES BAQUERO MA ROCIO	24861750	SCAPINI LEON MARIA TERESA
28508561	RUANO RODRIGUEZ MA DOLORES	24798824	SEGADO BECERRA ISABEL VICTORIA
02824276	RUBIO BRAVO TERESA	27270371	SEGOVIA HERNANDEZ MARIA LUISA
26994045	RUBIO RODRIGUEZ JOSE	31168677	SEGURA BECERRA PILAR
28269538	RUBIO TELLEZ VIRTUDES	27239065	SEGURA TORTOSA CARMEN
31482743	RUFIAN MOLINA RAFAEL	01102360	SERRA PADILLA ANA MARIA
29734805	RUIZ ARAUJO FLORENCIA	25968992	SERRANO BAENA MANUEL
		25960533	SERRANO JIMENEZ JUAN JOSE
		24765221	SERRANO MARTIN M CARMEN

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
75666632	SERRANO RIVERA MA VICTORIA	31591842	VILLAVARDE CARMONA GUILLERMO
30057725	SERRANO ZURITA FRANCISCO	30002020	VILLEGAS LEON MARIA
25960015	SHAW MORCILLO BEGOÑA	27910500	VINUESA MARIN FRANCISCO JAVIER
28396096	SIANES FERNANDEZ ADRIANO	27887656	VISEDO PEDEMONTE FRANCISCO
27279823	SOBRINO ALCARAZ CARMEN	28520810	VITAL RONCEROS INMACULADA
28228571	SOLER LAMAZA FRANCISCO	45048434	WARLETA GARCIA MA PILAR
24774507	SOLER PINO ANA MARIA	29471109	YANEZ FERNANDEZ DOMINGO
23337696	SOLIS LOPEZ JOSE	17433730	YAGUE CHUECA M DEL CARMEN
75656623	SOLIS MUÑOZ MA ESTRELLA	24138979	YESARES JIMENEZ CRISTINA
23194686	SORIANO BAYONA ROSA	23981362	YESTE GARCIA MANUEL
24808188	SOSA LOZANO MARIA JOSE	26427233	YUSTE MORENO MA FLOR
28335737	SOTO BARBERA GUILLERMO	31195193	YUSTE ROMERO MARIA TERESA
24834442	SOTO SANTAREN M DE LA GRANADA	29858795	ZAMORANO BABADILLA PEDRO
27948168	SUAREZ SAN MIGUEL EUGENIA	25946457	ZAPATA HUESA TERESA
28523887	SUAREZ TEXEIRA MARIA DEL CARMEN	27296677	ZAPATA PARRA VIRGINIA
30407201	TABARES CARRASCO FCO JAVIER	31291750	ZARAGOZA ROSELLO JOSE VICENTE
75336265	TARRIDA GARCIA SETEFILLA	24582846	ZAVALA SANCHEZ CARMEN
26425488	TEJADA BARRIOS MANUELA	74786014	ZURERA SANCHEZ BARBARA
29954210	TEJERA PIÑA RAFAEL	25297571	ZURITA ORTIZ TALLO TRINIDAD
25932337	TELLEZ ORTEGA MANUEL	29865287	ZURITA VACAS DIEGO
45265711	TEODORO PLAZA MA REMEDIOS	29765461	ABAD MILLARES JOSEFA
23767136	TERRON LOPEZ JOSE ANTONIO	45240756	ABAD MONTES MARIA ANTONIA
25900078	TERUEL AVILES ISABEL VICTORIA	24824745	ABELLA GARCIA FRANCISCA AFRICA
75696395	TIRADO BLASCO CASILDA	25939301	ABOLAFIA PEINADO FELIPE RAFAEL
27852939	TOLEDO BARRERA ROSARIO	31373687	ABREU IBANEZ MARIA TERESA
25819241	TORIBIO ALCALDE MELANIO	50390848	ABREU MARTINEZ DEL CERRO ROSARIO
30070796	TORIBIO PARRA MARIA CARMEN	24883031	ABRIL HINOJOSA ANGELES
29702622	TORNERO CODER OLIVA	23555092	ACEDO HERNANDEZ DIEGO
27054766	TORNES OLABARRIETA JESUS	31999501	ACEDO DEL OLMO GIL FRANCISCA
25915747	TORRE COLMENERO ANA	30449176	ACRITUNO MORENO TOMAS
31192194	TORREJON SANCHEZ MARGARITA	24917261	ACOSTA PEÑUELA MANUEL
27899270	TORRES CABEZAS MA TERESA	06972290	ACUÑA SANCHEZ MILAGROS
31078197	TORRES COLLADO ANA M	28348573	ADAME BARBETA LAURA
31188663	TORRES MACIAS MA ANGELES	23589429	ADAMUZ OVALLE FRANCISCA
08689037	TORRES MARTIN ANTONIO	06212520	ADRIAN PEDRAZA ANA MARIA
27218481	TORRES MONTESINO INMACULADA	09665637	AGUADO FUERTES MAGENCIO
27201825	TORRES MONTESINOS DULCENOMBRE MA CARMEN	24143922	AGUADO GUTIERREZ ANTONIA
27881753	TOUS GARRIDO ELENA	31207199	AGUADO LOPEZ MARIA DEL CARMEN
27176943	TOVAR GARRIDO CARMEN	00267577	AGUADO SOLA CARMEN
25019526	TRABALON ARROYO SANTIAGO	25781164	AGUAYO CARRASCOSA MARIA DOLORES
25918018	TRUJILLO LABELLA FRANCISCO	45261160	AGUIAR MEGIAS FRANCISCO
24784863	UBEDA DELGADO ANDRES	27183089	AGUILA SEGURA JOSEFA DEL
27787855	UBEDA UBEDA ANTONIA	30436340	AGUILAR GARCIA ANTONIA
28518644	UCEDA DIAZ SACRAMENTO	02069369	AGUILAR JIMENEZ MERCEDES
09598426	UTRILLA CAMY MA PILAR	22515148	AGUILAR MOLINA MA LUISA
11795651	VACA CONEJERO MARIA DEL CARMEN	28036304	AGUILAR MORALES MANUEL
24850056	VARDIVIA REQUERA MARIA TERESA	30022487	AGUILAR PALOP JOSEFA
51329690	VALENZUELA SANZ CARMEN	31383499	AGUILERA BECERRA ANA
08774544	VALERIO MORAN ISABEL	25871736	AGUILERA DONOSO MANUEL
29715426	VALLADARES MONTIEL JUAN	17861625	AGUILERA POVEDANO CARMEN
24085186	VALLE SANCHEZ ENCARNACION DEL	31190597	AGUILERA RIOS FRANCISCA
28348664	VALLEJO TAYLOR MARGARITA	30409308	AGUILERA ROLDAN ANTONIO
27173091	VALVERDE NAVARRO FRANCISCA	29684896	AGUIRRE MOLINA PILAR
24758992	VALVERDE SERRANO M TERESA	28299362	AGUIRREZABAL MATEO ANTONIO
24566129	VARA DOBLAS EMILIO BALTASAR	28332268	ALAMINOS ALVAREZ RODRIGO
26981923	VARGAS LOPEZ M GADOR	25927447	ALARCON ESPEJO JOSEFA
25958218	VARGAS MACHUCA DELGADO MANUEL	25212070	ALARCON VELASCO JOSEFA
27884820	VARGAS VALENCIA MANUELA	02975573	ALBA CARRILLO ISABEL MARIA
28398963	VAZQUEZ ALVAREZ MARIA ANGELES	30057373	ALBA ESPEJO RAFAELA
28381808	VAZQUEZ CANDILEJO CARLOS	31819170	ALBA LOZANO JUANA
31772424	VAZQUEZ CARRILLO ANGELES	22454415	ALBERO VALVERDE JULIA
31190690	VAZQUEZ CASTRO AURORA	31203008	ALBERTO PEREZ MARIA DEL PILAR
29694450	VAZQUEZ HIERRO MERCEDES	28679846	ALCALA DELGADO FRANCISCO ENRIQUE
27210418	VAZQUEZ OSORIO DOLORES	75375945	ALCALA DELGADO JOSE MARIA
29398018	VAZQUEZ PASTOR MARIA ANTONIA	30039774	ALCALA ZAMORA MATILLA MARIA LUZ
28355557	VAZQUEZ SANCHEZ M VICTORIA	27935044	ALCALDE CUMPLIDO MANUEL
29718353	VAZQUEZ SILVA M CARMEN	75635208	ALCANTARA JIMENEZ ANDRES
30420864	VEGA MORENO M LUZ	29924512	ALCARAZ ESCOBAR JOSE
31576253	VEGA ORTIZ MA JESUS	75678878	ALCAZAR ROJAS FRANCISCO
50919111	VEGA SANCHEZ ELVIRA	75326564	ALCOCER MURUBE JUAN ANTONIO
27775359	VELASCO CASTRO M ANTONIA	27947134	ALEJANDRE CARDENAS MARIA
31202517	VELASCO CRUZ MERCEDES	27050585	ALFEREZ GONZALEZ CARMEN
28353047	VELASCO PAEZ MA CARMEN	27270805	ALFEREZ MORAL MARIA DOLORES
31211384	VERDERA CASANOVA ISABEL	28387661	ALGARIN VELEZ MARIA CARMEN
24789313	VICARIA RUIZ CRISTINA	24104156	ALGUACIL CANO PILAR
51047997	VICENTE JIMENEZ M TERESA	26990326	ALIAGA NAVARRO LUIS
74582261	VIDAL HERNANDEZ MA CARMEN	24755768	ALISES RIPOLL EUGENIO
31178274	VILA MARQUEZ MA ISABEL	25777949	ALMAGRO TORRES INOCENTE
28503433	VILLA GARCIA MARIA DOLORES	29320274	ALMANSA ESPINOSA LUIS
30785252	VILLALBA TORRES FRANCISCO	24817206	ALMARZA SOLA JOSE CARLOS
24798668	VILLALOBOS PEREZ M CARMEN	05355212	ALMAZAN LLORENTE ALICIA
25918593	VILLAR ROMERO M ANTONIA	25884069	ALMAZAN ORTEGA MANUELA
00381236	VILLAR VAZQUEZ LUIS ALFREDO	07918255	ALMEIDA PUJADAS FERNANDO
28548683	VILLARAN SALADO MA AMBROSIA	28302528	ALMENDRO GONZALEZ MARIA
		28267549	ALMENDRO GONZALEZ TERESA

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
24687931	ALMENDRO LORA JOSE LUIS	24742720	ARRABAL PEREZ JUAN CARLOS
26341354	ALMIRON RUIZ PATRICIO	02072747	ARRACO MOLINERO MARIA JESUS
29987938	ALMOGUERA URBANO RAFAEL	27909258	ARRAEZ GONZALEZ INMACULADA
28353911	ALMONTE PINOS MARIA ANGELES	15919449	ARRATIA RUIZ DEL OLMO CONCEPCION
28381340	ALMONTE PINOS MARIA ANTONIA	27876702	ARRAYAS JIMENEZ ANA MARIA
27906540	ALONSO ALVAREZ MARIA JOSEFA	27926828	ARROYO BALLESTERO MIGUEL
07937925	ALONSO HERNANDEZ MARIA CARMEN	75626776	ARROYO LOPEZ EMILIA
12218231	ALONSO MORERA INMACULADA	28573699	ARTEAGA JIMENEZ CONCEPCION
31566494	ALONSO PADILLA JOSE RAMON	08319843	ASENCIO RODRIGUEZ-MOÑINO JOSE ANTONIO
27911130	ALONSO ROSA VICTOR	34921846	ASENJO COELLO GLORIA ESTHER
51320575	ALONSO SPEROTTO BERTA	28552132	ASTUDILLO FERNANDEZ DOLORES
27925168	ALVAREZ FERNANDEZ CLOTILDE	24836442	AVALOS VILLALBA MARIA ENGRACIA
34932587	ALVAREZ GRANDE LOURDES	75634579	AVELLAN LAMA JOSE
24287954	ALVAREZ GUTIERREZ MARIA FERNANDA	28400852	AVILA SANCHEZ JOSE
24741216	ALVAREZ MORENO MERCEDES	25559709	AYALA GILARDON SALVADOR IGNACIO
24786091	ALVAREZ NUÑEZ INMACULADA	29722451	AYO SIERRA MA DOLORES
29730892	ALVAREZ OROZCO MARIA ROSARIO	24112446	AYUSO VALDIVIESO MERCEDES MARIA
30028718	ALVAREZ PLAZA RAFAEL	26682685	AZANON LENDINEZ MARIANO
50264967	ALVAREZ SAGRARIO MARIA EMILIA	25241512	AZUAGA GOMEZ-SANTAELLA FRANCISCO
31075624	ALVAREZ SANCHEZ JUAN LUIS	24758683	AZUAGA RUIZ TERESA
14457429	ALVAREZ SEGOVIA MARIA DOLORES	24826027	BACA CABEZAS MARIA VICTORIA
24728486	ALVAREZ VALLE FRANCISCO	24843982	BACA PEREZ BRYAN PILAR
24883513	ALVAREZ VALVERDE ANGEL	28554518	BAENA ALCObA RAFAEL
31222035	ALVAREZ VAZQUEZ MARIA ROSARIO	28686969	BAENA GONZALEZ JOSE ANTONIO
25957523	ALVAREZ ARENAS RODES MARIA ISABEL	30398830	BAENA JURADO MARIA DEL CARMEN
28388480	ALVAREZ TOLEDO FRANCO ROMERO MARIA JOSEFA	24106602	BAENA MUÑOZ JOSEFA
27872520	ALVARO UTRILLA MANUELA	28669776	BAENA RUBIO JOSE ILDEFONSO
50694432	ALZUETA VALVERDE ELISA	75328888	BAEZA RUIZ AURELIO
45265537	ALZUETA VALVERDE MARIA CARMEN	25830890	BAGO GILBERT LUIS
27772340	AMADOR ARROYO FRANCISCO ANTONIO	28334973	BAHR CARRERAS MA CONCEPCION
27856920	AMARILLO GARCIA AURORA	31515416	BALBAS MARTIN FRANCISCA LUISA
25871884	AMARO COPADO JOSE	74989925	BALLESTA SANCHEZ ANA MARIA
24860063	AMAT MARTIN ROSA MARIA	04570567	BALLESTEROS GRUESO DOMINGA
25745350	AMATE DELGADO JOSEFA	25916334	BALLESTEROS NOVES MARIA DEL CARMEN
25925727	AMATE PEDROSA MARIA DOLORES	31197666	BALLESTEROS PEREZ TRINIDAD
31169750	AMAYA PEREZ FRANCISCA	28433652	BANDA BAÑOS JOSEFA
25885045	AMEZCUA MOLERO MARIA TERESA	24565112	BANDERA CAMPOS JOSEFA
28334605	AMOEDO TORRES SECUNDINO	24830779	BARBA CARRILLANA NATIVIDAD
24818474	AMUEDO DIAZ TOMAS	27120014	BARBEITO MADOLELL JOSE
01687003	ANDALUZ CAMPOS MARIA LUISA	24126710	BARBERO AVIVAR JOSE ANTONIO
24768135	ANDRES MADUEÑO JOSEFINA	24838479	BARBERO CORDERO VIRGINIA
29913848	ANDUJAR GONZALEZ MARIA ASUNCION	24777976	BARCELO AGUILAR ROBERTO
27247645	ANDUJAR PERAL JUAN MIGUEL	29819096	BARO AGUAYO M ANTONIA
25968351	ANGUITA VALVERDE ANA	25745850	BARRAGAN ARCEDIANO SALVADOR
25909679	ANGUITA VALVERDE ANTONIO	28331745	BARRAGAN VAZQUEZ CARMEN
28452327	ANGULO DIAZ DOLORES	29714108	BARRANCO MOLINA M JESUS
27014978	ANTEQUERA FERNANDEZ ANTONIO	29684693	BARRANCO MOLINA MA CARMEN
26424185	ANTON MOLINA MA CARMEN	29677240	BARREDA MORA MIGUEL ANGEL
30189423	APARICIO BELEGARDA SANTIAGO J	27938652	BARRERA MURUBE GUILLERMINA
24895438	APARICIO MARTIN YOLANDA	27917540	BARRERA RUIZ MANUEL
24834776	APARICIO MUÑOZ LEOPOLDO	28464176	BARRERA SUAREZ SOLEDAD
31384001	APARICIO TERRERO MARIA ROSA	24785945	BARRERO CORDERO MARIA ELISA
29694636	AQUINO ROMERO MARIA ROSARIO	75662134	BARRIENTO CABALLERO MERCEDES
24819695	ARAGON ARRABAL JOSE	07100115	BARRIENTOS PEREZ M ADORACION
28389780	ARAMBURO BODAS GLORIA EVA	25884113	BARRIO ORTEGA MA TERESA
24760535	ARAN NAVARRO CARMEN	28410127	BARRIONUEVO FERRER MARIA CARMEN
31178873	ARANDA CRUZ ANTONIO	28372995	BARRIOS SANCHEZ ENRIQUE
29756253	ARANDA GONZALEZ MANUELA	29318543	BARROSO GEMIO SILVESTRE
29976026	ARANDA LORT MARIA ISABEL	27205871	BAS JIMENEZ JUAN
25922762	ARANDA PEREZ CARMEN	28415682	BASANTA DOMINGUEZ ANTONIO
28311844	ARANDA PEREZ MERCEDES	29418859	BASURTO ROMERO MARIA BEGOÑA
23568187	ARANDA PRADOS EMILIO	27201410	BATLLES GARRIDO MARIA JOSEFA
02186908	ARAQUE CHAPARRO GABRIELA	25900240	BAUTISTA ZAFRA MANUEL
29249127	ARAUJO CACHERO MANUEL	25923937	BEAS SEGOVIA RAFAEL
23684818	ARCAS CORTES MA JOSEFA	24934340	BECERRA MARIN MARIA DOLORES
30424075	ARCOS DOMINGUEZ FRANCISCA	27908807	BEJAR BOTELLO MA CARMEN
27454673	ARCOS ROCHO MARIA LUISA	30424016	BEJARANO TORIBIO LAURA
25946478	ARDOY HERAS CONCEPCION	24817983	BELLIDO GARCIA INMACULADA
28691399	ARELLANO MITJE MARIA JESUS	30466567	BELLIDO VICENTE DOLORES
31174633	ARENAS FERNANDEZ MANUEL	06964694	BELLO CORREAS MARIA ROSARIO
31215336	ARENAS FERNANDEZ MILAGROS	27218013	BELLVER BELLVER MARIA ANTONIA
29737252	ARENAS GOMEZ DOLORES	27297995	BELLVER BELLVER MARIA INOCENCIA
03060374	ARENAS MORALES TRINIDAD	27242388	BELMONTE RODRIGUEZ JOSE MARIA
31185897	ARENAS VELA MARIA LUISA	31942122	BELTRAN MARTINEZ JOSE
75367320	ARENILLA SALAZAR ROSA	27152604	BENAVIDES LOPEZ ENRIQUE
75347837	ARENILLAS SALAZAR MARIA ISABEL	27201327	BENETE GOMEZ VIRGINIA
23669599	ARGENTE CASTILLO LECHUGA EDUARDO	31218998	BENITEZ APARICIO LUISA MARIA
30181337	ARIAS CABALLERO JOSEFA	23595609	BENITEZ FUNES FEDERICO
30068135	ARIAS JIMENEZ FRANCISCA	28460544	BENITEZ ROJAS MARIA JOSE
31553952	ARICHA FERNANDEZ MARIA TERESA	28344858	BENITEZ TORRES FRANCISCO
24806502	ARICHA FERNANDEZ JOSE	16519074	BENITO VAZQUEZ JOSE LUIS
24084710	ARIZA NERI MARIA MILAGROS	24862904	BERMEJO SAENZ MARIA MATILDE
30048443	ARIZA REYES CARMEN	24564209	BERMUDEZ MARTIN JOSEFA
41973003	ARMAS PADRON MARIA CONCEPCION	24770515	BERNA LOPEZ MARIA
31216157	ARMENTEROS MUÑOZ JAVIER	74802392	BERNAL ALBA JUAN MANUEL

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
75530547	BERNAL GARCIA CARMEN	25940094	CARRILLO PALACIOS JOSE MANUEL
27830156	BERNAL GARRIDO DOLORES	05214598	CARRION ALVAREZ MARIA DEL CARMEN
30397461	BERNAL GONZALEZ MARIA DOLORES	28827095	CARRION SANCHEZ MERCEDES
31207621	BERNAL ROSADO MANUELA DE LOS MILAG	26453171	CARRIQUI GALDON ALEJANDRO
27834971	BERTRAND LACROIX MARGARITA	31173835	CARVAJAL FIDALGO RICARDO
24789091	BERTUCHI MAS ANTONIO RAMON	51695859	CASADO BUENESTADO ISABEL
29803947	BERZAL ALVAREZ ELENA	31303836	CASADO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
25909482	BERZOSA SANCHEZ MANUEL	24735357	CASAS SILVA MARIA PILAR
25935476	BLANCA CARDENAS FELIPE JOSE	28381777	CASAS LARINTO FRANCISCO
28296372	BLANCA JIMENEZ MANUEL CONRADO	29758837	CASERO GUERRA MARIA ANGELES
30190794	BLANCO AMAYA CARMEN	12695267	CASTAÑEDA SANZ MERCEDES
51057635	BLANCO GONZALEZ FRANCISCA	26176733	CASTAÑOS SOLER MARIA TERESA
14700397	BLANCO GUTIERREZ MARIA PILAR	30778097	CASTIÑEIRA GARCIA MATILDE
31190807	BLANCO LOPEZ MARIA CARMEN	30071283	CASTILLA RAMOS FERNANDO
28416489	BLANCO SANZ ANGEL RAMIRO	31175059	CASTILLO CANTERO PEDRO
24786337	BLANES CABELLO ANTONIO	23765642	CASTILLO GUALDA JUAN JOSE
27184036	BLANES CRUZ JOSE	27902576	CASTILLO MANZANO MARIA VICTORIA
17680058	BLASCO AZAUSTRE MARGARITA	24107032	CASTILLO RUIZ ANTONIO DEL
22405588	BLESAS FRANCO MA LUZ	29896398	CASTILLO SANCHEZ AMADOR
75852768	BOCANEGRA FLORES PILAR	28385332	CASTRO BLANDON GERTRUDIS
31095092	BOCIO FUERTES MANUEL	24088388	CASTRO GUERRERO MIGUEL ANGEL
31568189	BOHORQUEZ ESCOLAR REYES	25930357	CASTRO MORENO JOSE ANTONIO
27827023	BOLAÑOS RUIZ ANGELES	75389079	CASTRO PEREZ JOSEFA
24727986	BOMBARELI QUILEZ EMILIA	23358188	CASTRO PUGA JULIO
30412182	BONILLA ARIZA CARLOS	31176569	CASTRO ROSADO ANA CARMEN
50693736	BONILLA FUENTE ISABEL ESTRELLA	30438223	CASTRO VILCHEZ JOSE ALBERTO
74803473	BONILLA GUERRA JOSE JESUS	27285235	CAYUELA GARCIA MARIA DORIS
21402078	BONMATI MOLINA JUAN BAUTISTA	26415713	CEBALLOS LOPEZ MANUEL
75589418	BONONATO CLAVERO MARIA SALUD	23344276	CEBREROS CHICA NATIVIDAD
28395336	BORRALLLO LOPEZ M JOSE	51692520	CEBRIAN MAURE MARIA PILAR
75310227	BORRERO GARCIA TRINIDAD	31191099	CEMBRANO NUÑEZ ISABEL
29736754	BORRERO CARDENAS MARIA DEL CARMEN	74602627	CENIZ PALOMARES JOAQUIN
29718133	BORRERO CARRASCO ANTONIA	28177199	CENTENO PEREZ MARIA JOSEFA
29717804	BORRERO CASCALES MARIA ROSARIO	24876257	CEPERO ROJAS MANUEL ANTONIO
31168917	BOTANA PEDEMONTE ANTONIO	24099080	CERECEDA CALATAYUD LUISA MARIA
00278986	BRAVO AGUIRRE CONCEPCION	04966010	CERVERA GONZALEZ ANTONIA
30067634	BRAVO ANGUIANO MARIA DE LA FUENSANT	24126278	CERVERA GUERRERO ANTONIO
24864102	BRAVO ARANDA ANTONIO	28395927	CHACON MASERO JOSE LUIS
24800041	BRAVO ARENZANA FERNANDO	27218070	CHACON ROLDAN ERNESTO JOSE
51977671	BRAVO PEREZ MA CARMEN	00657744	CILLERO DEL CANTO ESTHER
24835315	BRAVO MANSILLA CORDONIE ANGELA	24707170	CINTORA ARANDA JESUS MANUEL
24835314	BRAVO MANSILLA CORDONIE ELISA	29715658	CLARES CUMBRERAS MARIA PILAR
13048634	BRIONES BARBADILLO ELDA	23477167	COBOS BUENO FRANCISCO
23657997	BUENO LOPEZ ESTRELLA	22503487	COLLADO MONTOLIU MA DESAMPARADOS
24070308	BUENO ZAFRA MARGARITA ALICIA	30436122	COLMENERO GONZALEZ MONSERRAT
30443713	CABALLERO MORENO FRANCISCA	25907883	COLOMO LARA MARIA PILAR
29947607	CABEZAS CABEZAS LUIS	28395363	CONDE CARMONA ANA MARIA
28653769	CABEZAS CENTENO JESUS PERFECTO	29721477	CONTIOSO BLANCO MARIA DEL AMOR
23549753	CABRERA BUSTAMANTE PEDRO	24562099	CONTRERAS CALVO MARIA ISABEL
28390894	CADAVAL LLAMAS PRESENTACION	28507638	CONTRERAS FERNANDEZ ELOISA
25743882	CALAHORRO JIMENEZ MANUEL	26174911	CONTRERAS FERRE CECILIA
25915405	CALAHORRO NAVAS FRANCISCO	25037574	CORBANAN LOPEZ ROSA MARIA
30190934	CALERO BLANCO PEDRO	28403395	CORCHERO DIAZ FRANCISCO
28321301	CALERO PEREZ MANUELA	27966849	CORDERO GARCIA ISABEL
31501595	CALVILLO GARRIDO LUIS	29703227	CORDERO MENDEZ MERCEDES
31085771	CALVILLO PACHECO EMILIO	27280756	CORDERO ORDOÑEZ TRINIDAD
24807185	CALVO VARGAS ALVERTO	30070388	CORDOBA JURADO ARACELI
30421972	CALVO MORA REDONDO JOSE	29888463	CORDOBA MINGUEZ RICARDO
26178684	CAMARA BASCON MARIANA	27902115	CORDON CANERO CONCEPCION
25945959	CAMARA DE LA ROSA MARIA JESUS	31221949	CORRALES MARCHANTE ROSARIO
31387532	CAMON ALAMAN ANA	12973432	CORREDERA GUTIERREZ AURELIO
28556732	CAMPOS MARISCAL ISABEL	29412207	CORTE CUADRADO MANUEL DE LA
05574561	CAMPOS MEDINA VICENTE	24563296	CORTES CARAVACA JOSE
28676583	CAMPOS ROMERO EMILIO	25947354	CORTES LARA NATIVIDAD
25859056	CANAS LOPEZ MANUEL	25968378	CORTES LARA PEDRO JOSE
27824482	CANDELA GARCIA JOSE	28414742	CORTES MARCOS MANUEL
75697422	CANO CEJUDO SAMPEDRO	28687907	CORTES MUÑOZ MARCELINO
28387009	CANO PINTOS MA CARMEN	31939609	COSTA GUERRERO DOMINGO
22416441	CANO RAMON ALICIA	31185708	COSTA PAZOS MARIA DOLORES
30434122	CANSINO ANAYA MARIA DE LOS ANGELES	25011964	CRESPO RUIZ DE LA HERRANZ MARIA DOLORES
31195575	CANTERO MORENO MARIA LUISA	25535700	CRUZ FRANCES FRANCISCO
25874159	CANTERO SERRANO JOSE	25983988	CRUZ LOPEZ JACINTO
23762772	CARA SAEZ EMILIANO	27277505	CRUZ MENDEZ JOSE ANTONIO
75498447	CARBALLAR BARRANCA JOSEFA	75326083	CRUZ SANCHEZ AMPARO
31309392	CARBONELL LOPEZ ANTONIO	05385045	CRUZ SASAL MARIA JESUS
25953044	CARDENAS MORENO GREGORIO	31208527	CRUZADO GARCIA JUAN JOSE
36959004	CARDONA LLAMAS CARMEN	27896249	CUADRADO COLINA FERNANDO
30401865	CARMONA POYATO JUAN LUIS	28401000	CUADRADO COLINA SOLEDAD
31315013	CARO FERRIS ANA MARIA	30067897	CUADRADO GALAN MARIA DE LOS ANGELES
28396900	CARO GODOY JUAN ANTONIO	25921356	CUADRADO LIEBANAS M ROSARIO
31811328	CARPINTERO LUQUE MARCELINA	25833583	CUBO SEGOVIA MARIA DEL CARMEN
28411490	CARRACEDO ARIAS JOSE LUIS	27889833	CUELLAR FERRERAS MARIA ESPERANZA
31583626	CARRASCO QUIÑONES ANTONIO	29920986	CUENCA ALEJANDRE RAFAEL
31209500	CARRERA MARTINEZ TOMAS	02085659	CUENCA MARTINEZ MARIA DOLORES
51969074	CARRERO RIVAS MARIA CRUZ	30429820	CUESTA CASADO MARIA TERESA

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
75393980	CUESTA REYES MANUEL	75853830	FRANCISCO ARENAS ROSARIO DE
24095561	CUESTA TILOS JOSE LUIS	75519899	FRANCO DOMINGUEZ MARIA DOLORES
23502618	CUEVAS OLMEDO MARIA	09705168	FRANCO MARTINEZ ELVIRA
29552646	DARDER SEGUI MAGDALENA	31945349	FRANCO ROJAS JOSE
30055747	DEGAYON ROLDAN MARIA DOLORES	24799211	FRIAS PABLO ROSA MARIA
29746181	DELGADO CORONADO MARIA DOLORES	25904985	FUENTE GARCIA JOSE MIGUEL
24050490	DELGADO LOPEZ MARIA ADELA	28415350	FUENTES GARCIA MARIA JOSE
28415678	DELGADO MARQUEZ PEDRO	27586346	FUNES PALACIOS JOAQUINA
30461702	DELGADO SANTACRUZ JOSE LUIS	27760034	FUNES PALACIOS MARIA PILAR
24290787	DESTRIEUX LOSADA MARIA LUISA	28348472	FUREST RIVERO FATIMA
31200154	DEVESA SIFFERLE MARIA PILAR	05601963	GABALDON CAMPOS ANA MARIA
26391436	DIAZ ALIAGA MANUEL	24830991	GABRIELI GARCIA MA JOSE
28345574	DIAZ BALDRICH FEDERICO	05599553	GAHETE DELGADO MATILDE
42429000	DIAZ CAMPO CARMELO	24561407	GALACHO ORTEGA FRANCISCO
28337019	DIAZ CARRERO MARIA	31224567	GALINDO GARCIA MARIA ISABEL
24825938	DIAZ GARCIA MARIA VICTORIA	31944955	GALLARDO VALLE JOSE
25930802	DIAZ HERNANDEZ FRANCISCO	31177903	GALLEGO GARCIA MANUEL
23343404	DIAZ MARQUEZ JUAN	25945612	GALLEGO MARTINEZ JUAN JOSE
24115465	DIAZ MORENO MARIA TERESA	31436206	GALLEGO PEÑA FRANCISCO
75665167	DIAZ PAEZ MANUEL FERNANDO	30757245	GALLEGOS ESPEJO AURORA
74707137	DIAZ PRETEL MARIA CARMEN	27911535	GALLO PINEDA CARMEN
24808779	DIEZ GARCIA PEDRO LUIS	02698082	GALVAN LANZA MARIA VICTORIA
28555723	DOBLAS ROSA RAFAEL	28379075	GALVEZ PIÑAL EUGENIA
23599063	DOMECH PERIS ARACELI	30434610	GAMIZ RUIZ JUAN DE DIOS
31562363	DOMINGUEZ GUIJARRO CIPRIANO	01388035	GARAY SUAREZ LLANO MARIA ISABEL
32261065	DOMINGUEZ LAPALU EMILIO SIMON	31199846	GARCI BECERRA MARIA DEL CARMEN
21373003	DOMINGUEZ SERRANO MARIA LUISA	28500503	GARCIA AGUSTIN CONCEPCION
28454857	DORADOR HERRERA MARIA CRUZ	12698921	GARCIA ANTOLIN RICARDA
28300694	DUEÑAS GOMEZ ANA MARIA	28407142	GARCIA AVILA ROCIO
24769791	DUESO SANCHEZ JOSE DOMINGO	28400105	GARCIA BAENA FRANCISCA
24887801	DURAN PALACIOS MARIA ISABEL	23192968	GARCIA BAENA ISABEL
25928465	DURO GUZMAN JORGE	28409698	GARCIA BERROCAL ANTONIO ENRIQUE
25966068	DURO GUZMAN MARIA DOLORES	75361768	GARCIA BLANCO CONCEPCION
23465893	EGEA GARCIA CARMEN	25922411	GARCIA BOTELLA CRISTINA
25508784	EGEA RODRIGUEZ ISABEL	31201698	GARCIA BUENO NIEVES
24600014	ESCOBAR PIÑERO ARACELI	27230407	GARCIA CHACON INMACULADA
31229123	ESCRIBANO RIVERO MA JESUS	29720503	GARCIA DIAZ ELENA
24072725	ESCUDERO CAMARERO ELENA	25937303	GARCIA DIAZ JOSEFA
28399220	ESPEJO GIL CONCEPCION	24832031	GARCIA DIAZ MARIA DE LOS ANGELES
24106721	ESPINAR GONZALEZ VISITACION	24864403	GARCIA DIAZ MARINA
31186284	ESPINAZO FORNELL JOSE	27236545	GARCIA FERNANDEZ BARTOLOME
27913853	ESQUINAS CONSUEGRA CONSOLACION	24824651	GARCIA FERNANDEZ MARIA ISABEL
25920900	ESTEBAN LOPEZ FRANCISCA	24807434	GARCIA FERRER ROSARIO
31201374	ESTRADAS CASTIÑEIRA DOLORES	25935605	GARCIA GALAN MANUEL
31184869	ESTRUGO SANTA EUGENIA FRANCISCO	51953630	GARCIA GARCIA AMADORA
25880054	EZQUERRO PAEZ NICOLAS	25849987	GARCIA GARCIA FEDERICO
28388667	FABIANI ROMERO ANTONIO	11501309	GARCIA GARCIA FRANCISCO
25916062	FALCO HORROS FELIPE MANUEL	25942709	GARCIA GARCIA MARIA LUISA
09695007	FANEGAS LOPEZ DOLORES MANUELA	27209274	GARCIA GIGANTE ARTURO
29724978	FERIA GONZALEZ JUANA	27919421	GARCIA GONZALEZ ENRIQUETA
31177378	FERNANDEZ ARAGON MARIA ANTONIA	25900380	GARCIA GONZALEZ MARIA TERESA
25932300	FERNANDEZ ARANDA JOSE RAFAEL	25934775	GARCIA GUZMAN FERNANDO
30434907	FERNANDEZ ARROYO MARIA CARMEN	22104302	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO JOSE
23642614	FERNANDEZ BECERRA ROSARIO	31357389	GARCIA HURTADO ANTONIO
31056341	FERNANDEZ BERENGUER MANUEL	25931703	GARCIA MARMOL FRANCISCA
31179141	FERNANDEZ BRUM MARIA DOLORES	29718412	GARCIA MILLAN FRANCISCO
75524138	FERNANDEZ CODER RAFAEL	14565827	GARCIA MONTES MARIA PURIFICACION
24076971	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	23966348	GARCIA MUÑOZ MARIA JESUS
24288967	FERNANDEZ FERNANDEZ ENCARNACION	24288193	GARCIA ORELLANA ANTONIO
30398519	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ARACELI	30442084	GARCIA ORTIZ JOSEFA
75734214	FERNANDEZ GALAN FRANCISCA	24885232	GARCIA PEREZ MARIA JOSEFA
23570431	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	27206289	GARCIA POLO MARIA DOLORES
74777749	FERNANDEZ LORENCIO MARIA DEL CARMEN	75945592	GARCIA RODRIGUEZ JOSE
28394751	FERNANDEZ MIGUEL MARIA ROSARIO	25927709	GARCIA RUBIO CARLOS ALBERTO
23679856	FERNANDEZ NEGRETE JOSE	05125997	GARCIA RUIZ MA VICTORIA
31190778	FERNANDEZ ONCALA JOSEFA	29407891	GARCIA TRAVADO JOSE
24284758	FERNANDEZ PONCE LEON JUAN	31193318	GARCIA ARBOLEYA GESSA ANA MARIA
24081881	FERNANDEZ RAMIREZ JOSE RICARDO	29697571	GARCIA ARRECIADO BATANERO MARIA DEL CARMEN
27283880	FERNANDEZ RODRIGUEZ ENCARNACION	29720606	GARCIA ARRECIADO BATANERO MARIA DOLORES
28372825	FERNANDEZ RUIZ MARIA NATIVIDAD	27544656	GARCIA-LONGORIA RAMIREZ ESPERANZA
28674422	FERNANDEZ SANTANA AGUSTIN	24092264	GARRIDO CABRERA ANTONIO
30416146	FERNANDEZ SERRANO JOAQUIN	30429720	GARRIDO JIMENEZ INES MARIA
34240224	FERNANDEZ VAZQUEZ PURIFICACION	75521071	GARRIDO RENTERO LUIS
24818050	FERNANDEZ BACA CASARES TRINIDAD	27176340	GAZQUEZ CAZORLA ANTONIO
24844457	FERNANDEZ BRAVO GONZALEZ ANGEL	26983892	GAZQUEZ GARCIA MARIA DOLORES
30404206	FERNANDEZ CORDOVA ROBAYO MARIA TERESA	27243786	GAZQUEZ MARTINEZ VIRGINIA
25968618	FERNANDEZ MOYA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	09939204	GELABERT SANCHEZ BERNARDO
24568378	FERNANDEZ-GALLEGO FERNANDEZ-GALLEGO MARIA VICTORIA	74204190	GEREZ GONZALEZ GREGORIO
28703318	FERRERA CARRION MARIA CARMEN	29717003	GIL BARDALLO JUAN
23960627	FERRIZ GUTIERREZ JUAN BAUTISTA	31384780	GIL LOPEZ DOLORES
45269552	FERRO SANCHEZ SANTIAGO	28553869	GIL LOPEZ MARIA MERCEDES
24589362	FEZ ORTIZ JOSEFA DE	31420798	GIL ORTIZ JOSE
29703580	FINANA VAZQUEZ FRANCISCO	28400327	GIL RUBIO MARIA TERESA
31160360	FLORES SALGADO ANTONIO	27918297	GIL THEOTONIO CONCEPCION
17685123	FOZ PRADES MARIA ELENA	30430209	GIMBERT LEIVA FRANCISCO

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
27144049	GIMENEZ STELLER EMILIO	29238371	HERAS BENITO MARIA CARMEN
31189560	GIRON PEDEMONTA PILAR	28681971	HEREDIA MANCEBO MANUEL
31212190	GOMAR TINOCO JUANA MARIA	07779355	HERNANDEZ CORTES MA GRACIA
28686413	GOMEZ BLANCO MARIA EUGENIA	28422212	HERNANDEZ DIEZ MARIA ALEGRIA
28421256	GOMEZ CANO MARIA ROSARIO	75178250	HERNANDEZ GARCIA CANDELARIA
08351668	GOMEZ CARMONA VALENTIN	25915680	HERNANDEZ GONZALEZ DOLORES
25900943	GOMEZ CATENA PURIFICACION	29737309	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DOLORES
08676868	GOMEZ DURAN PETRA	25745925	HERNANDEZ PADILLA MERCEDES
50021307	GOMEZ FERNANDEZ LUIS	17838961	HERNANDEZ DE LA TORRE GARCIA MARIA ISABEL
27225810	GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	03067045	HERNANDO LLORENTE MARIA NIEVES
29735899	GOMEZ GONZALEZ BLANCA	27194969	HERRERA CARRILLO JOSEFINA
25919480	GOMEZ JIMENEZ DULCE NOMBRE MARIA	31809305	HERRERO BERMUDEZ MANUEL
28006670	GOMEZ LOPEZ EMILIO	46012966	HERRERO HERVER MERCEDES
30011106	GOMEZ MARTIN ANGELA	29806061	HERRUZO SANCHEZ MA CARMEN
29912908	GOMEZ MARTIN MANUEL	28566957	HIDALGO SILVA MARIA CONCEPCION
29691698	GOMEZ MOYA LAUREANO	02163637	HIGUERAS AZORIT JOSE MARIA
29718077	GOMEZ PEREZ JUAN	25961101	HIGUERAS RAMIREZ ASCENSION
24111708	GOMEZ PORCEL FRANCISCO	75007403	HINOJOSA EXPOSITO ANTONIO LUIS
50287597	GOMEZ RAMIREZ MARIA TERESA	25904939	HINOJOSA MARTINEZ MARIA TERESA
29727794	GOMEZ RAMOS FRANCISCO	08713606	HORNERO GOMEZ MARIA CARMEN
04460528	GOMEZ SEQUI SANTIAGO	28500750	HUELVA GOMEZ MARIA DEL CARMEN
27780326	GOMEZ SORIA MARIA DOLORES	28653387	HUERTAS ESPINOSA MATILDE
28393556	GOMEZ-BASTEROS COMAS-MATAS MARIA CARMEN	24098619	HUERTAS RUIZ MARIA DEL CARMEN
28399425	GONZALEZ ALCANTARA JOSE	24930742	HURTADO ALFARO MARIA DEL CARMEN
29961349	GONZALEZ ALVAREZ MARIA ANGUSTIAS	74161061	HURTADO ROMERO FRANCISCO
28538985	GONZALEZ CONDE PILAR	27193179	IÑO PEREZ CLOTILDE
28402834	GONZALEZ ESCUDERO MARIA DOLORES	25879178	IBÁÑEZ GARRIDO FRANCISCA
30031273	GONZALEZ FERNANDEZ TOMAS	29710279	IGLESIAS BELLO MARIA ISABEL
25926878	GONZALEZ GARCIA ANTONIA	30189975	IGLESIAS FERNANDEZ JOSE
27275776	GONZALEZ GARCIA ESPERANZA	25834767	ILLANA MOYA ANTONIO
2928/218	GONZALEZ GARRIDO JOSEFA	28401006	ILLESCAS LUENGO FERNANDO
31202650	GONZALEZ GONZALEZ CARMEN	19496114	IRANZO REIG ANGELES
09726035	GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO	00430192	JALON BELLIDO MARIA PILAR
06933632	GONZALEZ GUTIERREZ CONSUELO	30396606	JARA JIMENEZ MARIA
30071598	GONZALEZ HERNANDEZ ISABEL	24791987	JARAMILLO CONTRERAS VICTOR
28226899	GONZALEZ HOYO MARIA LUISA ROCIO	24111891	JAREÑO LEYVA OLGA
27379814	GONZALEZ LOPEZ MARIA JESUS	27785713	JAREN BOLAÑOS DIEGO
28377007	GONZALEZ LOZANO MARIA CRISTINA	22448153	JAUDENES ORTUÑO MARIA JOSE DE
25926289	GONZALEZ MARTINEZ TERESA CARMEN	05126743	JIMENEZ BAUTISTA ANGELA
31186476	GONZALEZ ORTEGA ANTONIA	75631432	JIMENEZ CARRERA REMEDIOS
30044877	GONZALEZ PACHECO CARLOS FRANCISCO	27206750	JIMENEZ GARCIA MARIA NIEVES
27854449	GONZALEZ PEREZ ANGEL	30409891	JIMENEZ LOPEZ ANA MARIA
24108571	GONZALEZ PEREZ ISABEL	32018580	JIMENEZ MARTIN JUAN JESUS
29732994	GONZALEZ PIÑEIRO MA ELVIRA	27852235	JIMENEZ MENDEZ ANGELA
28427139	GONZALEZ POVEDA FERNANDO	28286415	JIMENEZ PEÑA MARIA LUISA
27774953	GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCA	24795632	JIMENEZ PEREZ MARIA LUISA
75653550	GONZALEZ VALDIVIA PEDRO B	75490644	JIMENEZ PEREZ RICARDO
24795069	GONZALEZ VELA MARIA JOSEFA	24821281	JIMENEZ PEREZ RUFINA
25889684	GONZALEZ YEPES FRANCISCO JAVIER	29740263	JIMENEZ ROSA RAFAEL
31491565	GONZALEZ DE LA MOTA RIOS FRANCISCO	28383121	JIMENEZ RUANO FRANCISCO LUIS
28353887	GONZALEZ-PALOMINO VAZQUEZ MARIA DOLORES	05615382	JUAN RUIZ MARGARITA
08207230	GOSALVEZ BERGEL MARIA CONCEPCION	30935632	JURADO BENITEZ MIGUEL
17846936	GRACIA MANZANARES MARIA PILAR	28296287	KRUMRAIN GOMEZ GUILLERMO
30023508	GRACIA MARTINEZ FRANCISCO	22410228	LACARCEL FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
24662967	GRANADINO POZO LUIS ALBERTO	27905052	LACOMBA ALLEN TERESA
30424725	GRANADO CARMONA MARIA DOLORES	25537668	LAGOS CAMERO JUAN
22444679	GRANERO PEREZ ADOLFINA	28365755	LAGUILLO DE CASTRO LAURA
29706763	GRETENER TOSCANO CARLOS ANTONIO	30405280	LAGUNA HERRADOR DOLORES
24080371	GUADALUPE GUERRERO MARIA PILAR	28554063	LAGUNA TELLEZ INMACULADA
24612147	GUERRERO LOPEZ JOSE	28348987	LAMA LAMAMIE DE CLAIRAC PILAR
75297958	GUERRERO MARTINEZ MA JOSEFA	24835856	LARA MARTINEZ PIEDAD
27888995	GUERRERO PARADA MARIA LUISA	51310583	LAUREIRO VIRTUDES CONCEPCION
30057487	GUGLIERI BERMEO JUAN ANDRES	24853848	LAURET ALONSO ANA MARIA
27192220	GUIJARRO MARTINEZ JOSE	29368462	LAZO MERIDA JOSEFA MARIA
26992385	GUILLÉN GUERRERO LUIS	24288550	LEFARRAGA GARCIA TRINIDAD
27186106	GUILLÉN PADILLO JOSE LUIS	30441908	LESMES LIBRAN ANTONIA
28389039	GUILLÉN TORRALBA MARIA PATROCINIO	41978802	LEMUS BRITO ANA MARIA
24796544	GUIRVAL ROMERO MARIA JOSE	02613458	LENCI MIJARES PATRICIA
27182116	GUISADO NUÑEZ MARIA DOLORES	25927512	LEON ROSALES MIGUEL ANGEL
28377108	GURIDI PARRA MARIA LUISA	29761794	LIMON BUENO MARIA REYES
24118829	GUTIERREZ GOMEZ JOSEFA	75059800	LINARES COMINO PEDRO LUIS
31207247	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA DOLORES	25919405	LINARES ESCRIBANO MARIA CIELO DE
28500531	GUTIERREZ MARTIN CRISTINA	25925925	LINARES SALMORAL MERCEDES
31219141	GUTIERREZ MOLINA FRANCISCA	75123161	LITRAN GALLEGU MANUELA
24808897	GUTIERREZ MUÑOZ AURELIO	25050839	LLAMAS BAO MARIA LOURDES
75355526	GUTIERREZ QUESADA ADELA	29708349	LLANES DOMINGUEZ SIMON
29691845	GUTIERREZ CEBALLOS FERNANDEZ MARIA CARMEN	25914492	LLAVERO FERNANDEZ JOSE MANUEL
28407718	GUTIERREZ VARGAS MARIA AMPARO	27887891	LOBO MORA CARMEN
30716844	GUZMAN ARROYO SALVADOR	27272211	LOBO ROMERO JOSE ANTONIO
29910992	HABA VILLA ESPERANZA	25485910	LOPEZ RICO MARIA LOURDES
31575733	HALCON BADILLO JOAQUIN	28340119	LOPEZ CARVAJAL SANTIAGO
24780980	HARRAS POLONIO ARTURO	02079935	LOPEZ CASTELLANOS JUAN
24104049	HENARES MOLINA GUILLERMINA	05626291	LOPEZ CUCHILLERO JESUS
31491028	HERA FERNANDEZ-GAO JOSE MANUEL DE LA	25911274	LOPEZ ESCABIAS ANA MARIA
31450839	HERA FERNANDEZ-GAO MARIA PILAR DE LA	23655586	LOPEZ FERNANDEZ M LUISA

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
30461406	LOPEZ GALAN MARIA CARMEN	28543664	MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIA
24804330	LOPEZ GARCIA BLANCA	24805663	MARTINEZ ROJAS MARIA TERESA BEGOÑA
24755885	LOPEZ GARCIA MARIA PILAR	23399049	MARTINEZ ROMERO EMILIO
24978913	LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS	28403016	MARTINEZ SALAS JUAN
30022672	LOPEZ GONZALEZ ECHEVARRI MARIA DOLORES	25930673	MARTINEZ SANCHEZ MARIA LUISA
24563252	LOPEZ LEIVA JOSE	25969714	MARTINEZ VILLAR RAFAEL JOSE
27237430	LOPEZ MARIN JUAN LORENZO	25832254	MARTOS CAMACHO FRANCISCO
28858307	LOPEZ MARTINEZ MARIA NIEVES	28502811	MARTOS TOLEDO TERESA
27849331	LOPEZ MORILLA MARIA ESTRELLA	28392295	MASCORT SUAREZ MARIA EUGENIA
10173597	LOPEZ PAN BENITO	00736607	MATA GARCIA MARIA TERESA
28386916	LOPEZ PARDO MARIA ANGELES	29749628	MATA OTERO LEANDRA ISABEL
31187925	LOPEZ RIMUNDO MARIA ANGELES	31748285	MATEO FERNANDEZ FRANCISCO
25929325	LOPEZ RIVERA MARIA DOLORES	12190170	MATEO MADRIGAL ESPERANZA
26178886	LOPEZ RODRIGUEZ JUANA	31190895	MATEOS CONESA MARIA VICTORIA
23558517	LOPEZ SERRANO MANUEL	31184172	MAYONE SARABIA ANA MARIA
25936485	LOPEZ TAMARGO MANUEL	26406261	MEDINA FERNANDEZ FRANCISCA
50285659	LOPEZ TEJEDOR ANA MARIA	25923539	MEDINA ROMAN JOSE
05123767	LORA GOMEZ M DOLORES	24656137	MEDINA ZAMORA PEDRO
29838216	LORA REY NATIVIDAD	28407633	MELCHOR FERNANDEZ NATIVIDAD
31565458	LOZANO GUTIERREZ FRANCISCO	25951349	MELERO CABALLERO MANUEL
29806060	LUNA MUÑIZ ROSARIO	25904211	MELGAREJO LOMAS CRISTOBAL
30073859	LUNA SANCHEZ MARIA INMACULADA	74611370	MELGUIZO AVELLIDO MANUEL
24672121	LUQUE CONEJO ANA MARIA	31211715	MENA TORRES ENCARNACION
25915741	LUQUE ESCALONA SOFIA	25915964	MENDEZ ORTEGA MIGUEL
30486193	LUQUE OSUNA CONCEPCION	31162287	MENDOZA GENER AMALIA
24777922	LUQUE PASCUAL PURIFICACION	08748231	MENDOZA MECA CONCEPCION
27899777	MACIAS NAVARRO ANA MARIA	45229124	MENGIBAR LOPEZ FELIX
29729632	MACIAS REYES GENARO	05884368	MERINO ACERO ANGEL
31204748	MACIAS SANCHEZ ANTONIA	30038533	MERINO NAZ MARIA DOLORES
30044192	MAESTRE TENA MARIA DOLORES	25911894	MERINO RODRIGUEZ MANUEL
29237145	MALDONADO EGEA SALVADOR	25023638	MERINO VERDUGO FERNANDO
24808493	MALDONADO REVERTE ELISA MARIA	25824000	MESA COBO MIGUEL
75327574	MANCERA VILLAREAL ISABEL	30060238	MESA MONTES FERNANDO
24796642	MANCHA ALVARADO DIEGO	24738549	MIGUEL GARCIA MANUEL
29738738	MANCHEÑO BARBA EDUARDO	24686252	MIGUEL MOLINA CRISTINA DE
31780421	MANZANO CAMPOS MARIA PILAR	24284098	MILLAN HIDALGO BLAS
02495245	MANZANO JUAN MA JULIA	27868150	MILLAN MARQUEZ DOLORES
27953403	MARCIANO NAVARRO DOLORES	24093837	MILLAN VILLANUEVA ANTONIO JOSE
29420120	MARIN CARO MANUEL	17806356	MINGOTE CALDERON JESUS
28351482	MARIN GARCIA MARIA JOSE	27581838	MIRANDA SEGADO JUAN
75519439	MARIN GARCIA NATIVIDAD	10780524	MIRAZ SUBERVIOLA MARIA JOSE
26437591	MARIN SOTO LUIS	24831969	MIRO GOMEZ MARIA VICTORIA
30049305	MARQUES CORDOBA NATIVIDAD	30108709	MOHEDANO MORENO MANUEL ESTEBAN
30422049	MARQUEZ LUQUE FRANCISCO	31173067	MOLERO JARA NATIVIDAD
27236536	MARQUEZ MEMBRIVE ROSALIA	30057471	MOLERO RUIZ MANUEL
24288099	MARQUEZ REJON MARIA VICTORIA	24784846	MOLINA GOMEZ CADIZ VICTORIA
30460905	MARTIN CAÑETE MARIA DEL CARMEN	30908688	MOLINA HENARES FRANCISCO
07946056	MARTIN CARRETERO JOSE LUIS	05595725	MOLINA MARTIN MA CARMEN
07416777	MARTIN FELIPE VALENTIN	26175363	MOLINA RODRIGUEZ LUCIA
28462969	MARTIN GALA MERCEDES	26371632	MOLINA ROMERO BALTAZAR
24811068	MARTIN GALVEZ ADELA RITA	30034986	MOLINA SANCHEZ RAFAEL
75382892	MARTIN GUILLEN PATROCINIO	28388548	MONGE DOMINGUEZ ESTRELLA
31201357	MARTIN GUTIERREZ CONCEPCION	24835117	MONTAÑEZ ZURITA MARIA CARMEN
28663586	MARTIN OLMEDO MANUEL	28406836	MONTALVO ESCUDERO SATURNINO
24656169	MARTIN PUCHOL ANTONIO	33206417	MONTERO REY JOSE MARIA
29722943	MARTIN QUITERO CONCEPCION	27280880	MONTERO SIMES ANTONIO
24784125	MARTIN MONTALVO AGUADO GREGORIO	23343144	MONTES MIRANDA INÉS
23766360	MARTINEZ AGUILAR EMILIO GERMAN	27716669	MONTES RAMOS ANTONIO
30452125	MARTINEZ ALMIRO ESTEBAN	24868628	MONTES RUEDA ANA MARIA
24568919	MARTINEZ ANDRES ADELINA	25920211	MONTORO ALCANTARA MARIA AURORA
23338386	MARTINEZ ARCOS JOSE	25935613	MONTORO GARRIDO MARIA CARMEN
28341441	MARTINEZ BALLESTEROS MAXIMINA	30059987	MONTORO GONZALEZ MARIA TERESA
31188024	MARTINEZ BOHIGAS CARLOS	50656470	MORA NAVARRO JUAN BAUTISTA DE
00293768	MARTINEZ BOTELLA CARLOS	28350378	MORA RODRIGUEZ AURORA
25920802	MARTINEZ CARRASCOA BLANCA	27207005	MORAL GIMENEZ ELISA
27876362	MARTINEZ DELGADO FRANCISCA	24286998	MORAL MOLINA ASCENSION DEL
02474468	MARTINEZ DELGADO MARIA CRISTINA	24284948	MORALES ARCAS CARLOS
25900799	MARTINEZ DIAZ MARIA JOSEFA	25879973	MORALES BAQUERO ANGEL
24837739	MARTINEZ DOCE EMILIA MARIA	24850141	MORALES BARBA MICAELA
74598551	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	24179942	MORALES CASTRO MARIA CARMEN
29707149	MARTINEZ GARCIA EMILIO	23583779	MORALES LLAMAS ANTONIO M.
30031043	MARTINEZ GARCIA MARIA NIEVES	23679502	MORALES MARTINEZ JUAN
25887188	MARTINEZ GOMEZ FELIPE	28337970	MORENO CUESTA FRANCISCO
45265281	MARTINEZ HERRERA MIGUEL ANGEL	24726722	MORENO DURAN BERNARDO
75197948	MARTINEZ IGLESIAS ANTONIO	27950585	MORENO ECHEVARRIA ENRIQUE
24081681	MARTINEZ LOPEZ-MATEOS JOAQUINA	00788105	MORENO FERNANDEZ ALEJANDRO
27540063	MARTINEZ LUNA ROSA	27260829	MORENO GEREZ MARIA JESUS
27210322	MARTINEZ MAÑAS JUANA	24811771	MORENO MARIN NICOLAS
25906252	MARTINEZ MARTOS JESUS	28393993	MORENO MIURA REYES
75198014	MARTINEZ MELLADO CARMEN	28038690	MORENO OCAÑA JOSE
31177324	MARTINEZ NAVARRO ANTONIO JOSE	29702981	MORENO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
28452137	MARTINEZ OLLERO MARIA FERNANDA	74779351	MORENO SERENO FRANCISCO
28258218	MARTINEZ ORTEGA MARIA	28550659	MORETE CONTRERAS MARIA ANGELES
28438295	MARTINEZ ORTIZ JULIAN	23664275	MORU MESA ESTANISLAO
25914639	MARTINEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	28429689	MORILLO RAMON MARIA CARMEN

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
29754731	MORO SANCHEZ MANUEL	23344122	PEREZ CUETO ELEUTERIO
27982244	MORON SERRANO MARIA DE LOS ANGELES	27233058	PEREZ GALDEANO JOSE MARIA
75581529	MOYANO LOPEZ SOLEDAD	27204744	PEREZ GOMEZ MARIA AURORA
26341816	MUÑOZ ARDOY FRANCISCO	24561740	PEREZ GONZALEZ MARIA LUISA
12177764	MUÑOZ CORREDOR JOSE VICENTE	24668071	PEREZ LLAMAS ANTONIO
75448908	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE SERAPIO	24815978	PEREZ MOLINA JOSE ANTONIO
29756520	MUÑOZ GARCIA MARIA CARMEN	24704546	PEREZ MONTES MARIA
26414641	MUÑOZ GOMEZ JOSE LUIS	25774671	PEREZ MONTILLA ELIAS
28415091	MUÑOZ MORENO ELENA	30409741	PEREZ MUÑOZ JOSEFA
27221897	MUÑOZ MUÑOZ ISABEL	01354999	PEREZ OLIVEROS MERCEDES
23669899	MUÑOZ ORTEGA MARIA DOLORES	05143125	PEREZ PEREZ OFELIA
00388608	MUÑOZ ORTIZ ESTRELLA	02834135	PEREZ PRIETO MARIA FERNANDA
29366477	MUÑOZ ROBLEDI JUAN FRANCISCO	29379634	PEREZ PULIDO MARIA ROSA
28343610	MUÑOZ ROSA MANUEL FRANCISCO	29804234	PEREZ RECIO JOSE
28443124	MURCIA MORALES TERESA	31179815	PEREZ RIVERO RICARDO
45064470	MURILLO LARA MARIA LUISA	24966601	PEREZ RUIZ EULALIA
75324023	NARANJO BENAVIDES CONSUELO	01733408	PEREZ RUIZ FERNANDO
24071552	NAVAJAS RODRIGUEZ MONDELO TRINIDAD	24114224	PEREZ RUIZ MA. DE LAS NIEVES
24805167	NAVARETE PEREZ FRANCISCA	23488125	PEREZ RUIZ MIGUEL
27131838	NAVARRIO CAMARA TRINIDAD	29445830	PEREZ SOPEÑA RAFAEL
45262999	NAVARRIO FERNANDEZ TERESA	05227352	PEREZ TABOADA MARIA NAZARET
24094111	NAVARRIO MORENO PEDRO	04545005	PEREZ VALERO FRANCISCA MERCEDES
45052459	NAVARRIO PAREJA MARIA LUISA	31185532	PEREZ VAZQUEZ INMACULADA
29809692	NAVARRIO SALINAS FRANCISCA DE PAULA	29759532	PERIAÑEZ QUINTERO DOLORES
75002926	NAVAS CARDEÑAZ MANUEL	75842353	PIÑA RIVERA SEBASTIANA
31203158	NAYA IGUERAVIDE BEATRIZ	31219658	PICA ALVAREZ MARIA ISABEL
38395128	NEGRETE RUIZ FRANCISCO	29716140	PICHARDO SAGRISTA MARIA CARMEN
05625571	NIETO PEINADO JOSE	29719570	PICHARDO SAGRISTA MARIA ISABEL
28357679	NIETO PEREZ MARIA ANGELES	24790446	PICON LEBRON MANUEL
27236619	NOGUEIRA PEREZ FRANCISCA	29243623	PINTO DOMINGUEZ ANTONIO
30038601	NOVELLA YEPES JOSEFA	29732547	PINTO MARTINEZ MARIA MERCEDES
31309933	NOWEL BURGOS ELIAS	17329393	PIREZ GUTIERREZ JOSE
24869798	NUÑEZ CARRASCO YOLANDA MARIA	03776716	PITA LOPEZ CONSUELO
28333116	OJEDA GOMEZ MARIA DOLORES	30056790	PLATA SANCHEZ JUAN JOSE
25907979	OJUEL LOPEZ ESPERANZA	30391720	PLATA SANCHEZ RAFAEL
24790669	OLMO BRAVO MANUEL	30064348	POCH GOMEZ CONCEPCION
24789310	OLMO GARCIA JOSE	05613129	POMBO GONZALEZ MARIA LUISA
27193387	OLVERA MORENO FRANCISCO	24775194	POSTIGO FRANCO JOSE MANUEL
29716277	OROZCO MUÑOZ GONZALO	27905656	POZO MORAN MARIA ANGELES
29680599	ORTA MORENO JUANA	29716323	PRIETO FERNANDEZ EMILIA
25900578	ORTEGA CALERO LUIS	29734515	PRIETO FERNANDEZ MARIA DOLORES
28221671	ORTEGA CHACON ROSARIO	28506323	PRIETO PAREJO MARIA REYES
25906249	ORTEGA COLMENERO JOSE	23679339	PROVENCIO RODRIGUEZ ANTONIO
25903631	ORTEGA ESCRIBANO PEDRO	25877070	PUEBLA HERNANZ MARIA ELENA
25883063	ORTEGA LOPEZ MARIA GLORIA	24818410	PULIDO JAUREGUI MARIA FERNANDA
42639030	ORTEGA LOZANO ANTONIO	23568696	QUESADA LUCAS MERCEDES
31942150	ORTIZ BECERRA FEDERICO	75529827	QUINTERO GONZALEZ MANUELA
30050456	ORTIZ FABIO ENCARNACION	28680387	QUINTERO DE ARCOS SASARIO
25902322	ORTIZ GONZALEZ CARLOS	31186594	QUIRELL JIMENEZ ANGELA
24897056	ORTIZ HERREZUELO JOSE	31208624	QUIROS ROMERA MARIA DE LOS ANGELES
24091978	ORTIZ PASTOR ELODIA	26429355	RAEZ RUI MATIAS DAMIAN
24142849	ORTUÑO HERNANDEZ MARIA CARMEN	28551508	RAGEL ROMERO MARIA PILAR
31567327	ORUE VAZQUEZ MARIA REMEDIOS	27758401	RAMIREZ AVECILLA ANTONIO
23673762	OSORIO PEREZ GABRIEL	25909185	RAMIREZ CAMPOS MARIA VICTORIA
30405219	OSUNA SANCHEZ MARIA	28306021	RAMIREZ GARCIA MANUELA
31162749	OTADUY LANZAROTE MARIA ANGELES	27893762	RAMIREZ JAPON M JESUS
29275869	OZCORTA GARATEA ESTHER	27241987	RAMON CASTILLA MARIA CARMEN
75408637	PACHECO BANQUETERO FRANCISCO	26732051	RAMOS GALLEGO FRANCISCO
29901722	PACHECO NAVAS MARIA ISABEL	24767943	RAMOS ORTIZ FRANCISCO
27232931	PADILLA GARCIA JULIO	29741506	RASCO LOPEZ ANTONIA
27213593	PADILLA GONGORA MARIA CARMEN	13679615	RASILLA GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN
30402496	PADILLO POYATO RAFAELA	31807953	REBOLO RODRIGUEZ ISABEL
02184239	PAJUELO GARCIA MARIA ENCARNACION	27586076	REINOSO MARTINEZ JOSE
28437661	PALOMO NARANJO MANUELA REYES	28664386	REJANO MARTINEZ MARGARITA
31197903	PARDEZA MARTINEZ CARLOS	24065396	REJON PEREZ MANUEL
29701024	PAREJO SANCHEZ JOSE LUIS	05609719	RELUCIO PATON MARIA SOLEDAD
28351691	PARRA PEDREGAL ROSA MARIA	24806872	REQUENA ESPEJO FRANCISCO
11709815	PARRAS MONTAÑES MARIA ANGELES	27804809	REY GARCIA MANUEL
27892321	PATINO MOYA EDUARDO	31360438	REY HERNANDEZ CARLOS FEDERICO
06909089	PAZOS GONZALEZ CANO ANA MARIA	31179585	REY RIO MARIA DOLORES
30410695	PEDRERO BRAVO FRANCISCO	24707707	REYES GARCIA NATIVIDAD
24833304	PEINADO RIO MARIA JOSEFA	24868300	RICO MARTIN GUILLERMO
42702817	PELAEZ ARTACHO ARACELI	75360244	RIOS PALOMINO CECILIA
24798613	PELAEZ AVILA JUAN MIGUEL	28240196	RIOS RUIZ ANGELES
24775146	PELAEZ CASTILLO MIGUEL	25914613	RIVA FE JOSE DE LA
25910502	PELAEZ PRADOS JUAN PEDRO	31183115	RIVERA FERNANDEZ HERMINIA
25900686	PELAEZ PRADOS LUIS MARIA	45053078	RIVERA FERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO
25927342	PELAEZ PRADOS RAMON CARLOS	31174480	ROBLEDI GALATAFE ADELA
25919449	PERALES GALERA LEOPOLDO	24849285	ROCHA SILVA ESPERANZA
25912842	PERALES RELANO FATIMA	27091299	RODA BARRANCO MA ROSARIO
45030762	PEREA VILLANUEVA JUAN	29727484	RODELAS CARBALLO JOAQUIN
45261861	PEREZ ALEX MARIA DE LOS ANGELES	75001395	RODRIGO ABAD GEMMA
30069826	PEREZ BERNEDO LEONOR	24769537	RODRIGO FERNANDEZ MARIA DOLORES
30395919	PEREZ BERNEDO M CABEZA	29708424	RODRIGUEZ CABRERA ANDRES
31201468	PEREZ CRISPO MARIA DOLORES	28552030	RODRIGUEZ FERNANDEZ CONCEPCION

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
28527911	RODRIGUEZ FLORIDO ROSARIO	29688712	SANCHEZ PANTRIGO JOSE
75681443	RODRIGUEZ GALVEZ FRANCISCO	25309596	SANCHEZ PEREZ PEDRO MANUEL
31614683	RODRIGUEZ GUILBERT JUANA	31202132	SANCHEZ QUIJANO MANUEL
30058655	RODRIGUEZ LOPEZ MAGDALENA	27744537	SANCHEZ RAMIREZ JOSE
30036519	RODRIGUEZ MARTIN ELENA	31205710	SANCHEZ ROMERO MARIA MANUELA
24759887	RODRIGUEZ MENDEZ MANUELA	27103397	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO
27902950	RODRIGUEZ OBARRO CECILIA	31197541	SANCHEZ SANCHEZ MARIA ANGELES
27222316	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA ANGELES	31223965	SANCHEZ SANTIAGO MARIA ISABEL
23650612	RODRIGUEZ ORTIZ MIGUEL ANGEL	31199053	SANCHEZ TORRE ROSARIO
24775895	RODRIGUEZ RAMON RAFAELA	28421997	SANGUINO RODRIGUEZ JUANA
01476776	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS CARLOS	28325197	SANTANA CORCOLES DOLORES
75368982	RODRIGUEZ SOSA ANA ROCIO	27230653	SANTANDER ESPINAR MARIA CARMEN
74603552	ROGER MANCILLA MARIA TRINIDAD	24828031	SANTOS CORPA PRESENTACION
25913181	ROJAS SALIDO FRANCISCO MIGUEL	29694601	SANTOS LOZANO NARCISO DE LOS
24830045	ROJO FERNANDEZ JOSEFA MARIA	31205382	SANZ GARCIA MARIA ASCENSION
24894613	ROLANDO MORENO MARIA JOSE	25892070	SANZ QUERO MARINA
75666547	ROLDAN MONTES MANUEL	31161819	SASTRE DERLINCHAN AMPARO
28347659	ROMANO IGLESIAS JOSE AURELIO	30155425	SEPULVEDA SANCHEZ EMERITO
25927635	ROMERA CABRERA JOSEFA	30444477	SERRANO CUGAT ANGEL
75411496	ROMERA PEREZ GRACIA MARIA	00860201	SERRANO ESPINOSA BENIGNO
31192860	ROMERO CANTERO PEDRO MANUEL	75525753	SERRANO LOPEZ ANDRES
27898903	ROMERO GALVEZ MERCEDES	23575452	SERRANO MARTIN CARMEN
24628970	ROMERO JIMENEZ FRANCISCO	26715937	SERRANO RUBIO BENITA
24573983	ROMERO LOPEZ DIEGO	25838488	SICILIA MIGUEL MARIA PILAR
29731729	ROMERO MUÑOZ MARIA DOLORES	28143619	SILES SATURNINO MARIA DEL CARMEN
28447208	ROMERO MUÑOZ FATIMA DEL CARMEN	31387203	SILVA PRADAS MARIA TERESA
31195332	ROMERO PATRON MARIA NIEVES	19443216	SILVERA CLARO MARIA CARMEN
23679344	ROMERO PUERTOLLANO ELISA	12164717	SOLER AGUILAR MARIA DEL CARMEN
29713300	ROMERO RODRIGUEZ ANTONIA	05247290	SOLER ORTIZ AURORA
25897930	ROMERO ROMERO RAFAEL	30046753	SOLIS GAVILAN JOSE LUIS
02683584	RON SERRANO FRANCISCO	26184243	SOTO BARAÑANO DEMETRIA
30045367	ROSAL LUNA FRANCISCO DEL	24825471	SOTO SANTOS ANGELA
31204873	ROSANO ROMERO FRANCISCO	24820851	SOTO SANTOS JUAN ANTONIO
30194349	RUBIO AGREDANO MA PILAR BENITA	28357592	SOULT PEREZ JOSEFA
24283069	RUBIO PLIZ MARIA AURELIA	24755024	SOUVIRON RUBIO LOURDES
07431012	RUBIO RUBIO MANUEL	30459495	SUAREZ FERNANDEZ LUISA MARIA
24104569	RUEDA MUÑOZ JOSE FRANCISCO	24855542	SUAREZ VILLANUEVA FERNANDO
27905736	RUEDA VIDARTE MARIA JOSE	24070999	TAPIA ROBLES FATIMA
27545555	RUIZ AZCARATE JOSE	03407937	TAPIAS FRUTOS MERCEDES
29337968	RUIZ BANDO JOSEFA	02844973	TAVIRA ASENJO MARIA CRUZ
28394524	RUIZ BERNAL MARIA AURORA	23346312	TEJADA PERALTA CONCEPCION
27586577	RUIZ BRAVO DOLORES MARIA	31217764	TELLEZ RUBIO JUAN JOSE
25936500	RUIZ BURGOS MANUEL	50410625	TENA BRAVO VENTURA
23482584	RUIZ CONTRERAS ROSARIO	25940150	TENEDOR SALAS ARACELI
27717672	RUIZ CRUCEYES RAFAEL	24837327	TENILLADO DOBLAS ANA ROSA
25927017	RUIZ GONZALEZ MARIA MANUELA	02861743	TERAN ELICES ARACELI
27277233	RUIZ IRANZO MA ANGELES	29715686	TERENTI FLORES ANGELES
74612326	RUIZ JUNCO ENCARNACION	09714160	TIRADO GARCIA MA PAZ
24765428	RUIZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	25841374	TIRADO LOPEZ MANUEL
24802561	RUIZ PEREZ TERESA DE JESUS	30054943	TIRADO SANCHEZ MARIA DOLORES
24783363	RUIZ QUESADA MARIA DOLORES	25909964	TORRE LOPEZ PURIFICACION DE LA
28392780	RUIZ RODRIGUEZ ASUNCION	25929749	TORRE MEDINA MARIA DOLORES DE LA
25965556	RUIZ RUIZ MARIA RAMONA	25940916	TORRE SILES JUAN JOSE
24775150	RUIZ PORTAL GARCIA ALFONSO	30414684	TORRE VIQUE REGINA DE LA
27538194	RUIZ-HENESTROSA BRAVO SEVERIANO	28099821	TORRES BURSON MIGUEL
25894115	RUS JIMENEZ LUIS	24824456	TORRES LOPEZ MARIA DEL CARMEN
25950409	SABALETE MORAL ROSARIO	25925540	TORRES MELERO ANA MARIA
31202973	SABORIDO LEON RAFAELA	24731738	TORRES MOYANO LUCAS
28350060	SAINZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS ANA MARIA	29714990	TOSCANO BARRENO DOMINGO
31587438	SALANOVA BAZAN MARIA FERNANDA	31210404	TOSCANO DOMINGUEZ ANTONIA
27230387	SALAS HITA MARIA DE LOS ANGELES	28270053	TOVAR PARDO JOSE
27204098	SALAZAR ZAMORA EMILIA	24797117	TRAVE TRAVE MARIA DEL CARMEN
28396907	SALCEDO GOMEZ AMALIA	24890323	TRUJILLO ARANDA JOSE MARIA
25907444	SALIDO GARRIDO ANTONIO JOSE	24673256	TRUJILLO MORENO CONCEPCION
27193862	SALINAS MARQUEZ JOSEFA	30450990	URBANO CUESTA ANA JOAQUINA
27232087	SALMERON GUTIERREZ CARLOS	30924827	USANO LARA JOSE
28405435	SALSOSO ROMERO MARIA JOSE	28402844	VACA FERNANDEZ MERCEDES
30404179	SALTO SANCHEZ DEL CORRAL RAFAEL	25911974	VACAS SANCHEZ MARIA ANGELES
31805102	SALVATIERRA ORTIZ MILAGROS	25845118	VADILLOS POVES MANUEL JOSE
27863564	SANCHAL PEREZ MANUEL	31202515	VALDERRANA JIMENEZ MARIA NURIA
07308774	SANCHEZ ALONSO LUIS	31120504	VALENCIA BERNAL CONSUELO
25929150	SANCHEZ AMEZCUA JOSE LUIS	50782105	VALERO PORTILLO CRISTOBAL
29710325	SANCHEZ CABEZA JOSE LUIS	31579997	VALERO RAMIREZ MARIA JESUS
27896797	SANCHEZ CANO INES	28390272	VALLEJO TAYLOR MARIA CARMEN
28504581	SANCHEZ CARRILLO MA MERCEDES	25647560	VARA SUSPERREGUI ANGEL
28394904	SANCHEZ CARRILLO MARIA ROSARIO	28557814	VAZQUEZ RINCON MARIA SALUD
27281274	SANCHEZ CLAVELLINO ANA MARIA	29731713	VAZQUEZ RODRIGUEZ ANTONIA
27908335	SANCHEZ GARCIA CONCEPCION	31814353	VEGA GONZALEZ ANA
26411925	SANCHEZ GARRIDO SEVERIANA	28399606	VEGA NUÑEZ ESPERANZA DE LA
74706598	SANCHEZ LOPEZ EDUARDO	05602471	VELASCO PACHECO FRANCISCO
27211953	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	25897567	VENA GONZALEZ MARIA DOLORES
27226588	SANCHEZ MARIN JULIA	05602182	VERA PECERO AMPARO
75698503	SANCHEZ MARTINEZ MARIA PILAR	24854131	VERA ROSADO FRANCISCO
24128310	SANCHEZ MERGAS ANTONIO JESUS	29835098	VERGARA MARTINEZ MANUELA
25819771	SANCHEZ MUÑOZ ANTONIA	30401366	VICTORI VARGAS NATIVIDAD

D.N.I.	NOMBRE
29703293	VIDAL GARRIDO MA PILAR
02972037	VIDOSA VAZQUEZ MARIA ROSARIO
24793921	VILA ROSAS PEDRO
28437346	VILANOVA VELARDE RAFAEL
27228911	VILAR BRETONES LIDIA
28302590	VILLA ESPAÑA MIGUEL
29754319	VILLA VAZQUEZ MARIA DE LA
01624959	VILLALBA SANCHEZ PILAR
30006571	VILLALON LOSADA CARLOS
25915628	VILLALTA JIMENEZ DELFINA
31485931	VILLANGRAN CORDERO FRANCISCO
31211556	VILLARUBIA FRANCISCO TERESA
05880766	VILLASEÑOR RUIZ EMILIA
30030366	VILLEGAS LEON ROSARIO
24804630	VILLENA TORRES MARIA PILAR
24812134	VIVAR GONZALEZ MARIA CARMEN
29391664	VIZCAYA ILLESCA JOSEFA
76205754	YUSTE DOMINGUEZ JESUS
29725092	ZALDIVE ALVAREZ-REMENTERIA MARIA PRESENTACION
25013108	ZAMBRANA ZAMBRANA MARIA DOLORES
25564453	ZAMBRANO RAMIREZ MARIA ISABEL
24813911	ZARAGOZA LOPEZ SOFIA
27541846	ZORRERO GARCIA JUAN
31100440	ZUASUA OTEO LUIS

ORDEN de 10 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía (D.20), a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

El Art. 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.

Por su parte, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, determina igualmente, la posibilidad de integración de los funcionarios de otras Administraciones Públicas que a la entrada en vigor de la citada Ley, estuviesen desempeñando puestos de trabajo en la Administración de esta Comunidad Autónoma, creando los Cuerpos de Funcionarios de la Junta de Andalucía y autorizando al Consejo de Gobierno para dictar las normas de desarrollo reglamentario de la citada Ley.

Aprobado el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre (BOJA núm. 109), por el que se regula la integración de los funcionarios en los indicados Cuerpos; examinada la propuesta formulada por la Secretaría General para la Función Pública y en virtud de las facultades que me confiere el Art. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 29 de julio,

DISPONGO:

Primero. Nombrar funcionarios de la Junta de Andalucía, a los miembros de los distintos Cuerpos y Escalas de otras Administraciones Públicas, que en el Anexo I se relacionan.

Segundo. Integrar a dichos funcionarios en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía (D.20), con efectos del día 10 de diciembre de 1986, fecha de entrada en vigor del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, respetándose el tiempo de servicios a la Administración que tuvieren reconocido a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de abril de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I FUNCIONARIOS QUE SE INTEGRAN EN CUERPOS DE LA J. A.

CUERPO D20

D.N.I.	NOMBRE
27403817	ALFONSO ORTAS JOSE
29396758	BUENO OROZCO FRANCISCO
74712260	BUSTOS SANCHEZ JUAN
29996095	CABALLERO GAMERO ANTONIO
31568461	CABEZAS LILUCIA ANGEL IUIS
31521377	CABEZAS LILUCIA JOSE M
24154993	CABRERA GARCIA EMILIO
27876113	CACERES GARCIA JOSE MA
31557806	CALERO RUIZ ANTONIO
75369990	CALERO RUIZ CRISANTO
27715579	CALLE HIDALGO JOSE
29409996	CAMACHO TORRES ANTONIO
50534338	CAMPOS ALCAIDE AMPARO
25541295	CANA PINO FRANCISCO
27717751	CANO CARRILLO MAXIMO
28440317	CANTOS GUERRA JOSE
29822745	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO
26342786	CARRASCO BENAVIDES MANUEL
26710724	CARRASCO FERNANDEZ CAYETANO
26151123	CARRASCO FERNANDEZ PEDRO A
26342524	CARRASCOSA AVILES ORENCIO
24143688	CARRASCOSA CASTILLA JOSE ANTONIO
26444143	CARRASCOSA DIAZ LORENZO
29325797	CARRERO CALERO MANUEL
24133020	CARRILLO BAEZA ANTONIO
23444996	CARRILLO SANCHEZ ANTONIO
27107883	CARVAJAL GERVILLA CAYETANO
30198183	CASTILLEJO ARELLANO JUAN
74614754	CASTILLO MARTINEZ JESUS
75354755	CASTILLO MORENO JOSE MANUEL
25565356	CHACON GARCIA FRANCISCO
23963168	CHECA GODOY FRANCISCO JAVIER
27702677	CIDES PEREZ JUAN
24044429	CLARES FERRER JOSE
23707832	CODES AGUILAR FRANCISCO
80122437	COLETO FLORES MIGUEL
27910386	CONESA SORIANO ROGELIO
74608325	CONTRERAS RIO ALBERTO
74596270	CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE
29386799	CORDERO MARQUEZ ANTONIO
28534752	CORDERO PEREZ JESUS MANUEL
27115105	CORTES LOPEZ JUAN
29596651	CRUZ GALEZ ANTONIO
29327694	CRUZ RODRIGUEZ RAFAEL
26342031	CUADROS FERNANDEZ EDUARDO
26346705	CUADROS MIÑO JUAN
74553035	DENGRA GUILLEN SEGUNDO
23352039	DIAZ ANGEL MANUEL
26342868	DIAZ CRISTINO PEDRO
26354910	DIAZ DIAZ ALFREDO
23760016	DIAZ DIAZ JOSE MARIA
31820393	DIAZ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO
24605932	DIAZ JORQUERA MANUEL
75076680	DIAZ JORQUERA SEBASTIAN
29966457	DIAZ LEON ANTONIO
23747636	DIAZ LOPEZ MANUEL
24912947	DIAZ PEREZ JOSE
75942730	DIAZ RUIZ JOSE M
75520416	DIAZ SAENZ JOSE
31757179	DIAZ VASALLO MANUEL
27146639	DIAZ VIZCAINO JUAN
28539959	DIEGUEZ CARDO FRANCISCO
24878364	DOBLAS GALVEZ FRANCISCO
29453421	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MATIAS
75492568	ESCALANTE NAVARRO LEOCADIO
26438040	ESCOBAR ENDRINO GERARDO
22663359	ESPADA GUERRA SANDALIO
51053081	ESPEJO FERNANDEZ M JOSEFA
29409333	ESTEBAN FERNANDEZ LORENZO
29860583	FABIO ORTIZ RAFAEL
26732742	FERNANDEZ ALGUACIL MARCOS
29820231	FERNANDEZ ASTORGA FRANCISCO
29406413	FERNANDEZ CRUZADO DONATO
71851598	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
26706802	FERNANDEZ GARCIA SANTIAGO
25962896	FERNANDEZ LINARES SEGUNDO ANGEL
28392152	FERNANDEZ LOPEZ JUAN
30436253	FERNANDEZ MAESTRE JUAN MANUEL
31787608	FERNANDEZ MARQUEZ BARTOLOME
75037928	FERNANDEZ MARTINEZ VIRGINIO

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
26344126	FERNANDEZ NAVIO JULIO	25822728	JIMENEZ NOGUERAS FELIPE
28011061	FERNANDEZ PEREZ JOSE	31575365	JIMENEZ PADILLA MANUEL
74595716	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE	24068601	JIMENEZ TERESA JOSE LUIS
22419219	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE	30169210	JURADO BALSERA JOSE JUAN
26439805	FERNANDEZ SOTO MANUEL	30175042	JURADO MARTINEZ GABRIEL
26708439	FERRER QUEVEDO ATILANO	25900267	JUSTICIA RIO FRANCISCO
25707863	FERRER QUEVEDO AUGUSTO	25901602	JUSTICIA RIO SEBASTIAN
26707853	FERRER QUEVEDO DAVID	24039359	LAZARO MARTINEZ TOMAS
75026357	FERRER QUEVEDO VICTORIANO	29893619	LEON ALVAREZ JUAN
75692838	FERRERO CARRASCO ALFONSO	27134242	LEON LEON FRANCISCO
25906355	FLORES ALVAREZ JUAN JOSE	29927498	LEYVA PEREZ MANUEL
25553094	FLORES GONZALEZ SALVADOR	25648592	LIMA RODRIGUEZ JOSE
27222334	FLORES LOPEZ ANGEL	24180652	LINDE VERA FERNANDO
26673935	FLORES MARTINEZ PEDRO	27119281	LIRIA PEREZ MANUEL
26402690	FORONDA DIAZ FRANCISCO	75054055	LOPEZ FERNANDEZ VICTORIANO
26448563	FORONDA ESCUDERO PABLO	27641759	LOPEZ FRANCO DIEGO
23700545	FRANCIA ALAMOS JOSE	75031296	LOPEZ GARCIA ANGEL
26345869	FRIAS MORENO RAMON	25904287	LOPEZ LARA ISIDRO
24004264	GALERA GUIJARRO JESUS	26369346	LOPEZ LOPEZ PEDRO JOSE
21592672	GALLEGO FRESNO MANUEL JESUS	25840798	LOPEZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO
23494152	GAMEZ LOPEZ RAFAEL	30184197	LOPEZ MEDINA ANTONIO
29954069	GARCIA ALGAR ANTONIO	25878348	LOPEZ NAVARRO RAFAEL
31773783	GARCIA CABEZAS MATIAS	26706234	LOPEZ ORTEGA TOMAS
26710099	GARCIA DIAZ JOSE	24081561	LOPEZ PASTOR JUAN ANTONIO
74777818	GARCIA FERNANDEZ JUAN	23728665	LOPEZ ROBLES JUAN MANUEL
36454535	GARCIA GARCIA CANDIDO FIDEL	36902544	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO
28396839	GARCIA GIL DOMINGO	26185498	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE
25759721	GARCIA HERMOSO ANDRES	30396618	LOPEZ SANTOS MANUEL
02021066	GARCIA RIVAS IGNACIO	31515655	LOPEZ TUDELA JOSE
29241801	GARCIA ROMERO JOSE	24958674	LOPEZ VERA MIGUEL
26718430	GARCIA TENEDOR SATURNINO	29322940	LORCA CORRALEJO ANTONIO
23547546	GARCIA VALENZUELA JUAN	75022446	LORENTE MARTINEZ LORENZO
75619889	GARCIA VALVERDE FRANCISCO	24041100	LOZANO GALLARDO JESUS
23348317	GARRIDO MEYER FEDERICO	29680336	LUNAR RODRIGUEZ RAFAEL
26697468	GARROTE MARTINEZ HILARIO	29276054	MACIAS MONTERDE ALONSO
31141168	GASCA ARROYO ANTONIO	75525361	MADROÑAL GARDUÑO VICENTE
26351694	GIL AIBAR JUAN	23764323	MANCILLA ALCANTARA JOSE ANTONIO
29306704	GIL ROSA MANUEL	26150710	MANZANEDA VILLALBA RUFINO
26711592	GINEL BELLON PEDRO	24016835	MARIN GONZALEZ FELIX
28165661	GOMEZ ALONSO ANTONIO	08768487	MARIN MORENO MANUEL E
31459282	GOMEZ CABEZA CARLOS	28312650	MARQUEZ RODRIGUEZ PEDRO
23380761	GOMEZ HERNANDEZ MANUEL	23633050	MARSET ROBLES EMILIO
75001779	GOMEZ HERVAS ANTONIO	29325322	MARTIN DIAZ ALONSO
24885402	GOMEZ MONTOSA MANUEL	28520639	MARTIN ESCAMILLA MANUEL
75380817	GOMEZ MORILLA FRANCISCO	27655229	MARTIN GARCIA MANUEL
27609627	GOMEZ MURILLO ALFONSO	23762946	MARTIN GONZALEZ JORGE
24023492	GOMEZ ORTIZ JOSE	24486306	MARTIN MUÑOZ ENRIQUE MANUEL
26425765	GOMEZ QUINTERO JOSE ANTONIO	23510157	MARTIN MUÑOZ SEBASTIAN
28169026	GONZALEZ CARBALLO JUAN VIDAL	24005015	MARTIN RUANO MANUEL
23775389	GONZALEZ CASTILLO FRANCISCO	29240108	MARTIN VICENTE JOSE
28221228	GONZALEZ DOMINGUEZ NICOLAS	25761342	MARTINEZ BAILLEN JUAN
75031876	GONZALEZ ESCUDERO JUAN FRANCISCO	26402239	MARTINEZ BAUTISTA CONSUELO MIGUEL
24932818	GONZALEZ HERNANDEZ NICOLAS	29961383	MARTINEZ CANTOS FELIX
29358428	GONZALEZ IGNACIO FRANCISCO	24112254	MARTINEZ CORRAL EUGENIO
26693305	GONZALEZ NAVARRO RAMON	26719002	MARTINEZ COZAR JOSE A
24560909	GONZALEZ PONS EMILIO	26364959	MARTINEZ FORONDA MATIAS
75394566	GONZALEZ SANTAMARIA ANTONIO B	24000879	MARTINEZ FORONDA PEDRO
26718751	GONZALEZ TAPIA ALFREDO	27106199	MARTINEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
75406022	GONZALEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO	23415097	MARTINEZ HITA EUGENIO
27746268	GUERRERO DURAN MANUEL	27055922	MARTINEZ OLLER JUAN
27097966	GUIL TEBAR FEDERICO	27256744	MARTINEZ PELAEZ JOSE ANTONIO
27104775	GUTIERREZ GUZMAN FRANCISCO	27223826	MARTINEZ RECHE GREGORIO
25974861	GUZMAN DIAZ ANDRES	74595761	MARTINEZ RUIZ AMADOR
75530025	GUZMAN VALERO RAFAEL	27059187	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO
29367161	HACHA MARTIN CANDIDO	26154204	MARTINEZ SANCHEZ ALBERTO
24033911	HERNANDEZ GARCIA JOSE DIMAS	23504153	MARTINEZ VALLECILLOS FRANCISCO
29693513	HERNANDEZ LOPEZ JUAN	74608060	MASEGOSA MARTINEZ PAULINO
75308451	HERNANDEZ MONJO CESAREO	29318116	MASERO GALVAN ANTONIO
23615882	HERNANDEZ SANNICOLAS ANTONIO	29911710	MATA CURADO GABRIEL
30186407	HERRADOR GRANADO ANGEL	27140047	MATEO FERNANDEZ BERNARDO
31821329	HERRERA HERRERA JOSE MARIA	27511293	MATIAS PEREZ JUAN
30024563	HERRERA ORTIZ MIGUEL	75198839	MAZO CARPENA LUIS
27225923	HERRERO HINOJO DIEGO	24125137	MEDINA GARCIA FRANCISCO
29721396	HIERRO QUILMAIN JOSE	30177550	MEDINA ROMERO PEDRO
23420687	HITA SANCHEZ ANTONIO	24642815	MERCHAN LOMENA PEDRO
26425384	HUESO MARTINEZ FRANCISCO	26198194	MERIDA GONZALEZ ANDRES
31440521	IGLESIAS ALVAREZ JUAN	24850424	MERIDA JIMENEZ RAFAEL
07436012	IGLESIAS PARRA JUAN C	24565205	MERIDA RUIZ ANTONIO
27122600	JIMENEZ BROCAL JOSE ANTONIO	24602669	MERIDA RUIZ JUAN ANTONIO
28314235	JIMENEZ FONSECA EMILIO	24103311	MESA GARRIDO JOSE
24003561	JIMENEZ GALLEGO MANUEL	29302597	MILLAN PLAZA MANUEL
31963722	JIMENEZ GIL JACINTO	27601609	MOLINA GARCIA MANUEL
30924952	JIMENEZ IZQUIERDO JUAN	27205474	MOLINA GARCIA SALVADOR
75657147	JIMENEZ JIMENEZ FELIPE JOSE	23559794	MOLINA HERMAS MANUEL
75027043	JIMENEZ NIETO MANUEL	73761073	MOLINA NAVARRO PEDRO LUIS

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
30937855	MOLINA ROLDAN FRANCISCO	24286601	RODRIGUEZ MONTALBAN MANUEL C
13396008	MOLINO GARCIA ANGEL	75494122	RODRIGUEZ MORIÑA MANUEL
25486528	MONTES ALARCON JOSE	26146950	RODRIGUEZ NEGRETE FRANCISCO
25124964	MONTES OCAÑA JUAN	23444848	RODRIGUEZ ORELLANA JUAN
27161762	MONTORO GAZQUEZ EUSEBIO	23420758	RODRIGUEZ ORTEGA ANTONIO
76341444	MORALES ALVAREZ JOSE ANTONIO	80000997	RODRIGUEZ PORTILLO JULIAN
75176082	MORALES GALLEGO SANTIAGO	23426174	RODRIGUEZ RUANO ANTONIO
24916669	MORENO GALVEZ PEDRO JOSE	78457834	RODRIGUEZ URQUIA VICENTE
31821006	MORENO GUERRERO JUAN MANUEL	26351384	RODRIGUEZ VILAR CLEMENTE
26125126	MORENO MENA MANUEL	29948597	RODRIGUEZ VILLALBA MIGUEL
26342527	MORENO MOYA ANDRES	30888607	RODRIGUEZ YEPES ROBUSTIANO
27162095	MOTOS MARTINEZ LUIS	24599260	ROMAN BAUTISTA PABLO
27084556	MOYA ARANZANA LUIS	74618683	ROMAN SANCHEZ MANUEL
26706922	MOYA CUENCA ANTONIO	27063757	ROMERA GAZQUEZ FERNANDO
31821391	MOYA GARCIA ANTONIO	29901063	ROMERA MURIEL JUAN
31300043	MUÑOZ BELLVIS, RAFAEL	74807436	ROMERO GIL JUAN
28367405	MUÑOZ GUERRERO JUAN	25746419	ROMERO RAMIREZ FRANCISCO
29858038	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO	75053377	ROMERO SANCHEZ DOROTEO
25877342	MUÑOZ MANZANEDA PRUDENCIO	29349782	ROMERO SANCHEZ FRANCISCO
24835520	MUÑOZ MOYA JOSE CARLOS	27730326	ROMERO TOLEDO JOSE
26444391	MUÑOZ RUIZ CRISTOBAL	27750438	ROSELLO CAREZAS ANTONIO
27604944	MUÑOZ SAYAGO CARMELO	25762557	ROSELLO CAREZAS VICENTE
29379106	NARANJO TALAVERA VENANCIO	23992489	RUANO LOPEZ JOSE
29839853	NAVARRO LOPEZ RAFAEL	31556044	RUIZ GUTIERREZ MIGUEL
75854991	NAVARRO SANTOS FRANCISCO	23172758	RUIZ JIMENEZ JOSE
75056383	NIETO ALGUACIL JOSE LUIS	23707833	RUIZ LOPEZ DIEGO
27870816	NORTE LOPEZ PEDRO	31757101	RUIZ LOPEZ JOSE
29275989	NUÑEZ BERMUDEZ JOSE	23477592	RUIZ RUIZ FERNANDO
24699171	NUÑEZ BORRERO LAURELLANO	30450933	RUIZ SANCHEZ PABLO
27592523	OCHOA BELLOSO DIEGO	23161974	RUZAFIA GALLARDO PEDRO
24183509	OLEA HERAS JAIME	74707760	SALABERRI ROBLES AGUSTIN
26709277	OLIVARES HERRERA PEDRO JOSE	26702584	SALIDO GARRIDO VENTURA
27152612	OLIVER GARCIA VICENTE	23701561	SANCHEZ ARENAS MANUEL
23435586	ORTEGA GONZALEZ JOSE PABLO	11322803	SANCHEZ ARIAS OSCAR
23769432	ORTEGA PEREZ JOSE IGNACIO	31366435	SANCHEZ CALLE JUAN
27100994	ORTEGA SELFA JOSE	23221871	SANCHEZ GEA JOSE
29935052	ORTIZ LOZANO JOSE	25488827	SANCHEZ GONZALEZ JUAN
27132700	PADILLA SAEZ JOSE	75056988	SANCHEZ LARA FRANCISCO
26343817	PALOMARES CRUZ MIGUEL	75056390	SANCHEZ LARA LEON
26342801	PALOMARES CRUZ PEDRO	05032745	SANCHEZ NAVARRO FAUSTO
28067909	PARRA JIMENEZ JUAN	75026790	SANCHEZ RAMOS IGNACIO
23362757	PARRA VAZQUEZ CONSUELO	74585722	SANCHEZ ROMAN JESUS
29429874	PARRILLO PARRILLO BRAULIO	23519414	SANTAELLA PAHLEN RAMON
27896629	PAYON TROYANO AGUSTIN	29805671	SANTIAGO JIMENEZ RAFAEL
25871678	PERALTA GONZALEZ RAFAEL	28446299	SANTOS LALLAVE MANUEL
28034763	PEREZ FERNANDEZ ELADIO	29325790	SANTOS MORENO MANUEL
28388823	PEREZ GARCIA ANTONIO	70955152	SANTOS PASCUAL ISAAC
24174601	PEREZ GARCIA MARIA ELOISA	27162135	SEGOVIA PEREZ ANTONIO
24780652	PEREZ GARCIA SALVADOR	01379869	SERRANO CASCAJARES FELIX
24046549	PEREZ MORA JUAN ANTONIO	25652242	SERRANO CHECA RAFAEL
74646632	PEREZ PEREZ MIGUEL	25937025	SERRANO GARCIA FRANCISCO
26692399	PEREZ RIVERA JOSE	29809423	SOLER BOTELLA ANTONIO
31118662	PEREZ RIVERA MANUEL	74595512	SUAREZ SUAREZ RAMON
23415129	PEREZ RODRIGUEZ JOSE	28348315	TALAVERA GARCIA ANTONIO
26342805	PEREZ RUIZ ANTONIO	75492750	TALAVERA GARCIA FRANCISCO
75005804	PEREZ SEVILLA JUAN ANTONIO	29426784	TEJON MORERA VICENTE
26394488	PEREZ SORIA SERAFIN	25789466	TELLO BURGOS TRINIDAD
25918192	PIÑAR LOPEZ ANTONIO	23634067	TEVA ALCARRIA JOSE
28233155	PICON MUÑOZ DIEGO	26402737	TISCAR QUIÑONES SEFERINO
27327909	PINO PALMA JUAN	23385933	TORRE CAMACHO EDUARDO
29967452	PIZARRO PIZARRO ISIDORO	23352933	TORRE TORRE ANTONIO
75872674	PIZARRO RIOS JUAN	23455952	TORRE TORRE MIGUEL
75026534	POYATO UBEDA ANGEL	27057720	TORRECILLAS CAPEL JOAQUIN
02129612	POZO GOMEZ JUAN ANTONIO	29869546	TORRES CAYUELA ANTONIO
23671729	PUEENTE ANTON JOSE	26339066	TRILLO GARCIA JOAQUIN
25542490	PUEENTES GALVEZ DOLORES	31968393	TRUJILLO SANCHEZ FRANCISCO
25964919	PULIDO CARRASCOSA RAFAEL	29387271	VALDERRAMA PASTOR JOAQUIN
26354909	PUNZANO BUSTOS JULIO	29399183	VALLE DOMINGUEZ MELCHOR
29890845	QUESADA MARIN SEBASTIAN	27231501	VALLEJO SALVADOR JESUS
75588513	RAMIREZ PAREJA ISIDRO	27145164	VALVERDE CARMONA VICENTE
30393842	RAMIREZ VERGER RUANO FRANCISCO J	26390132	VARON PELAEZ ANTONIO
31984749	RAMOS GALEA, MIGUEL	29725045	VAZQUEZ CRUZ MANUEL
27765944	RAMOS PRADA FEDERICO	23382123	VAZQUEZ REQUERA FRANCISCO
29426440	RASTROJO FERNANDEZ JOSE	03021828	VAZQUEZ ROMERO FRANCISCO
29383105	RASTROJO FERNANDEZ MIGUEL	27557247	VELAZQUEZ GARCIA BAQUERO JOAQUIN
25215383	REINA CASASOLA JOSE	30936610	VENTURA MEDINA MIGUEL
29975326	REINA ROA FRANCISCO	25537965	VERA GARCIA ISIDORO
75520605	REINOSO FERNANDEZ MANUEL	75076684	VILAR GONZALEZ JULIAN
31273607	REYES BASALLOTE ANTONIO	74711080	VILCHEZ FERREZ MANUEL
29681480	RICO ARROYO JUAN	29337976	VILLOSLADA CARNERO MARIANO
29405928	RICO GOMEZ MARTIN	27655497	WERT GARCIA ARTURO
24840482	RIOS GARCIA ANTONIO	27207413	ZOYO GARCIA ANGEL
26453436	ROBLES PALOMARES FRANCISCO	25561237	ZURERA SANCHEZ ANTONIO
29311805	RODRIGUEZ DOMINGUEZ MANUEL	27250312	ABAD BRETONES LEOPOLDO
27790903	RODRIGUEZ ESCALANTE FRANCISCO	23489269	ABAD IBAÑEZ MARIA DEL MAR

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
34611751	ABRALDES GONZALEZ JOSE	27790906	CABRERA MARCELO JUAN
23568746	AGUILAR GARCIA ANTONIO	75206937	CABRERA RODRIGUEZ GABRIEL
24978694	AGUILAR MIRANDA PEDRO	74804577	CALLE GARCIA JOSE MELCHOR
50525375	AHIJON TEJERO MARIA JESUS	78807359	CALLE GARCIA MELCHOR
30158032	ALAEZ VIÑA EMILIO	25560369	CALVETE MARTIN PEDRO
30158035	ALAEZ VIÑA JULIO	75394522	CAMPOS ALONSO ALEJANDRO
75048143	ALAMO GONZALEZ JOSE	23526436	CAMPOS RODRIGUEZ GABRIEL
30421752	ALCAIDE CACERES JOSE MARIA	24185604	CANO SERRANO JUAN
23636142	ALCAIDE DURAN ANTONIA MARIA	29375193	CANTERO CONTRERAS JOSE
24083682	ALCALA PARRA ANTONIO	29909448	CARDENETE VALERO JOSE
29964903	ALCALDE DIAZ JULIAN	17999753	CARMONA CALDERON FRANCISCO JAVIER
30138360	ALCALDE DIAZ LORETO	29409202	CASADO DOMINGUEZ MANUEL
23660802	ALCANTARA DIAZ JOSE	24033720	CASAS PERALTA JOSE
31821527	ALCARAZ MURILLO JUAN	29716127	CASCALES VELIS RICARDO
29403817	ALFONSO ORTA JOSE	05804304	CASTRO SOLIS ANGELES
27268850	ALONSO ALONSO ANTONIO	23351073	CEA MEDINA VICENTE
13021055	ALONSO COLINO SERGIO	25571798	CHACON VALLEJO LUIS
27655691	ALONSO DELGADO MANUEL	28667324	CHAVES ANTOLIN SALVADOR
28162152	ALONSO PARRALES RAFAEL	23411974	CHAVES LOPEZ ANTONIO
26204581	ALPERT MOLINA ELIAS	45035232	CHICON NARVAEZ ANTONIO
		32124716	CIFUENTES FERNANDEZ JUAN
27680616	ALTEMIR ALTEMIR JACINTO	75992055	CORTES SERRANO ANTONIO
30177805	ALVAREZ ARANDA DANIEL	25825938	CRUZ MORENO JUAN
27559879	ALVAREZ CARABALLO JOAQUIN	29327681	CRUZ RODRIGUEZ SIMON
74469972	ALVAREZ GARCIA JUAN	25801975	CRUZ TORRE MANUEL
24922596	ALVAREZ MESA MANUEL	29349473	DELGADO GARCIA ISAIAS
29351389	ALVAREZ TRUJILLO FRANCISCO	29414005	DIAZ ESPINA ALFONSO
27540216	AMIAN LIMON FRANCISCO	28294722	DIAZ MUÑOZ PEDRO
26180604	ANAYA GARCIA SANTIAGO	24943736	DIAZ SANCHEZ JOSE
31181494	ANDRES MORENO FELICITO	31444774	DIOSDADO ORTEGA MANUEL
23737671	ANEAS ANEAS MIGUEL	29323720	DOMINGUEZ JIMENEZ ILDEFONSO
27921794	ANTUNEZ BLANCO NICASIO	23472893	DORADOR RODRIGUEZ FRANCISCO
30494504	APARICIO ORTEGA MIGUEL	23567636	DORADOR RODRIGUEZ MANUEL
29275911	ARCOS CAPELA MARIANO	24039790	ESPINOLA RUIZ MANUEL
75663667	AREVALO FERNANDEZ FRANCISCO		
24735109	ARIAS BLANCO LAZARO	27158196	ESTRELLA MARTIN JOSE LUIS
25654680	ARIAS GUERRA ANTONIO	27641614	FARIÑA CEPEDA FERNANDO
25654774	ARIAS GUERRA FRANCISCO	02483556	FERNANDEZ MONTALVO PEDRO
25950884	ARIAS SANCHEZ ALFONSO	27059141	FERNANDEZ RODRIGUEZ BERNARDINO
24781287	ARJONA PECINO JOSE MARIA	51440028	FERNANDEZ ROLDAN JUAN MANUEL
16159064	ARMJO MARTINEZ SANTIAGO	75684875	FERRERO CARRASCO ANTONIO
24059992	ARNEDO GUERRERO ANTONIO	27765091	FLORES MARTIN ANTONIO
23958260	ARREDONDO GOLILONET FRANCISCO	75337001	FRANCO CAZALLA JULIO
26126905	ARROYO JIMENEZ ANTONIO	27126603	GALLEGA RUIZ FRANCISCO
25558414	ARROYO MARTIN ANTONIO	27640174	GALLEGO RODRIGUEZ JOSE
29340239	AVALOS YUDES MANUEL	24715390	GAMERO ATIENZA JOSE
25555524	BAEZA GONZALEZ JOSE	08541016	GAMEZ QUINTERO FRANCISCO
26711553	BAIDERAS TRILLO JOSE	23585399	GAMEZ ROMERO JOSE
31811875	BALLESTEROS JIMENEZ FRANCISCO	29877623	GARCIA AGUILAR JUAN
24617381	BANDERA MARTIN PEDRO	27110044	GARCIA AYALA JOAQUIN
02933191	BARAHONA RENALES DIONISIO	30077543	GARCIA BARBARROJA JOSE FELICIANO
29365047	BARBA BLANCO TRINIDAD	24682126	GARCIA CASARMEIRO DIEGO
24933006	BARCO RUIZ CONSUELO DEL	23516129	GARCIA GONZALEZ ANTONIO
29328363	BARDALLO QUINTERO FRANCISCO	74624921	GARCIA MARTINEZ JESUS
27108619	BARON BARON EDUARDO	04892805	GARCIA PEDROSA JOSE RAMON
27698062	BARRAGAN DIAZ JOSE EMILIO	29912616	GARCIA RICO JUAN
31315372	BARRERA BORREGO DIEGO	25850195	GARCIA ROMERO TEOFILO
27544565	BARRERA SUAREZ AGUSTIN	00575217	GARCIA ZAMORANO JOSE LUIS
29398747	BARRERO MORENO EVARISTO	27165490	GARRIDO BARRACHINA JOSE
29397664	BARRERO MORENO TOMAS	27165701	GARRIDO BARRACHINA RAMON
78960517	BARRUEZO MORALES RAMON	29428707	GATA MOSQUEDA LEANDRO
25854500	BEGARA MESA JOSEFA	27545880	GAVIRA GARCIA JOSE
29722361	BEJARANO MADROÑAL BENJAMIN	25516693	GIL FERNANDEZ GREGORIO
29248248	BEIDA HERRERA AGUSTIN	75947572	GIL HERRERA JUAN
27640763	BELLIDO LOBO ANTONIO	75406003	GIRON ORTIZ FRANCISCO
08349674	BELLIDO ROMERO RAMON	27211539	GOMEZ AMATE JOSE
29240365	BELTRAN VILA JOSE MANUEL	29826002	GOMEZ ARROYO FRANCISCO
11699135	BENAVIDES FERNANDEZ ANGEL	27648394	GOMEZ BEJARANO MANUEL
08800915	BENITEZ CHAVES JUAN	27652149	GOMEZ FERNANDEZ RAMON
31182590	BENITEZ LOZANO GONZALO	29967101	GOMEZ GOMEZ ANGEL
24819800	BENITEZ MARQUEZ FRANCISCO	23457056	GOMEZ GOMEZ EMILIO
26673864	BERGAJA SERRANO JOSE ANTONIO	30185756	GONZALEZ CERRO MARIA CARMEN
75022136	BERJAGA SAMBLAS JULIAN	23769729	GONZALEZ GONZALEZ VICENTE
27646241	BERNABE ROMERO ANTONIO	29811261	GONZALEZ MISA PEDRO
78961121	BERNAL MANCHA JOSE ANTONIO	34051851	GONZALEZ MORA ALFONSO
11043385	BIGOTES ALVAREZ GASPAR	31818410	GONZALEZ RUIZ JOSE MARIA
27548640	BOLAÑOS TORO ENRIQUE	30443516	GONZALEZ ZAMORANO JUAN
29958618	BORRERO CABRERA ANTONIO	75509325	GONZALEZ ZURITA LUIS
30397097	BORRECUERO CASILLAS CONSUELO	23777701	GUIRADO CARO ANTONIO
24855950	BOYERO GALLARDO JUAN RAMON	75735727	GUTIERREZ TIZON FRANCISCO
31135973	BRAZA SANCHEZ LORENZO	22326652	HERNANDEZ CALVENTE JOSE
24762559	BURGOS VARO MARIA PAZ	27542913	HERNANDEZ PAVON PEDRO
27808141	CABACO RODRIGUEZ ANTONIO	27253525	IBÁÑEZ FLORES JUAN
31619645	CABEZAS LLUCIA DAMIAN	29384057	JACINTO DONIZ MANUEL
27790602	CABRERA CRESPO PEDRO	26342035	JAREÑO LOPEZ SEGUNDO

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
25569111	JIMENEZ AROCHA FRANCISCO	29390953	PEREZ BARRERA MANUEL
29285221	JIMENEZ CALERO CARMELO	27107096	PEREZ LOPEZ JOSE MANUEL
27070924	LARA DIAZ FELIX	28396918	PEREZ SANTOS MARIA LUISA
29936974	LOPEZ AVILA JUAN	01273817	PEREZ TURRILLO FRANCISCO
25287088	LOPEZ BELEDO ANTONIO	27107853	PEREZ UROZ JOSE
31211156	LOPEZ CASTAÑEDA ANTONIO	26188511	PIÑAR RODRIGUEZ RAMON
24958457	LOPEZ GIL JOSE	29268760	PINO BELTRAN JOSE
74590087	LOPEZ HILA JOSE	24913890	PINO RIVERA JOSE
25791711	LOPEZ MORENO LUIS	29720951	PONCE PEREZ RAFAEL ANGEL
26379545	LOPEZ NAVARRO JUAN ANTONIO	29389999	PONCE RODRIGUEZ TEODORO
26709541	LOPEZ ORTEGA EUSEBIO	26684821	RESCALVO ROBLES JUAN
36695417	LOPEZ RUIZ ORENCIO	30157399	REYES MEDRAN JOSE
26440245	LOPEZOSA LOPEZ JUAN	22653463	RIVAS VELICIA FELIPE
28520697	LORA ROBLES JOSE RAMON	42753160	RIVERO ALEMAN JOSE ESTEBAN
29425322	MACIAS GARCIA RUFINO	23412980	ROBLES CUESTA ANTONIO
24685790	MACIAS SANCHEZ FRANCISCO	27236777	RODRIGUEZ CAMPOS GINES
25651638	MACIAS SANCHEZ MIGUEL	06201551	RODRIGUEZ PINA MANUEL
24854373	MADRID GARCIA ANDRES	29303517	RODRIGUEZ RINCON JOSE
26342799	MANZANEDA VILLALBA FIDEL	27267254	RODRIGUEZ ROVIRA JOSE
23489227	MARIN ESPINOLA ANTONIO	74612665	RODRIGUEZ VICARIO FRANCISCO
26143869	MARIN MARTIN JOSEFA	26124887	ROLDAN MARTINEZ FRANCISCO
27951373	MARIN REYES FRANCISCO	24999938	ROMAN BAUTISTA JOSE
28513978	MARISCAL CALEANO ADELA	74804606	ROMAN PEREZ JOSE ANTONIO
27557713	MARQUEZ REYES PEDRO	29289478	ROMERO FRANCO EVARISTO
29339470	MARTIN BARROSO ANTONIO	24960241	ROMERO GIL FRANCISCO
29267753	MARTIN MARTIN FRANCISCO	25558024	ROMERO GIL JOSE
24019648	MARTIN NUÑEZ CRISTOBAL	27907266	ROMERO MEJIAS JOSE MANUEL
24805406	MARTIN REAL JUAN ANTONIO	75208715	ROS MARTINEZ PEDRO
25974446	MARTINEZ BARAJAS DIEGO	25913970	ROSA MORENA ROSARIO DE LA
25811838	MARTINEZ FORONDA ANTONIO	27251096	RUBIO CASANOVA ANTONIO
24004982	MARTINEZ FORONDA JOSE	23671867	RUIZ DUEÑAS MARIO VICTOR
27796057	MARTINEZ JUAN JULIO	74712261	RUIZ MARTIN JOAQUIN
31112122	MARTINEZ MENA ROGELIO	30087888	RUIZ PADIN RAFAEL
26186633	MARTINEZ NIETO ANGEL	24004236	RUIZ PERAL ANTONIO
26711373	MARTINEZ PELAEZ VICTORIO	27056259	RUIZ RESINA JOSE ANTONIO
29942436	MARTINEZ RAMAL JUAN	23732397	RUIZ RUIZ JOSE
27005478	MARTINEZ VILCHES PLACIDO	25561516	RUIZ SANCHEZ DIEGO
29446194	MEDINA BEJARANO FERNANDO	74587655	RUIZ VIGIL RAFAEL
23571677	MEDINA NIEVAS JUAN	29719845	SAAVEDRA LOPEZ JUAN
29820989	MELERO AGUILA RAFAEL	27241773	SALVADOR GIL SIMON
74624250	MELLADO GONZALEZ ENRIQUE	31054035	SAN LAUREANO HIDALGO JUAN
05014649	MENDOZA LOPEZ LEANDRO	24008847	SANCHEZ ALCALDE ANTONIO
24850425	MERIDA JIMENEZ JOSE	75735138	SANCHEZ CAREZA JESUS
74997848	MERINO ROBLES NARCISO	29237733	SANCHEZ DOMINGUEZ REGLA
24165277	MESA GARRIDO MIGUEL ANGEL	26707687	SANCHEZ LOPEZ POMPEYO
29906761	MESA MARIN FRANCISCO	24081093	SANCHEZ MARIN FRANCISCO
12598507	MIGUEL CAREZAS FELIPE	24202793	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO
26693485	MILLAN FERNANDEZ PEDRO	74595748	SANCHEZ RUBIO JOSE ANTONIO
27197640	MIRALLES OLLER JUAN	27247241	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO
29900916	MOLINA AMIL RAFAEL	29369630	SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE
27725376	MONEDERO BECERRA ANDRES	30399497	SEGADO OCHOA ANTONIO
31103600	MONGAY MARTINEZ TORRE TERESA	74620100	SEVILLA CABALLERO CECILIO
05045978	MONTES CARVAJAL JUAN	26443796	SIMON GARCIA FRANCISCO
29325321	MONTIEL ROJAS ANTONIO	75492930	SOLTERO ESCALANTE FRANCISCO
27171841	MORAL JIMENEZ FRANCISCO	31546606	TARDIO SAINZ MANUEL JESUS
26358614	MORENO BAYONA ELEUTERIO	08764790	TORRADO GARRIDO ERNESTO
25836663	MORENO CABRERA JOSE	30416933	TORRICO PEREZ MARIA JOSE
25552907	MORENO MACIAS JOSE	23701566	TOVAR MARTIN FRANCISCO
24959363	MORERO GOMEZ JUAN	31214029	TRUJILLO VERA MARCELINO
31213266	MUÑOZ BRENES ANDRES	27175121	UBEDA FORTES FRANCISCO
80126457	MUELA ROMERO JOSE	31479036	VALLE GAMERO FRANCISCO
25540124	NARANJO MORA JOSE	29078791	VELEZ QUESADA ALFREDO
25543165	NARANJO ROMAN JUAN	23686534	VILLENA SALVATIERRA MANUEL
27165798	NAVARRO ENCINAS ANTONIO	26718417	VIVO NAVIO ANTONIO
25543124	NUÑEZ BORRERO LAUDIMIRO	25746443	ZAFRA BUITRAGO CANDIDO
29391727	OJEDA PEREZ FRANCISCO	23468094	ZURITA LOPEZ MANUEL
26709276	OLIVARES HERRERA DIONISIO		
75735748	ORTEGA FERNANDEZ MIGUEL		
29679580	ORTEGA GONZALEZ ESTEBAN		
40732190	ORTEGA TORRES RAFAEL		
29328585	ORTEGA VALERO FRANCISCO		
23779374	ORTIZ ESCOLANO CECILIO		
03779374	ORTIZ ESCOLANO CECILIO		
27646974	ORTIZ DE SOTO ELADIO		
31587435	PACHECO HORRILLO GREGORIO		
27177939	PADILLA IBAÑEZ FRANCISCA		
06966958	PADILLA SANCHEZ GUMERSINDO		
31812086	PALAS GONZALEZ DIEGO		
75948877	PALAS GONZALEZ JUAN		
25745529	PANTANO LINARES SALVADOR		
75492584	PAVON TROYANO JUAN CRISTOBAL		
27138519	PEÑA TORREBLANCA ANGEL		
23726532	PEDREGOSA ALVAREZ MANUEL		
75090389	PEINADO VILCHEZ FRANCISCO		
25539487	PEREÑA RIO SALVADOR		

ORDEN de 10 de abril de 1987, por la que se integran en el Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía (E.10), a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

El Art. 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.

Por su parte, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, determina igualmente, la posibilidad de integración de los funcionarios de otras Administraciones Públicas que a la entrada en vigor de la citada Ley, estuviesen desempeñando puestos de trabajo en la Administración

de esta Comunidad Autónoma, creando los Cuerpos de Funcionarios de la Junta de Andalucía y autorizando al Consejo de Gobierno para dictar las normas de desarrollo reglamentario de la citada Ley.

Aprobado el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre (BOJA núm. 109), por el que se regula la integración de los funcionarios en los indicados Cuerpos; examinada la propuesta formulada por la Secretaría General para la Función Pública y en virtud de las facultades que me confiere el Art. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 29 de julio,

DISPONGO:

Primero. Nombrar funcionarios de la Junta de Andalucía, a los miembros de los distintos Cuerpos y Escalas de otras Administraciones Públicas, que en el Anexo I se relacionan.

Segundo. Integrar a dichos funcionarios en el Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía (E.10), con efectos del día 10 de diciembre de 1986, fecha de entrada en vigor del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, respetándose el tiempo de servicios a la Administración que tuvieren reconocido.

Tercero. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de abril de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

FUNCIONARIOS QUE SE INTEGRAN EN CUERPOS DE LA J. A.

CUERPO E10

D.N.I.	NOMBRE
31492490	AMOROS CABALLERO ANTONIO
28296777	BULNES MARTIN FRANCISCO
23993440	CAÑADAS OLIVARES NICOLAS
01763973	CAÑIZARES PUENTES JUAN JOSE
74550375	CAÑO AGUAYO GABRIEL
30043860	CABELLO BELTRAN JUAN
23399775	CABELLO DUARTE AMERICO
30914685	CAEZUELO CABALLERO RAFAEL
31463849	CABRA SANCHEZ FRANCISCO
27554899	CABRERA RICO FRANCISCO
23576015	CACERES GARCIA ANTONIO
37178260	CALDERON MORENO JUAN JOSE
27705558	CALERO LUZAR FRANCISCO
30902696	CAMACHO GUILJARRO MIGUEL
05805784	CAMACHO MUÑOZ VICENTE
75176121	CAMPANY RUIZ JESUS
27228851	CAMUS UCLES JESUS MANUEL
18140809	CANO RAMOS ANTONIO
45253692	CANTON CISNEROS ANTONIO
27114426	CAPARROS CAPARROS ANTONIO
45045541	CAPILLA PILAR ANTONIO
24594191	CARMONA ROSA MANUEL
16188682	CARO GONZALEZ IDELFONSO
29678942	CARRASCO MUÑOZ MANUEL
25835017	CASADO AGUILAR FRANCISCO
28016814	CASAS PAGAN ENRIQUE
28091135	CASTAÑEDA DIAZ JUAN
25503207	CASTAÑO DURAN JUAN
24916600	CASTAÑO MERINO MANUEL
26132569	CASTILLA RODRIGUEZ JOSE
27589598	CASTRO GONZALEZ JUAN DE DIOS
31551960	CAZALLA TROYA RODRIGO
31116685	CEPILLO BARROSO CRISTOBAL
26981364	CERVANTES GOMEZ FRANCISCO
75621957	CHACON ALVAREZ JUAN
25754038	CHICA VERA MANUEL
31067169	CID JIMENEZ SUSANA
24650230	CLAROS GOMEZ FRANCISCO
45254786	COCA MOLET MANUEL
75591493	CRIBADO ALCAIDE TOMAS
29815710	CRUZ ESPEJO JUAN ANDRES
27140387	CRUZ GARCIA JOSE
30072285	CRUZ ROSAL FRANCISCO SANTIAGO
28123778	CUEVAS HERRERA MANUEL
18829919	DELGADO CASTELLANOS ENRIQUE
75278521	DELGADO ORTIZ MANUEL
31147371	DELGADO PARDO ANGEL
27977413	DELGADO TRIGO MANUEL
24624288	DIAZ ACEDO LORENZO
28175683	DIAZ GRUESO DOLORES
28250851	DIAZ PARDO JOSE
23415290	DIAZ ROSARIO RAFAEL
27930562	DIAZ SANTOS JOSE
39625656	DOMINGUEZ BARROSO FRANCISCO
28154330	DOMINGUEZ GAONA FRANCISCO
31116054	DOMINGUEZ GARCIA RAFAEL
29410976	DOMINGUEZ GONZALEZ APOLONIA
27543395	DOMINGUEZ JURADO FRANCISCO
29324753	DOMINGUEZ RODRIGUEZ CUSTODIO
31470702	DOMINGUEZ VARGAS SANTIAGO
31549367	DOMINGUEZ VELEZ ANDRES
25490032	DURAN VALIENTE MIGUEL
25764593	EBRERO RUIZ FRANCISCO
31480722	ESCALONA ZAMBRANA JOSE
45210487	ESPEJO PADILLA JOSEFA
24061829	ESPIGARES SANCHEZ RITA
23670762	EXPOSITO GOMEZ MIGUEL
29314309	FALDER LUQUE ANTONIO
45254279	FERNANDEZ BISPO ENRIQUE
75077581	FERNANDEZ ESQUINAS MANUEL
45028510	FERNANDEZ ESTURLA MANUEL
31800765	FERNANDEZ LLAVE FRANCISCO
23509157	FERNANDEZ MERINO JOSE
27797960	FERNANDEZ MONTES PEDRO
27180034	FERNANDEZ NAVARRO ANTONIO
32161965	FERNANDEZ PIÑEIRO RAMON
31212122	FERNANDEZ ROMERO ENRIQUE
23464557	FERNANDEZ RUBIO JOSE
31285065	FERNANDEZ SANCHEZ ANDRES
29319092	FIGAL BADAJOZ DOMINGO
27112269	FIGUEROA LIDUEÑA FERNANDO
31195875	FLORES CANTERO JOSE
30746172	FLORES MARTIN JUAN
24762512	FORTES MERIDA JOSE
25827453	FRANCES ILLANA RAMON
40814596	FUENTES SALAS GABRIEL
23656715	GALAN FERNANDEZ SEBASTIAN
28140739	GALAN MEDINA JOSE MARIA
31502842	GALLIANO RODRIGUEZ ANTONIO
74763351	GALLARDO GIL MARIA
30756620	GALLARDO JIMENEZ RAMON
28532873	GALLARDO LORENZO MIGUEL
23500161	GALLEGO PEREA ANTONIO
27717775	GALVEZ GONZALEZ VICENTE
37955775	GARCIA CRUZ MIGUEL
31749151	GARCIA DUARTE ANTONIO
24061604	GARCIA FENOY MERCEDES
27254920	GARCIA LEON BARTOLOME
47912234	GARCIA MORENO FERNANDO
27831389	GARCIA MORENO JOSE
31771778	GARCIA MORENO PEDRO
27111238	GARCIA MORENO RAFAEL
29733519	GARCIA NAVARRO ELENA
24028469	GARCIA NAVAS BENITO
26109931	GARCIA ORDOÑEZ JOSE
31291840	GARCIA PARRALO TOMAS
29832772	GARCIA RODRIGUEZ JOSE
23411917	GARCIA SANCHEZ JOSE
23374296	GARCIA VALLECILLOS ANGEL
03049819	GIL DIAZ ANTONIO
27787368	GIRALDO DELGADO LUIS
29827129	GODOY AGUILERA ANTONIO
29444626	GOMEZ ROMERO FRANCISCO
31123288	GOMEZ VELA RAFAEL
24669215	GONZALEZ CAMARA ANTONIO
01315695	GONZALEZ CASTILLA FIDEL
45202163	GONZALEZ GIL CARLOS ALFONSO
23742801	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO
27072429	GONZALEZ IBAÑEZ SEBASTIAN
27771288	GONZALEZ LORIA JUAN MANUEL
40459313	GONZALEZ MORIANA MIGUEL
15657913	GONZALEZ SAN MIGUEL ALBERTO
31286785	GONZALEZ UREBA JOSE
23684924	GRANADOS MARQUEZ FRANCISCA
24959228	GUERRA MONTOYA RAFAEL

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
24717885	GUERRERO PERMIN MANUEL	28141960	MORENO SANCHEZ RAMON
24642130	GUERRERO GRIFFITHS JOSE	23725115	MORILLAS DUEÑAS ANTONIO
23589649	GUERRERO JIMENEZ ANTONIO	30431437	MUÑOZ ARIAS ANTONIO
29418747	GURIDI CHAMORRO JOSE	45700102	MUÑOZ FERNANDEZ MIGUEL
28061093	GUTIERREZ GUTIERREZ DANIEL	29390999	MUÑOZ SALGUERO FRANCISCO
31549709	GUZMAN BAREA MANUEL	29828369	MUÑOZ VAZQUEZ RAFAEL
30036897	HERAS CABALLERO JULIO	31111644	NARANJO CANALES JUAN BOSCO
27229714	HERNANDEZ MORENO DOLORES	31439253	NARANJO ZARCO JUAN
29411253	HERNANDEZ MUÑOZ DAVID ELOY	27697267	NAVARRETE LOPEZ MIGUEL
37783566	HERNANDEZ VERGARA CECILIO	24291318	NAVARRO GARCIA JOSE MIGUEL
19335538	HERRERA HUERTAS JOSE	31506010	NAVARRO MONTES ENRIQUE
27277387	HERRERA RUBIO JOSE	31795032	NAVAS HERNANDEZ RAFAEL
25848081	HIGUERAS RAMIREZ EMILIO	19759134	NIETO GARCIA JUAN JOSE
45248531	HINOJOSA HERRERA FRANCISCO	25880537	OIMO RUIZ CATALINA
45029309	HOZ MARTIN CULPIANO DE LA	23960234	OLVERA PORCEL BALDOMERO
25023641	HUERTAS SORIAS FRANCISCO	45254032	ORELLANA MARTIN JUAN
28057920	HUMANES CABALLERO ANTONIO	24097784	ORTEGA MORENO JOSE ANTONIO
45252506	INESTROSA CARRASCOSA JOAQUIN	01957073	ORTIZ CORREA MANUEL
24927607	JAUREGUI BOADO EDUARDO	05808508	PACHECO PINES MANUEL
74697725	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO	20349225	PALOMINO DIAZ JOSE
25758863	JIMENEZ FUENTES SALVADOR MIGUEL	27118873	PARDO MILAN GASPAS
28241123	JIMENEZ SEVILLANO M TERESA	27605450	PARIS ROMERO ANASTASIO
31161371	JAMELA CATALAN ANTONIO	36703070	PARRA ALHAMA FRANCISCO
23340496	LARA GARCIA RAFAEL	25013335	PASTOR AGUILAR ROSARIO
30404078	LARA QUERO RAFAEL	27180764	PASTOR PEREZ JUAN
27916634	LIÑAN GONZALEZ CARLOS	15226231	PEÑA GALDEANO JOSE
36281568	LLEDO LINARES ENRIQUE	29852820	PECHECO MILLAN JOSE
24734942	LOPEZ AHUMADA GOMEZ ANTONIO	25763215	PEGALAJAR ALBA LUIS
27613183	LOPEZ ARAGON MANUEL	27833871	PEREDA RODRIGUEZ JOSE
27179016	LOPEZ CANILLAS ANTONIO	01956883	PEREZ COBO JOSE
26702966	LOPEZ CIFUENTES PEDRO	29358680	PEREZ NAVAS SEBASTIAN
27194605	LOPEZ FERNANDEZ DIEGO ESTEBAN	28412083	PEREZ ROSA RUIZ ENRIQUE
27210944	LOPEZ FERRER ANDRES	24981846	PESO LOPEZ PEDRO
26345895	LOPEZ MARTINEZ EUGENIO	28253225	PINELO MILLAN ANTONIO
04987609	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	27735401	PINELO MILLAN JOSE ANTONIO
23711453	LOPEZ MORILLAS JOSE	29677877	PIOSA GARROCHENA ANTONIO
25499298	LOPEZ NARANJO DANIEL	08255595	PIRIZ GONZALEZ ANTONIO
01619814	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	01975223	POLO VILLAREJO PABLO
25220222	LOPEZ TORRE PLACIDO	30119414	PORRO PUERTO FCO MANUEL
24628326	LOZANO CORTES SALVADOR	24994997	PRIETO YEIMO FRANCISCO
29306796	MALDONADO VAZQUEZ MARIANO	25779125	PULIDO CHAMORRO RAMON
25819951	MARCHAL MORA ANTONIO	74949133	PULIDO GARCIA LUIS
31180309	MARIÑO CARRASCO ANGEL	23543695	QUEROL SERRALTA MATIAS
30432438	MARIN MARTI ANDRES	27558261	QUESADA LUCENA JUAN
24276200	MARMOL SOMOSIERRA ANDRES	29304022	QUINTAS ARENCON MANUEL
28417277	MARQUEZ MIRANDA ANTONIO	07902668	RAIMUNDO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO
24572252	MARTIN ALVAREZ JOSE	28259013	RAMOS CADAVAL MARIA JOSE
25870426	MARTIN AZAUSTRE JOAQUIN	27108229	RAMOS QUESADA CRISTOBAL
25657249	MARTIN BURGOS PEDRO	30931730	RAPALLO JAQUOTOT RAFAEL
23704581	MARTIN CIFUENTES ANTONIO	31757240	RECHE CASADO CLEMENTE
31750571	MARTIN FERNANDEZ JOSE	23631946	REINA NIETO JOSE
25110082	MARTIN GODOY JOSE	27816022	RIOJA QUINTERO MANUEL
00105829	MARTIN RODRIGUEZ MANUEL	24063363	RODRIGUEZ ARAGON CRISTINA
30000094	MARTIN ROLDAN AGUSTIN	28182758	RODRIGUEZ ARANDA JOSE
01328423	MARTIN SUAREZ MATEO	27180755	RODRIGUEZ ARIZA FRANCISCO
46213823	MARTINEZ MARTIN MANUEL BENIGNO	27796017	RODRIGUEZ GAMIZ ANTONIO
28100893	MARTINEZ MARTINEZ ANA	26356414	RODRIGUEZ GARCIA HORARIO
25880505	MARTINEZ MARTINEZ HERRERA MANUEL	29292004	RODRIGUEZ GARCIA VICTOR
28100894	MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	26377439	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTORIANO
28303526	MARTINEZ MILLAN MANUELA	28209542	RODRIGUEZ ROJAS M DOLORES
23981828	MARTINEZ PEREZ CARMEN	29297744	RODRIGUEZ TOSCANO ANTONIO
25868576	MARTINEZ RAMIREZ JOSE	23463998	RODRIGUEZ VICIANA RAFAEL
75029207	MARTOS OSORIO JULIO	23416449	ROJANO PIQUERAS ANTONIO
30168556	MATEO HERRERA JOSE	29910813	ROLDAN MARTOS FRANCISCO
31178171	MATUTE RIOJA JUAN CARLOS	27777072	ROMERO DIAZ M JOSEFA
75689254	MEDINA AREVALO RAFAEL	31774854	ROMERO FERNANDEZ JOAQUIN
24281803	MENDOZA MOLINA FRANCISCO	27081176	ROMERO GARCIA JUAN
27751817	MILLAN MORA JOSE ANTONIO	28522811	ROMERO MIRANDA SEGUNDO
24911773	MIRANDA ZAMORA ALFONSO	31141086	ROMO CRUCES ALONSO
29348903	MOJONERO MORENO FRANCISCO	45209182	ROS LOPEZ DAMIAN
29990118	MOLINA CARBONERO CANDIDO	28506854	ROSA FELIX ANTONIO
18106973	MOLINA CASTILLO JOAQUIN	50141444	ROSADO GONZALEZ ANTONIO
75383462	MOLINA IJUNA ILDEFONSO	26110925	RUBIO SANCHEZ JUAN
24778745	MOLINA MONTILLA JUAN	24292637	RUIZ CARRILLO JESUS
23482398	MOLINA RODRIGUEZ GREGORIO	25836309	RUIZ CRUZ FRANCISCO
23634323	MONTES VELASCO BLAS	30754820	RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO
25917914	MONTIJANO RUEDA DOLORES	03093314	RUIZ REGALON FRANCISCO
24100813	MONTORO ARIZA ANTONIO	25793353	RUIZ TORRE FRANCISCO
45250746	MONTOSA GARCIA INDALECIO	31485773	SAÑUDO GARCIA TERESA
26341461	MORA GARCIA FRANCISCO	31549456	SALAS MORENO PEDRO
02710821	MORALES CERVINO MANUEL	27061968	SANCHEZ ALBERTI LUIS
25488731	MORENO BECERRA RAFAEL	36459401	SANCHEZ FRANCISCO JUAN
45004274	MORENO CEBALLOS DIEGO	27033100	SANCHEZ GARCIA JOSE
25241942	MORENO PARADA ANTONIO	04981647	SANCHEZ GARCIA JUSTO
		25242415	SANCHEZ MIRANDA AMELIA

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
25747647	SANCHEZ MONTORO ANTONIO	23542604	ARROYO CHECA JUAN DE DIOS
05349882	SANCHEZ MUÑOZ MANUEL	27206961	ASENSIO MONTOYA ANTONIO
24031331	SANCHEZ PINO PEDRO JOSE	27805279	ASTOIA ALFARO RAFAEL
31486106	SANCHEZ PORTILLO FRANCISCO	29461739	AVILA ALBARRAL FRANCISCO
26999565	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO F	23364419	AVILA HOYO RAFAEL
28024051	SANCHEZ VALENCIA J MANUEL	30718119	AYLLON CASTRO MANUEL
28338030	SANCHEZ VALVERDE JUAN	23597148	AYUSO AGUADO ANTONIO
30123927	SANJUAN SANTAMARIA JULIO CRESCENCIO	24656835	AZAUSTRE BARRANCO EDUARDO
28224929	SAUCEDO GONZALEZ IGNACIO	29320965	BAÑOS RAMOS RAMON
04058697	SEDEÑO LOPEZ FRANCISCO	29684050	BACEDONI BRAVO EDUARDO
23962054	SEGURA FERNANDEZ DOMINGO	29333946	BAENA JIMENEZ MANUEL
27132983	SERRANO MOYA EDUARDO	31100602	BALLESTER SIERRA ANTONIO
27650320	SERRANO SANTIAGO ELISEO	31056641	BALLESTER SIERRA JOSE
23349257	SEVILLA RUIZ FRANCISCO	25848225	BARAJAS GARCIA MANUEL
30093856	SUJAR MELLADO MANUEL	26160489	BARAJAS VAZQUEZ JUAN
23513714	TORRE MORENO JOSE	29858328	BARIJUDO TORRERAS JOSE
27119018	TORRES FORTES JUAN	28129649	BARRERA ORDOÑEZ MANUEL
24985526	TORRES TORRES JUAN	75182470	BARRIONUEVO LOPEZ ANTONIO
29286004	TRABADO RUBIO DIEGO	28097403	BARROSO CARA JUAN
27588085	TRABADO RUBIO MANUEL	30439771	BECERRA FERNANDEZ JOSE MIGUEL
30879187	TRILLO NIEVAS JOSE	23654798	BEDMAR GRACIA MODESTO
26137538	TRUJILLO CALDERON JOSE	28308713	BELLERIN RODRIGUEZ ANTONIO
25824048	UREÑA GARCIA ANTONIO	25860668	BELLIDO EXPOSITO MANUEL
31097809	UTRERA GARCIA MANUEL	24994983	BENAVIDES MARTIN JUAN
26123375	VALERO HERMEJO FRANCISCO	31123282	BENITEZ GUTIERREZ ENRIQUE
24605492	VEGA LUQUE FRANCISCO	31059450	BENITEZ GUZMAN JOSE
24593967	VEGA LUQUE MIGUEL	25655860	HERMUDEZ GARCIA ANTONIO
31531977	VELA MEDINA ANDRES	17012458	BERNAL ESCOBAR MANUEL
74547040	VELASCO ROBLEDIO MIGUEL	27545877	BERRAQUERO NIETO ANTONIO
28123422	VELEZ MARIN ROSARIO	23724647	BLANCO AMAT MANUEL
26094386	VERA LOPEZ LUIS	45245381	BLANCO RODRIGUEZ MODESTO
27697452	VILCHES CABO PEDRO	41430603	BORRERO BERMUDEZ MANUEL
27169170	VILLEGAS CRIADO FRANCISCO	29297590	BOTELLO MARTIN ISMAEL
10459308	ZAFRA MATA JOSE	27916334	BRET CABRERA JUAN
45255088	ZAMORA SANTO MANUEL	24793040	BROS FERNANDEZ ANTONIO
20141255	ZARRIAS TORRES VICENTE	24564635	BUENO ALVAREZ JUAN
25826692	ABAD GOMEZ JOAQUIN	31176428	BUENO BOCANEGRA LUIS
23910851	ABRIL RUIZ JOSE	29871273	BUSTOS RAMOS ANTONIO
11751894	ACOSTA CABALLERO MANUEL	31058233	CABELLO SANCHEZ ANTONIO
31518878	ACOSTA PALAU GINES	28018821	CALDERON RUIZ ROSARIO
25763107	AGUILA GAY FRANCISCA	31959791	CALVO ORTEGA FRANCISCA
25887835	AGUILA GAY MARIA GRACIA	25859761	CANALES DUQUE MANUEL
29423821	AGUILAR CANO JOAQUIN	75686473	CANOVAS FERNANDEZ GABRIEL
31119705	AGUILAR GARCIA FRANCISCO	30170819	CANTERO CANTERO FRANCISCO
25031015	AGUILAR RANEA ANTONIO	31179447	CANTIERI BONATTI MARIA PILAR
30052601	AGUILERA WET MANUEL	27215771	CAPARROS MATEO JOSE
26126228	AIARCON MOLINA MIGUEL	29336217	CARRANZA CASTAÑO MANUEL
75028416	ALBA GARCIA CESAREO	31799943	CARRILLO GARCIA JULIAN
15035559	ALBARRACIN CAMPOY LUIS	75694939	CASADO GONZALEZ JUAN
27205463	ALBARRACIN JIMENEZ RAFAEL	25871424	CASTELLANO COLMENERO RAFAELA
29837204	ALCAIDE LUQUE FRANCISCA	23547040	CASTILLO LUZON ANTONIO
28104169	ALCALA SANCHEZ RAFAEL	23543470	CASTRO FUENTES ANTONIO
28314678	ALCARAZ FUENTE MARIA TERESA	31470808	CASTRO PARTIDA JUAN
28078255	ALEMAN PLATA FRANCISCA	28053923	CENIZO RAMIREZ JOSE
23724801	ALES LUQUE ALONSO	75669166	CEREZO CALLEJA CATALINA
27110914	ALIAS SAEZ CORTES LISARDO	29346291	CERRATO BERNAL VICTORIANO
29951417	ALONSO CALVO MANUEL	31457838	CHACON SANCHEZ JOAQUIN
45254945	ALONSO-BASURTO GARCIA JOSE	25211815	CLAVIJO BELLIDO CARLOS
25001267	ALVAREZ AVILES SEBASTIAN	29821137	CONTRERAS JIMENEZ JOAQUIN
24561978	ALVAREZ MERINO ANTONIO	28084552	CORDERO RUIZ MARIA ANTONIA
28128307	ALVAREZ MUÑOZ ANTONIO	25553841	CORDOBA GONZALEZ SALVADOR
27663427	ALVARO DELGADO FRANCISCO	75087388	CORONADO MEDINA SEBASTIAN
31975447	ALVARO GARCIA PEDRO	31948031	CORRAL SANTOS PABLO
31187482	AMAYA RIO RAFAEL	24592162	CORTES FERNANDEZ RAFAEL
27088100	AMERIGO SANCHEZ JOAQUIN	23405642	CUADROS MALDONADO MIGUEL
23543633	AMEZCUA GOMEZ BENJAMIN	23470395	DIAZ CARA RAFAEL
75870829	ANAYA VALENCIA JOSE	42430488	DIAZ GARCIA BARTOLOME
75348734	ANDRADES ROMERO JOSE ANTONIO	75499485	DIAZ ROMERO JOSE
12986046	ANDREU PASTOR JUSTO	31197313	DIAZ SAN IGNACIO ANGEL
28277427	ANGULO MORENO MANUEL	28115628	DOMINGUEZ BOULLON AGUSTIN
45027462	APARICIO CASTILLO BUENAVENTURA	23351237	DOMINGUEZ NARVAEZ PEDRO
31435348	APOLLO APARICIO CARMEN	75846717	DOMINGUEZ QUINTERO MANUEL GONZALO
31370141	ARAGON MENGIBAR ANGEL	31554758	DUEÑAS GONZALEZ JOSE MARIA
23350259	ARAGON RAMOS JOSE	25748370	DURO GONZALEZ RAMON
34060090	ARANDA BERMUDEZ FRANCISCO	24953403	ESCOBAR ESCOBAR SALVADOR
24709347	ARANDA CALVO FRANCISCO	25878665	ESCRIBANO CASTILLO MARIA TERESA
30755705	ARANDA CALVO JUAN DE DIOS	75606221	ESPEJO CAMPOS RAFAEL
27926812	ARANDA CENTENO FERNANDO	29931969	ESPEJO DELGADO JOSE
25748611	ARANDA HERNANDEZ JOSE	30782746	ESPEJO GOMEZ JOSE
27595530	ARELLANO MORAN JOSE	31116144	ESPINOSA VERDUGO ANTONIO
08323485	ARENAS ROMERO JOAQUIN	45255116	ESTEVEZ GARCIA ANTONIO
27757986	ARIAS CERVERA VIRGILLIO	45251415	ESTEVEZ NUÑEZ SEBASTIAN
31065285	ARMARIO JOSE ARTURO	26983548	FENOY CALDEANO FRANCISCO
30922469	ARREBOLA GALISTEO ANTONIO	27599903	FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO
00063760	ARROYO AGUI MAXIMO		

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
31461185	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE	31184605	LOPEZ BLANCO RAFAEL CARLOS
75074926	FERNANDEZ JORQUERA JOSE ANTONIO	27048097	LOPEZ CANOVAS FRANCISCO
45254085	FERNANDEZ REYES JOSE	29882483	LOPEZ CEREZO EMILIO
31190010	FERNANDEZ ROMERO JOSE MARIA	23351111	LOPEZ GARCIA ESTHER
24063381	FERNANDEZ RUIZ JOSE	27060874	LOPEZ GOMEZ MIGUEL
24628098	FERNANDEZ TRIGUEROS JOSE	27939425	LOPEZ GONZALEZ MANUEL
78451062	FOMBUENA HERNANDEZ JULIO	26990928	LOPEZ IBARRA JUAN
27115913	FORNES ROTGER JUAN	75489630	LOPEZ LOPEZ FERMIN
30133344	FRANCO MORANO ANGEL	45253999	LOPEZ MUÑOZ BONIFACIO
27556227	FUENTES CERPA JOSE ANTONIO	40758625	LOPEZ RAMIREZ GUILLERMO
25938203	GALLANO PUY RAFAEL	30766872	LOPEZ REYES MANUEL
75326301	GAMERO LAGLERIA MODESTO	24287051	LOPEZ RUIZ ANTONIO FERNANDO
74951992	GAMEZ MARIN MATIAS	74260841	LOPEZ SALMERON PASCUAL
29863947	GARCIA ALGAR JOSE MARIA	27764059	LOPEZ SANCHEZ RAMON
29315656	GARCIA BAEZ ENRIQUE	75531407	LOSADA DIAZ MANUEL
25027060	GARCIA DIAZ JUAN ANTONIO	27952700	LOZANO ROMERO FELICIANO
45230339	GARCIA FENOY TERESA	29892001	LUNA MUÑOZ EDUARDO
25830016	GARCIA GARCIA JOSE	30732780	LUQUE ESPEJO ANTONIO
25847052	GARCIA GIL JUAN	29913838	LUQUE HERMOSO ANTONIO
06412666	GARCIA GONZALEZ JULIAN	29858981	MACHIN MONTALBAN RAFAEL
25513824	GARCIA JIMENEZ JACINTO	23442778	MALDONADO JIMENEZ JOSE
24003368	GARCIA MUÑOZ PEDRO	30391288	MALPICA PAVON JUAN
00015220	GARCIA PELAEZ JUAN	30707854	MANJON CABEZAS BERJILLO MIGUEL
29842830	GARCIA PULIDO RAFAEL	27106310	MANZANARES TORNERO EMILIANO
31566366	GARCIA ROMERO DIEGO	22448230	MANZANERA SOTO FRANCISCO
30036094	GARCIA RUBIO RAFAEL	75514118	MANZANO DOMINGUEZ EDUARDO
23493962	GARCIA TELLO EVARISTO	23346379	MARIN TORRECILLAS PILAR
25841058	GARRIDO CARRILLO ANTONIO	23528634	MAROTO LOPEZ RAFAEL
70328262	GARRIDO CASTILLO JESUS	30727784	MARQUEZ RUIZ FRANCISCO
29244044	GARRIDO MATITO JOSE	31775245	MARTIN AVILES JUAN
80113610	GARRIDO PULIDO JOSE ANTONIO	45045781	MARTIN LOZANO ANTONIO
17687311	GIL MARTIN JOSE	23453143	MARTIN ROMERO LUIS
30018751	CODOY ROMERO RAFAEL	45260820	MARTIN SANCHEZ JOSE
27113772	GOMEZ BLESA MATEO	27245668	MARTINEZ ALVARO ALBERTO
25883343	GOMEZ CRUZ JOSE	25832555	MARTINEZ GARCIA ALEJANDRO
24560978	GOMEZ CUEVAS FRANCISCO	28360573	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO
26698038	GOMEZ FERNANDEZ EUSEBIO	31079560	MARTINEZ HERRERO NEMESIO
75839389	GOMEZ FRANCO FRANCISCO	00770996	MARTINEZ MENENDEZ MANUEL
24679440	GOMEZ LOPEZ COZAR ANTONIO	23545945	MARTINEZ VILLEGAS LUIS
24756709	GOMEZ SERRANO JUAN	45253268	MARTOS BONILLA FRANCISCO
31559665	GONZALEZ BUZON JOSE ANTONIO	29359785	MARTOS LUQUE ANA
27117144	GONZALEZ CRUZ JUAN	25818295	MARTOS PEÑAS AGAPITO
31418731	GONZALEZ GAMAZA JOSE	27210058	MEDINA BARCELO ANTONIO
30181590	GONZALEZ SAAVEDRA NORBERTO	25818316	MEDINA GOMEZ ROQUE
74997535	GONZALEZ VELASCO JOSE MARIA	27624125	MELENDEZ MORILLO JOSE LUIS
29375635	GRANADO BRETONES ANTONIO	30432172	MELGAR LOPEZ JESUS
23545932	GUERRERO PEGRINA FRANCISCO	03574894	MENA ESPIN DIEGO
30715686	GUETO BONILLA FRANCISCO	30061673	MESA GUTIERREZ FRANCISCO
24004354	GUILLÉN FERNANDEZ ALFONSO	45048987	MIRANDA PEREZ SERGIO
30062914	GUILLÉN GONZALEZ NATALIO	29805977	MOLINA CAÑETE FRANCISCO
27624688	GUILLÉN MARTOS DOMINGO	30023785	MOLINA GUILLO JOSE
25855137	GUTIERREZ GONZALEZ FRANCISCO	24570258	MOLINA VELASCO LUIS
27670455	HAYNE GUERRERO JOSE MARIA	24784202	MONCAYO MACIAS JOSE
28180608	HEREDIA MORENO FRANCISCO	45251123	MONSALVE LUNA ENRIQUE
27954067	HERNANDEZ MARTOS MANUEL	30714908	MONTES GUZMAN NICOLAS
31110834	HERNANDEZ MUÑOZ JOSE	24650347	MONTES JIMENEZ JOSE
28427577	HERRERA MISA FRANCISCO	30755038	MORAL LOPEZ JUAN
28016756	HIDALGO ESPEJO FRANCISCO	23540644	MORALES VELA ANTONIO
23412131	HIDALGO REJON ANDRES	23356882	MORENO APARICIO JOSE
24058260	HURTADO HERRERO ANTONIO	28278813	MORENO SANCHEZ ANTONIO
27193293	IBAÑEZ CAMACHO JUAN	25489685	MORENO TENORIO FRANCISCO
27001634	IBAÑEZ SORIA FRANCISCO	27748367	MOYA LOPEZ JOSE DE
26980209	IBAÑEZ SORIA JUAN	01652331	MOYA MAINE FRANCISCO
31167006	IGLESIAS DOMINGUEZ ANTONIO	27178561	MOYA SANCHEZ ENCARNACION
31159086	IGLESIAS DOMINGUEZ FRANCISCO	29819405	MUÑOZ CASTAÑO FRANCISCO
26353520	JIMENA CAMPOS JOSE	30073529	MUÑOZ TRAPERO JUAN
23724949	JIMENEZ CORTECERO RAMON	30747709	NADALES AGUILAR ROSARIO
25915909	JIMENEZ CORTES JUAN JOSE	23339335	NAVARRO DIAZ ESPERANZA
24588964	JIMENEZ ESCOBAR LUIS	24561225	NAVARRO JIMENEZ FEDERICO
31143560	JIMENEZ GARCIA QUIROS FRANCISCO	30935109	NAVARRO MUÑOZ ANTONIO
45034793	JIMENEZ LOPEZ ANTONIO	31066908	NETO BARBA RAFAEL
06797392	JULIAN MONROY ANTONIO	27745870	NUÑEZ GALAN SALVADOR
27115014	JUNCO LOPEZ FRANCISCO	03382650	NUÑEZ GOMEZ ISMAEL
2479530	JURADO CACERES JOSE	37824860	OLIVER MORALES JOAQUIN
31943691	JURADO GOMEZ ANTONIO	27719688	OLIVER SEVILLANO JOSE
27931633	LAFITA SEVA JOSE	31427891	ORDOÑEZ CASARES FRANCISCO
31104020	LAMELA CATALAN JOSE LUIS	30042853	ORDOÑEZ LUQUE GLORIA
31154490	LAMELA CATALAN MIGUEL	25011471	ORELLANA DELGADO FRANCISCO
28309995	LEAL DEL OJO ORELLANA MARIA CARMEN	24594492	ORTEGA GUTIERREZ JOSE
30927268	LEON GARCIA ELEUTERIO	00850469	ORTIZ RICO FERNANDO
31148214	LERATE BONACHE MANUEL	29919335	ORTIZ SALAS RAFAEL
30002299	LIEVANA PEÑA RAFAEL	29847033	OSUNA RAMIREZ ANTONIO
30191072	LLANO PEDRAJAS FERNANDO	01494330	OTEROS ROLDAN FELIX
23518956	LOPEZ ABRIL JOSE	75026251	OVIEDO GALAN ANTONIO

D.N.I.	NOMBRE
26391503	PADILLA GOMEZ EUGENIO
27023100	PADILLA GONZALEZ JULIO
29731856	PADILLA IBAÑEZ BENJAMIN
80020660	PANDURO ALMEIDA FERNANDO
36703123	PARDO RUIZ ANTONIO
27966465	PAREDES GUTIERREZ ANTONIO
25853722	PEÑAS SANCHEZ ANTONIO
31750731	PELAYO ARJONA RAFAEL
30926895	PERALVAREZ MERIDA LUIS
26113555	PEREZ GARZON FRANCISCO
28379520	PEREZ MARIN RAFAEL
29532663	PEREZ MARQUEZ DAMIAN
28411821	PEREZ MARTIN ENRIQUE
24767473	PEREZ MORENO ANTONIO
30163486	PEREZ MUÑOZ JUAN
23960328	PEREZ OSORIO JUAN
30050782	PEREZ PANDO CARMEN JULIANA
31086291	PEREZ SELVATICO JULIAN
31107346	PINO DOMINGUEZ MIGUEL
31964244	PIZARRO POLO ARCIMO
06864741	PLATA GONZALEZ FRANCISCO
27836208	PORTILLO CAPITA RAFAEL
28563479	POZO ROMERO JUAN JESUS
29418105	PRIETO FERNANDEZ JACINTO
25843565	QUESADA LARA LUCAS
24036596	QUESADA RUIZ MANUEL
27919693	RAMIREZ BUIZA FRANCISCO
75315907	RAMOS CADAVAL ANA MARIA
27666248	RAMOS HEREDIA JOSE
27787373	RAMOS MARTIN MANUEL
80112484	RAYA NAVARRO MANUEL
22276754	REJON BUENO MANUEL
26136373	RIVILLAS LEÑA JERONIMO
29319835	RODRIGUEZ BARRASO FRANCISCO
27558797	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL
23355201	RODRIGUEZ GARCIA ANDRES
29399867	RODRIGUEZ GARCIA JOSE
28224109	RODRIGUEZ GARCIA JOSE
31197104	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE
74758568	RODRIGUEZ GONZALEZ RAFAEL
27001749	RODRIGUEZ LOPEZ MANUEL
30186834	RODRIGUEZ MORILLO JULIO
29815699	RODRIGUEZ RAIGON ANDRES
27872978	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE
28119578	RODRIGUEZ SUAREZ JOAQUIN
26728363	RODRIGUEZ TROYANO LUIS
27732201	ROJAS BERMEO MANUEL MARIA
29699167	ROJAS LOPEZ JUAN MANUEL
25747475	ROMERO GRANADINO JUAN
31981917	ROMERO SERRANO JUAN JOSE
31795734	ROSA NAVARRO JERONIMO
27555655	ROSENDO BAEZ MANUEL
08413301	RUBIO ANDRINO JUAN
27979987	RUFO ALVAREZ ANTONIO
29816986	RUIZ ALVAREZ MANUEL
27881318	RUIZ ELENA SEBASTIAN
74997173	RUIZ HUESA EMILIO
23674975	RUIZ IZQUIERDO ALFREDO
05761748	RUIZ MADRUÑO JOSE
27185488	RUIZ MARTIN JOSE ANTONIO
23599715	RUIZ RIVAS FRANCISCO
23961492	RUIZ TRUJILLO FRANCISCO
29384939	RUIZA CARRERO ISIDORO
31166323	SALAS RODRIGUEZ JUAN
23999687	SALMERON RODRIGUEZ JOSE
26982477	SANCHEZ ANDUJAR JOSE
27032532	SANCHEZ BERNABE ANTONIO
28310445	SANCHEZ COBOS JUAN
23640131	SANCHEZ GARCIA JOSE
23508658	SANCHEZ SANCHEZ ENRIQUE
29865334	SANCHEZ SERRANO FRANCISCO
25227938	SANCHEZ TRUJILLO FRANCISCO
30077635	SANCHO VILLAMARIN MAURICIO
23481589	SANJUAN CERRILLO MANUEL
23720806	SANTIAGO LARDON MIGUEL
14204288	SANTOS LOZANO ANA MARIA
27624620	SANZ MERINO MELITON
27086189	SERRANO CABRERIZO JOSE
25875447	SERRANO LUQUE ANTONIO
26337791	SERRANO PEREZ FRANCISCO
75640029	SICILIA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
75458373	SIRIA GONZALEZ MARIA REYES
75039572	SORIANO CARRERA FRANCISCO
24084110	SUAREZ CHINCHILLA EMILIO
27224683	TAPIA DOMINGUEZ DANIEL

D.N.I.	NOMBRE
25743999	TORRES ORTEGA JUAN
29365679	TORRES TORO FRANCISCO
25796739	UREÑA ROSA JERONIMO
23540943	UREÑA SANCHEZ MIGUEL
31147562	UREBA OSTENERO ANTONIO
31092673	UTRERA GARCIA LUIS
29444557	VAZQUEZ GALLEGO MANUEL
29693418	VAZQUEZ MENDOZA ANTONIO
31780881	VEGA GARCIA JUAN
28317443	VELIZ ROBLEDOR RAFAEL
26980830	VENTURA VENTURA MIGUEL
30048310	VERA ALVAREZ MANUEL
30757632	VEREDAS FERNANDEZ JOSE
30941013	VILLAREAL SERRANO FRANCISCO
74570896	ZAFRA TORRES JOSE CUSTODIO

ORDEN de 10 de abril de 1987, por lo que se integran en el Cuerpo de Oficios Varios de la Junta de Andalucía (E.20), a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

El Art. 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.

Por su parte, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, determina igualmente, la posibilidad de integración de los funcionarios de otras Administraciones Públicas que a la entrada en vigor de la citada Ley, estuviesen desempeñando puestos de trabajo en la Administración de esta Comunidad Autónoma, creando los Cuerpos de Funcionarios de la Junta de Andalucía y autorizando al Consejo de Gobierno para dictar las normas de desarrollo reglamentario de la citada Ley.

Aprobado el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre (BOJA núm. 109), por el que se regula la integración de los funcionarios en los indicados Cuerpos; examinada la propuesta formulada por la Secretaría General para la Función Pública y en virtud de las facultades que me confiere el Art. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 29 de julio,

DISPONGO:

Primero. Nombrar funcionarios de la Junta de Andalucía, a los miembros de los distintos Cuerpos y Escalas de otras Administraciones Públicas, que en el Anexo I se relacionan.

Segundo. Integrar a dichos funcionarios en el Cuerpo de Oficios Varios de la Junta de Andalucía (E.20), con efectos del día 10 de diciembre de 1986, fecha de entrada en vigor del Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, respetándose el tiempo de servicios a la Administración que tuvieren reconocido a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de abril de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

FUNCIONARIOS QUE SE INTEGRAN EN CUERPOS DE LA J. A.

CUERPO E 20

D.N.I.	NOMBRE
31177765	BUENO BOCANEGRA MANUEL
80026145	BUSTAMANTE DOMINGUEZ ANA
24841699	CABALLERO ARAGONES PILAR
27909493	CABRAL HIDALGO MANUEL
28245465	CALDERON VARGAS CARMEN

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
29422259	CALVO ROMERO DONATO	45002738	PAZ VILLALTA AFRICA
26424216	CAMERO PALOMARES PEDRO JOSE	25931365	PEÑA GARCIA MARIA DEL CARMEN
24792939	CAMPOS ESPINOSA FRANCISCO	24615731	PEDROSA JURADO ISABEL
24818792	CAMPOS SANTIAGO FRANCISCO	27204040	PEDROSA LOPEZ FRANCISCO
27883781	CASTAÑO CAMPOS ANTONIO	29275960	PEREZ DOMINGUEZ FRANCISCO
29907404	CASTILLA REQUENA AURORA	0011283	PEREZ SIERRA JERONIMO
75683258	CASTILLO PASTOR JUANA	29388923	PONCE FERNANDEZ JUAN
30391155	CASTRO HIDALGO EUSEBIO	24944756	QUINTERO GARCIA DOLORES
26709358	CASTRO MARIN VICENTE	75804233	RAMIREZ CABALLERO MANUEL
75384391	CATALAN LORCA ANA MARIA	30434408	RAMIREZ VERGER RUANO FERNANDO
29836311	CONDE SANTAELLA ANTONIO	27062770	RAMON MUÑOZ FRANCISCO
29945751	CORPAS DURAN ANTONIA	75363242	RAMOS LOSADA ROSA MARIA
27975044	CORRALES GARCIA MANUEL	24721080	REINA GARCIA ANTONIA
32009388	CRUZ CASTRO RAFAEL	29988697	RELAÑO TEJERO ANTONIO
23348785	DIAZ ROSARIO GABRIEL	30008051	RENGIFO OTERINO M CARMEN
29379995	DOMINGUEZ MARTIN JUAN	28501440	RINCON PRADO ANTONIA
03144026	DOMINGUEZ PAYARES SALVADOR	28530245	RIVAS GOMEZ JOSEFA
27851779	DOMINGUEZ ROMERO AURORA	80004987	RODRIGUEZ ASENSIO JOSEFA
25652840	ESPADA VILLALBA JOSE	28268036	RODRIGUEZ FALCON ANTONIO
29279689	ESPINA MARQUEZ MANUEL	28608472	RODRIGUEZ FERNANDEZ MIGUEL
29397434	ESPINA ROMERO FRANCISCO	24971633	RODRIGUEZ GARCIA ANA
28017669	FERNANDEZ ORTEGA JOSE	27824886	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO
29417252	FERNANDEZ RAMOS JOSE	30050855	RODRIGUEZ MEDRAN M PILAR
31361946	FERNANDEZ RIVERA ANDRES	28505596	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GRACIA
29268879	FERREIRO GARCIA LUIS	23414963	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL
25822512	GALAN BARROSO SEBASTIAN	30030271	ROJAS MUÑOZ MANUEL
25952016	GARCIA AGUILERA ANTONIO FRANCISCO	29357943	ROMERO CABRERA TEODORO
24650229	GARCIA BENITEZ DIEGO	24758145	ROMERO CANO MARIA
01621485	GARCIA CALVENTUS DOMINGO	74576425	ROSILLO SIERRA TRINIDAD
30066702	GARCIA CRUZ FRANCISCO	27933699	RUBIÑO RUBIÑO MANUEL
24651821	GARCIA GODOY FRANCISCO	27221718	RUBIO PEREZ ANGEL
26342084	GARCIA GOMEZ DIEGO	26709106	RUEDA ROMERO JOSE
24581690	GARCIA GONZALEZ ANTONIO	30044714	RUIZ ABRIL CARMEN
25790703	GONZALEZ ALISES CARLOS JULIAN	27833825	SAAVEDRA CACERES PEDRO
30142655	GONZALEZ MOLINA ANTONIO	25018029	SALIDO PEREZ DOLORES
30014524	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAELA	29844191	SANCHEZ FUENTES PEDRO
27662857	GUERRA CANO CARLOS	27943171	SANCHEZ GOMEZ JUAN
29385788	HERNANDEZ GARRIDO ANTONIO	26181050	SANCHEZ GOMEZ PASCUAL
27557791	HERRERA MARTINEZ MANUEL	24796555	SANCHEZ GOMEZ SALVADORA
29389439	HERRERA PARRADO ANTONIO	28517116	SANCHEZ PEDREGAL ROSARIO
27908687	HIDALGO SILVA FRANCISCO DE ASIS	01383500	SEGURA OLIVA MARGARITA
24085931	IUERTAS FERNANDEZ EMILIO	24677302	SENDRA PERLES FRANCISCO
29383200	INFANTES MORENO BARTOLOME	24637217	SERENA GAMBERO GABRIEL
00278058	JEREZ RUIZ LUIS	30785053	SERRANO GUERRERO DOLORES
30408456	JIMENEZ CASTELLANOS HOLGADO MA LUISA	29835602	SERRANO MEDINA CASILDA
27134105	LAYNEZ LOPEZ ANGEL FIDEL	28566813	SUAREZ VERA ROSARIO
29949099	LOPEZ AVILA ANTONIO	29351359	TABOADA DONCEL NORIANO JUAN LUIS
25841279	LOPEZ GARCIA CARLOS JOSE	24735206	TALAVERA OLIVA ADOLFO
27813828	LOPEZ JURADO JOSE	30041317	TIENDA MORENO RAFAELA
74581911	LOPEZ MORENO CARMEN	27757849	TORO GARCIA FERNANDO
29972527	LOZANO PULIDO TERESA	30106585	TORRALBO MARTINEZ JOSE
30044329	LOZANO RAMIREZ JOSEFA	25153389	TORRES LUQUE AMADOR
12140863	LUBIAN HEREDIA LUIS	25007157	TOVAR PERALTA JOSE
26981703	LUQUE RUEDA JOSE	74794603	URBANO ROMERO ANDRES
27576075	LUQUE SALGADO JOSE	29297841	VAZQUEZ DOMINGUEZ JOSE
23414977	MARIN ESPINOLA JOSE	27725453	VELA GARCIA FRANCISCO
24092197	MARIN ONTIVEROS GERMAN	28414585	VELA PEREIRA SOLEDAD
29858754	MARIN PALMOLINO TERESA	28565474	VERA GONZALEZ ANA
29845645	MARMOL MILLAN MANUEL	28318154	VERGARA SOLER MANUEL
29275893	MARTIN BAENA ENRIQUE	27777398	ZAPATA CALDERON ANA
24086584	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO		
30036182	MARTINEZ NAVAJAS RAFAELA	27201040	ACACIO SALAS RAFAEL
30403000	MELERO GARCIA RAFAEL	29957568	AGUILAR LEON FRANCISCA
29931796	MELLADO MONTERO PEDRO	29974804	AIRES MOLINA ANA
26997938	MOGAÑA ROMERO MANUEL	24676399	ALARCON MORENO JUAN
26354905	MOLINA GARCIA LEOCADIO	24581245	ALCARAZ ARCADIO MARIA ROSARIO
00230126	MOLINA HURTADO JOSE MANUEL	07911090	ALEJO MORONTA TOMAS
24684751	MONCAYO BENJUMEA MANUEL	27972353	ALFONSO MARTEL ESPERANZA
75363450	MONTERO PORTILLO JOSEFA	28435365	ALGABA BAZAROT ANTONIO
75363451	MONTERO SUAREZ DOLORES	30417704	ALMAZAN BARBA SANTIAGO
17084749	MORENO AZAÑON JUAN	13034569	ALVAREZ ALVAREZ BLANCA
28557053	MORENO LOPEZ ANGELES	39639247	ALVAREZ CHECA ANTONIA
28171712	MORENO SUAREZ JOSE LUIS	14865830	ALVAREZ MARMOL FRANCISCA
75362143	MOYA GARCIA MARIA	28672578	ANTEQUERA ARROYO DOLORES
29806501	MOYA MORENO JOSE	75687814	ARANDA LOPEZ BRIGIDA
29430571	MUÑOZ PAVON RAFAEL	30049992	ARANDA MUÑOZ JOSE EVARISTO
26389927	MUÑOZ GOMEZ ANGEL	29398896	ARANDA TELLO JOSE
29948567	NAVARRETE CARRASQUILLA TORCUATO	28426911	ARCENEGUI ESPINAR CONCEPCION
30063537	NAVARRO CANDAULO CARMEN	28125451	ARGADOÑA BENJUMEA LUIS
30007666	NAVARRO REYES ANA	24989750	ARIZA RAMIREZ MERCEDES
24941852	NAVAS SEGOVIA ANTONIO	25853160	ARMENTEROS GARCIA RAMON
23350678	ORTEGA MUÑOZ MANUEL	04460628	ARETEAGA GANDIA FLORENCIO
00237503	PARRA AVILA FRANCISCO	24822279	ATENCIA DOÑA ANDRES
28529633	PARRILLA COBANO MERCEDES	24564545	BAQUERA GARCIA MARIA TRINIDAD
27197089	PAUL GRANCHA JOSE	29974990	BARBA DIAZ RAFAELA

D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE
02456471	BAREA RICO JUAN	29809387	LOPEZ LOPEZ MERCEDES
27856516	BASCON PORTILLO LUTGARDA	45209343	LOPEZ LOPEZ VICENTE
26343704	BAUTISTA RUIZ JOSE	25300784	LUQUE LUQUE MARIA
28434933	BECERRA MORENO MARIA DEL CARMEN	29975258	MADUEÑO RUIZ ANA
75363243	BERMUDEZ CASTILLO PATROCINIO	31971544	MARQUINA GARCIA MARIA DEL CARMEN
28517088	BERMUDEZ GARCIA CARMEN	29392387	MARTIN CORONEL BENJAMIN
31490654	BERNAL PEREZ LEONARDO	28067889	MARTIN MADRIGAL MATILDE
74697542	BERRIO VAZQUEZ JOSE	27965766	MATAS ORELLANA JOSE MARIA
29385678	BLANCO MORIÑA LORENZO	27713672	MEDINA MARQUEZ JUAN
29901152	CABALLERO MOYANO ANTONIO	28407684	MOÑINO CUBERO CARMEN
23457464	CABALLERO TORANZO RAMON	23718511	MORALES PEREZ MARIA
30003312	CABEZAS RODRIGUEZ JOSEFA	29974805	MORENO PALACIOS DOLORES
29773555	CAMPINA PADIÑA CUSTODIO	23510433	MOYA ROMACHO MANUEL
74960293	CANO PALOMINO ANTONIO	25032412	MUÑOZ GARCIA FRANCISCO
30024117	CANTERO JIMENEZ ELADIA	30018268	MUÑOZ RODRIGUEZ AMALIA
27636090	CARRANCO BERNAL MANUEL	29858341	ORTIZ CORDOBA JOSE
24929194	CARRASCO ARAGON CRISTOBAL	27840709	ORTIZ REYES FRANCISCO
29907908	CASTAÑEDA CORDERO MANUELA	29389251	ORTIZ SUERO JOSE
23550685	CASTRO RODRIGUEZ JOSE	29389026	PEREZ DOMINGUEZ MANUEL
29398267	CEPEDA CACERES ANTONIO		
24834325	CID GUZMAN CATALINA	31976571	PEREZ ORTEGA FRANCISCO
75385122	COBANO TORRES ROSARIO	29810566	POLO CEREZO CATALINA
23452209	CONTRERAS HITA ANTONIO	06958206	PONCE DE LEON MOYA MARCELA
27801550	CORREA ACEVEDO DOLORES	28451543	PORTILLO ELENA ISABEL
28035189	CRISTOBAL CRISTOBAL EMILIANO	25744251	POUSIBET MARISCAL MIGUEL
29389090	CRUZ FERNANDEZ ANTONIO	28407380	PRIETO CORNEJO MARIA ROSARIO
29318458	DOMINGUEZ GOMEZ MANUEL	29909184	QUILES RODRIGUEZ MANUELA
23371937	ESCOBAR LOPEZ JOSE	23494657	REBOLLO BAÑOS JOSE
75367037	FERNANDEZ CABRERA DOLORES	17192119	ROCHE GARCIA MARIA PILAR
28244054	FERNANDEZ CONDE ANTONIO	27251187	RODRIGUEZ CAÑADA JOSE
24968520	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	28326890	RODRIGUEZ GARCIA ROBERTO
27854899	FERNANDEZ GALAN FRANCISCO	75803058	RODRIGUEZ SOLIS DOLORES
28402273	FERNANDEZ LOPEZ JUAN DE DIOS	75395597	ROMERO PEREZ AURORA
27143776	FERNANDEZ RUIZ JOSE	29852264	RUIZ TEJERO MIGUEL
31161139	GALLO PEREZ MARGARITA	30903338	RUIZ TRUJILLO TRINIDAD
30042762	GARCIA CRUZ ANTONIO	02697841	SANCHEZ MORENO ROSARIO FATIMA
26345836	GARCIA LOPEZ CRISTOBAL	29824764	SANCHEZ ORTEGA FRANCISCO
28232950	GARCIA RUIZ JOSE MANUEL	75385119	SAUCEDO JIMENEZ AMPARO
26705514	GARCIA TRIGUEROS MIGUEL ANGEL	24648849	SENDRA IVARS VICENTE
28338847	GOMEZ CRUZADO PEDRO	29860704	SEPULVEDA CABALLERO MARIA PRIMITIVA
24113921	GONZALEZ HIDALGO MIGUEL	75354777	SUAREZ DIAZ MIGUEL
45215254	HERNANDEZ VERGEL JOSE	27760283	SUAREZ GARCIA FERNANDO
23337201	HIDALGO OJEDA CRISTOBAL	24061043	TITOS JIMENEZ MARIA
23421037	HUERTAS GONZALEZ EMILIO	27636804	TORO ALFARO JOSE
29275962	JACINTO CORONEL RAFAEL	24718240	TORRES REYES MARIA DE LOS ANGELES
27761934	JIMENEZ BAZAROT JOSE	29387168	VALVERDE CUMBREÑO ANTONIO
27153077	JIMENEZ FERNANDEZ IGNACIO	08795577	VAZQUEZ MORENO ENCARNACION
26980150	JIMENEZ GARCIA ANTONIO	29675285	VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO
24659053	LARA ALARCON JUAN	25226962	VEGAS VEGAS ANTONIO
27717425	LEON GUZMAN ANTONIO	28514948	VELASCO PEREZ ANTONIA
13195214	LESMES PEREZ JOAQUIN	31588726	VENEGAS CASTILLO LUIS
28503805	LOPEZ HERRERA MERCEDES	29396468	VIEJO RODRIGUEZ FRANCISCO

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, Real Decreto 1427/86 de 13 de junio sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo

no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las

pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad estar en posesión del título de Doctor.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el art. 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo específico en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitido a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación, que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La sección de Asuntos Económicos entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el talancillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plazo a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 4 de mayo de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento: Análisis Matemático. Actividad docente: Impartir las clases de la asignatura de Análisis Matemático V (Análisis Funcional y Algebras de Banach). Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Animal. Departamento: Biología Animal, Ecología y Genética. Actividad docente: Impartir la enseñanza teórica y práctica de la asignatura Vertebrados de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento: Biología Celular. Actividad docente: Histología Médica (Fitología, Genética, Embriología e Histología Humana). Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Vegetal. Departamento: Biología Vegetal. Actividad docente: Botánica para impartir en la Licenciatura de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Vegetal. Departamento: Biología Vegetal. Actividad docente: Botánica para impartir en la Licenciatura de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Vegetal. Departamento: Biología Vegetal. Actividad docente: Impartir Biología General. Centro de asignación: Colegio Universitario Santo Reino de Jaén.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento: Física Moderna. Actividad docente: Física del estado sólido. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia Política. Departamento: Derecho Constitucional e Internacional Público y Ciencia Política. Actividad docente: Derecho Político. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividad docente: Dar clases teóricas y prácticas de Paleografía y Diplomático en la Facultad de Filosofía y Letras. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad docente: Docencia en las materias propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad docente: Docencia en las materias propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento: Derecho Constitucional e Internacional Público y Ciencia Política. Actividad docente: Derecho Político. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Electrónica. Departamento: Electrónica y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Enseñanzas de «Sistemas Digitales» y de «Informática General». Centro de Asignación: Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Impartir enseñanza de Bioestadística en la Facultad de Medicina y de Estadística Básica Aplicada en la Facultad de Odontología. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estratigrafía. Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad docente: Enseñanzas de «Estratigrafía II», segundo ciclo Licenciatura de Ciencias Geológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología

Española. Actividad docente: Filología Española (Literatura Española: Poesía contemporánea). Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Griega. Departamento: Filología Griega. Actividad docente: Impartir la docencia de la materia Estilística Griega en la Facultad de Filosofía y Letras. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Griega. Departamento: Filología Griega. Actividad docente: Impartir la docencia de la materia «Griego Bizantino». En la Facultad de Filosofía y Letras. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento: Filosofía. Actividad docente: Antropología. Centro de asignación: Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento: Filosofía. Actividad docente: Historia de la Filosofía Moderna. Centro de asignación: Colegio Universitario Santo Reino de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política (2 plazas). Departamento: Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividad docente: Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho Moral y Política. Departamento: Filosofía del Derecho Moral y Política. Actividad docente: Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho Moral y Política. Departamento: Filosofía del Derecho Moral y Política. Actividad docente: Ética. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Electricidad y Magnetismo, Electromagnetismo I y Electromagnetismo II. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento: Biología Animal, Ecología y Genética. Actividad docente: Impartir la enseñanza teórica y práctico de la asignatura Genética de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia de América. Departamento: Historia Moderna y de América. Actividad docente: Docencia sobre Historia de América. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Antigua. Departamento: Prehistoria y Arqueología e Historia Antigua. Actividad docente: Historia Antigua. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Actividad docente: Docencia de la Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Ecuaciones Diferenciales. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: Microbiología. Actividad docente: Impartición de Microbiología en la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología (2 plazas). Departamento: Nutrición y Bromatología. Actividad docente: Docencia en Bromatología, Toxicología y Análisis Químico Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Paleontología. Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad docente: Enseñanzas de Paleontología. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividad docente: Físicoquímica Aplicada (Facultad de Farmacia). Clase de convocatoria: Concurso.

35. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividad docente: Físicoquímica Aplicada (Facultad de Farmacia). Clase de convocatoria: Concurso.

36. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividad docente: Físicoquímica Aplicada (Facultad de Farmacia). Clase de convocatoria: Concurso.

37. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividad docente: Técnicas Instrumentales (Facultad de Farmacia). Clase de convocatoria: Concurso.

38. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Inorgánica. Actividad docente: Enseñanzas de Química Inorgánica en la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Inorgánica. Actividad docente: Enseñanzas de Química Inorgánica en la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Griega. Departamento: Filología Griega. Actividad docente: Impartir docencia de Griego (Lengua y Literatura) en los cursos del Primer Ciclo en el Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Griega. Departamento: Filología Griega. Actividad docente: Impartir docencia de la materia «La civilización griega en sus instituciones» en los cursos de Griego del primer ciclo en el Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Álgebra. Departamento: Álgebra. Actividad docente: Matemática Financiera, Métodos lineales en las Matemáticas Empresariales. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividad docente: Lenguajes documentarios. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividad docente: Historia, Ptológia y Técnicas de Consolidación y Reparación de Construcciones. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividad docente: Impartir docencia de «Cristalografía y Mineralogía». Centro de asignación: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividad docente: Docencia de Régimen Fiscal de la Empresa. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividad docente: Docencia Teórica y Práctica del Derecho del Trabajo. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad docente: Impartir las asignaturas: Matemáticas Generales para profesores de E.G.B. y del área lógico-matemática en Preescolar. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad docente: Docencia en la materia Pedagogía III: Organización Escolar de Centros de Preescolar, y Tutorías de Prácticas de enseñanza en la especialidad de Educación Preescolar. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Docencia de las disciplinas

«Teoría Económica (Introducción a la Economía y Teoría Económica -micro y macroeconomía-). Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Docencia e Investigación de las Disciplinas «Introducción a la Economía y Teoría Económica II» (Micro y Macroeconomía). Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Docencia de las disciplinas «Teoría Económica I» y «Teoría Económica II». Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Docencia de Auditoría contable. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Docencia de Contabilidad Financiera. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Docencia de Teoría de la Contabilidad. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Estadística Empresarial. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa. Actividad docente: Enseñanza de la Traducción y de la Interpretación del /al Español/ Francés. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa. Actividad docente: Traducción e Interpretación del /al Francés. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Interpretación del Inglés en el plan de Estudios de la Escuela Universitaria. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología Italiana. Departamento: Filología Románica, Gallego-Portugués, Italiana-Catalán. Actividad docente: Italiano. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Físico Aplicada. Actividad docente: Mecánica y Ampliación de Física para Arquitectos Técnicos. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Docencia de Economía de la Empresa. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas al cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocados por Ordenes de 31 de marzo de 1986 y 29 de marzo de 1985.

Ilmo. Sres.:

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril) y de 29 de marzo de 1985 (BOJA de 9 de abril), se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 11 y 10 de las citadas Ordenes de convocatoria, esta Dirección General de Personal de conformidad con dichos apartados tiene a bien resolver.

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Ordenes de 3 de noviembre de 1986 (BOJA de 18 de noviembre) y 15 de diciembre de 1986 (BOJA de 31 de diciembre) y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre), excepto los que figuran en el Anexo I a esta Resolución por las causas que se indican.

Segundo. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 3 de noviembre de 1986, (BOJA de 18 de noviembre) y que aparecen aprobados en dicho concurso-oposición por Orden de 3 de septiembre de 1985 (BOJA de 12 de septiembre) relacionados en el Anexo II.

Tercero. Los interesados podrán interponer recurso de reposición contra la presente Resolución ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 14 de mayo de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Asignatura: Lengua Española.

Apellidos y nombre: Sánchez Vázquez, Isidoro, D.N.I. 25564966.

Motivo de la exclusión: aplazamiento fase de prácticas.

Asignatura: Tec. Electrónica.

Apellidos y nombre: Martín Huertas, Juan R., D.N.I. 24097639.

Motivo de la exclusión: Renuncia a la oposición.

Asignatura: Tec. Peluquería.

Apellidos y nombre: Corbonell Ferris, Fco. J., D.N.I. 73934864.

Motivo de la exclusión: Renuncia a la oposición.

Asignatura: Tec. Electrónica.

Apellidos y nombre: Núñez Moreno, Juan Manuel D.N.I. 31618450.

Motivo de la exclusión: No cumplir requisitos convocatoria.

ANEXO II

Asignatura: Matemáticas.

Apellidos y nombre: Carpio Ponce, Benigno Antº D.N.I. 25564080.

Asignatura: Tec. Electrónica.

Apellidos y nombre: Vegas Toro, Jesús D.N.I. 25312271.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas al cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocados por Ordenes de 31 de marzo de 1986 y 29 de marzo de 1985.

Ilmos. Sres.

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril) y de 29 de marzo de 1985 (BOJA de 9 de abril), se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Talleres de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 11 y 10 de las citadas Ordenes de convocatoria, esta Dirección General de Personal de conformidad con dichos apartados tiene a bien resolver:

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Ordenes de 3 de noviembre de 1986 (BOJA de 18 de noviembre) y 15 de diciembre de 1986 (BOJA de 31 de diciembre) y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre).

Segundo. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 3 de noviembre de 1986, (BOJA de 18 de noviembre) y que aparecen aprobados en dicho concurso-oposición por Orden de 3 de septiembre de 1985 (BOJA de 12 de septiembre) relacionados en el Anexo a la presente Resolución.

Tercero. Los interesados podrán interponer recurso de reposi-

ción contra la presente Resolución ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 14 de mayo de 1987.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO

Asignatura: Prácticas Electricidad.
Apellidos y nombre: Hernández Camacho, Antonio.
D.N.I. 31.631.228.

Asignatura: Prácticas Automoción.
Apellidos y nombre: Algarrada Garcés, Pedro.
D.N.I. 28.870.236.

Asignatura: Prácticas Automoción.
Apellidos y nombre: González Capelo, Rafael.
D.N.I. 52.320.859.

Asignatura: Prácticas Sanitarias.
Apellidos y nombre: Paredes Ibáñez, M^a. José.
D.N.I. 24.153.372.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 12 de mayo de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en la prolongación de la calle Turriano Gracil, de los bienes propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), al propietario colindante don Manuel Jiménez Trujillo.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública, sita en la prolongación de la calle Turriano Gracil, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1986, (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n° 243 de fecha 20 de octubre de 1986), y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno sita en la prolongación de la calle Turriano Gracil, con una extensión superficial de 128'25 m², con los siguientes linderos: Al Norte con propiedad del solicitante, al Sur con prolongación calle Turriano Gracil, al Este y al Oeste con terrenos municipales. Se valora el m² a razón de 1.000 pts.

2°. Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 1987.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de mayo de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas sitas en calle 18 de julio, de los bienes de propios del ayuntamiento de Chilluvar (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas, sitas en la calle 18 de julio, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Chilluvar (Jaén), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesiones celebradas los días 20 de agosto de 1982 y 7 de abril de 1987, y cuya descripción es la siguiente:

N° 1. Parcela de 107'09 m², que linda, derecha entrando o sur, con parcela que se segrega o continuación; izquierda o norte, con resto de finca matriz mediante escaleras que sirven de acceso a la misma; espalda o este, con dicho resto; frente u oeste, en línea de once metros y dos centímetros con calle 18 de julio. Está valorada en 497.969 pts.

N° 2. Parcela de 106'78 m², que linda, derecha entrando o sur, con calle General Mola; izquierda o norte, con parcela segregada anteriormente; espalda o este, resto de finca matriz y frente u oeste, en línea de trece metros y cincuenta y tres centímetros con calle 18 de julio. Está valorada en 523.222 pts.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Chilluvar (Jaén).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 1987.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 14 de mayo de 1987, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar, propiedad de don Antonio Garrido Prados —sito en la barriada Garrido—, por otro, ubicada en el Pradillo, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma he tenido a bien disponer la siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de un solar, sito en la Barriada Garrido, propiedad de D. Antonio Garrido Prados, por otro, ubicada en el Pradillo, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Propiedad Municipal.

Solar con una extensión superficial de 380 m², propiedad del Ayuntamiento con la siguiente delimitación: Al Norte con solares de D. Enrique Sánchez Bermejo, al Este con granja de D. Pablo Montiel Causel y por el Sur y Oeste con calles con el solar de D. Antonio Garrido Prados. Está valorado en 105.000 ptas.

Propiedad particular.

Solar con una extensión superficial de 1.200 m², propiedad de D. Antonio Garrido Prados, con la siguiente delimitación: al Norte con la Barriada Garrido, al Sur con la Plaza del Castillo, al Este con la Plaza del Castillo y al Oeste con vivienda de D. Antonio Molino Fernández. Está valorado en 110.000 ptas.; por lo que existe una diferencia entre ambas valoraciones de 5.000 ptas. a favor de la parte particular, constando en el expediente la renuncia al percibo de esta cantidad por la propiedad particular.

2°. Comunicar lo presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 1987.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de Dos Hermanas en favor del ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas, en sesiones celebradas el 28 de enero y el 23 de abril de 1987, aprobó las Bases para delegar en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas en materia de abastecimiento de agua con carácter permanente.

En las actuaciones tramitadas al efecto, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 66 y 67 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, al emitirse informe favorable por el Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, y aceptarse la expresada delegación por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mediante acuerdo Plenario de fecha 29 de abril de 1987.

El artículo 25.2 de la Ley 3/83, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 13.3 de su Estatuto de Autonomía, confiere a esta Consejería la aprobación posterior de la delegación efectuada.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno

y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1° Prestar aprobación a la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en favor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para que por éste se ejerza a través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas aquella Corporación en materia de abastecimiento de agua, con el alcance, condiciones y duración que figura en las Bases de dicha delegación.

2°. Comunicar la presente Orden a los Ayuntamientos de dos Hermanas y Sevilla.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 1987.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en favor del ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1987, aprobó las Bases para delegar en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas en materia de abastecimiento de agua con carácter permanente.

En las actuaciones tramitadas al efecto, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 66 y 67 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, al emitirse informe favorable por el Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, y aceptarse la expresada delegación por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla mediante acuerdo Plenario de fecha 29 de abril de 1987.

El artículo 25.2 de la Ley 3/83, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 13.3 de su Estatuto de Autonomía, confiere a esta Consejería la aprobación posterior de la delegación efectuada.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1° Prestar aprobación a la delegación efectuada por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en favor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para que por éste se ejerza a través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas aquella Corporación en materia de abastecimiento de agua, con el alcance, condiciones y duración que figura en las Bases de dicha delegación.

2°. Comunicar la presente Orden a los Ayuntamientos de San Juan de Aznalfarache y Sevilla.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 1987.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el ayuntamiento de Alcalá de Guadaira en favor del ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 1986, aprobó las Bases para delegar en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas en materia de abastecimiento de agua con carácter permanente.

En las actuaciones tramitadas al efecto, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 66 y 67 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, al emitirse informe favorable por el Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, y aceptarse la expresada delegación por el Excmo. Ayuntamiento

de Sevilla mediante acuerdo Plenario de fecha 29 de abril de 1987.

El artículo 25.2 de la Ley 3/83, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 13.3 de su Estatuto de Autonomía, confiere a esta Consejería la aprobación posterior de la delegación efectuada.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º Prestar aprobación a la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, en favor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para que por éste se ejerza o través de su Órgano de Gestión EMASESA, las competencias que tiene atribuidas aquella Corporación en materia de abastecimiento de agua, con el alcance, condiciones y duración que figura en las Bases de dicha delegación.

2º. Comunicar la presente Orden a los Ayuntamientos de Alcalá de Guadaira y Sevilla.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 1987.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

ORDEN de 21 de mayo de 1987, por la que se determina la competencia territorial de la oficina técnica de supervisión de proyectos de Economía y Fomento

A fin de agilizar el procedimiento de contratación de obras de Economía y Fomento, de acuerdo con los principios de eficacia y descentralización preconizados por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y teniendo en cuenta las facultades atribuidas por los artículos 23 de la Ley de Contratos del Estado y 75 del Reglamento General de Contratación, procede determinar la competencia territorial de la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos de acuerdo con las necesidades del servicio.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones mencionadas, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. El Departamento de Proyectos y Obras de la Secretaría General Técnica, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizará las funciones de la Oficina Técnica de Supervisión de todo tipo de proyectos de Economía y Fomento, competencia de esta Consejería, previstas en el artículo 76 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Segundo. Se autoriza al Viceconsejero para dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que le digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de mayo de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza la Empresa Nacional del Gas, S.A., la construcción de las instalaciones correspondientes a la red de distribución de gas natural a industrias de Sevilla.

Por Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de 19 de noviembre de 1986 se otorgó a la Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima (Enagás) concesión administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, Camas, Santiponce, La Rinconada, Valencina de la Concepción y Salteras en la provincia de Sevilla, y para usos industriales con consumos superiores a 10.000.000 Térmicas/año en el término municipal de Sevilla.

A las inversiones e instalaciones comprendidas en el ámbito de

la referida concesión administrativa les es de aplicación lo establecido en la Orden de 23 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía (BOE 30.12.85) sobre declaración de interés preferente a la construcción de la red de distribución de gas natural para usos industriales y de sus instalaciones complementarias en la provincia de Sevilla.

Enagás, en escrito de 3 de diciembre 1986, solicitó la autorización para la construcción de las instalaciones correspondientes a la Red de Distribución de Gas Natural a Industrias en Sevilla y que discurren por los términos municipales de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, Camas, Santiponce, La Rinconada, Salteras y Sevilla, en la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre.

Sometido a información pública el correspondiente proyecto de instalaciones, en el que se incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la conducción de gas natural, algunas Entidades y particulares interesados han formulado diversas manifestaciones y alegaciones, relativos a que se subsanen ciertos errores contenidos en la referida relación de bienes y derechos afectados, se eviten determinados perjuicios y que se respeten en la mayor medida posible los derechos particulares, los cuales se han tenido en cuenta haciéndolos compatibles en los aspectos técnicos y económicos, respecto de un trazado idóneo de la canalización.

Asimismo, se han solicitado informes de los Organismos competentes sobre determinados bienes públicos y servicios que resultan afectados por la mencionada canalización de gas natural.

Visto el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de 19 de noviembre de 1986, por la que se otorga a Enagás concesión administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de la provincia de Sevilla y para usos industriales con consumos superiores a 10.000.000 térmicas/año en el término municipal de Sevilla; la Orden del Ministerio de Industria de 18 noviembre 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles gaseosos, modificado por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984; Reales Decretos 1091/1981 de 24 de abril y 4161/1982 de 29 de diciembre, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones concordantes.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar las instalaciones correspondientes a la citada Red de Distribución de gas natural con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. En todo momento se deberá cumplir cuanto se establece en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, así como en las Normas o Reglamentos que lo complementan; en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles gaseosos, aprobada por Orden del Ministerio de Industria, de 18 de noviembre 1974, modificado por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984; y en la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía, de 19 de noviembre 1986, por la que se otorga a Enagás la concesión administrativa anteriormente citada.

Segunda. El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses, a partir de la fecha de ocupación real de las fincas afectadas, y las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes al levantamiento del acta de puesto en marcha por esta Delegación Provincial.

Tercera. Las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrán de realizarse de acuerdo con el Proyecto denominado «Red de Distribución de Gas Natural a Industrias en Sevilla, Proyecto Autorización de Instalaciones» y demás documentación técnica presentado, quedando especificados los siguientes datos básicos:

a) El trazado de la red de distribución tiene su origen en la salida de la E.R.M. de la Posición 5 del Gaseoducto Huelva-Sevilla, situada en las inmediaciones del Polígono de la Isla, en el término municipal de Dos Hermanas. Se compone de un ramal principal del que parten tres derivaciones a Dos Hermanas, Santiponce y Alcalá de Guadaira para las acometidas de suministro a las industrias.

Su longitud total es de 81,660 Km, afectando a los términos municipales de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, Sevilla, La Rinconada, Camas, Santiponce y Salteras, todas ellas de la provincia de Sevilla.

La tubería será de acero, según Norma API-5LGrB y X-60, de diámetros comprendidos entre 2 y 16 pulgadas, siendo la presión de diseño de 16 bar.

b) El presupuesto de las instalaciones asciende a mil ciento sesenta y tres millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesetas.

Cuarta. Los cruces especiales y otras afecciones a bienes de dominio público se realizarán de conformidad con los condicionados que impongan los Organismos competentes afectados.

Quinta. Las modificaciones que afecten a los datos básicos reflejados en la condición tercera, requieren autorización de esta Delegación Provincial.

Sexta. Previo al comienzo de las obras Enagás deberá presentar ante esta Delegación Provincial detallado plan de ejecución de los mismos. Debiendo, asimismo, comunicar con suficiente antelación la realización de pruebas, ensayos o reconocimientos que hayan de realizarse, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Séptima. Enagás deberá presentar ante esta Delegación Provincial los resultados de los ensayos y pruebas que deban realizarse de acuerdo con la legislación vigente, así como un Certificado final de Obra, firmado por Técnico Superior competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se han efectuado, de acuerdo con las especificaciones y normas que se hayan aplicado en el proyecto, con las variaciones de detalle que hayan sido aprobadas, así como con las demás normas técnicas vigentes que sean de aplicación. Igualmente se hará constar en el mismo los resultados de los ensayos y pruebas que se hayan realizado, de conformidad con la reglamentación vigente.

Octava. Enagás dará cuenta de la terminación de las instalaciones y de sus ensayos y pruebas a la Delegación Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en marcha de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

Novena. Para la seguridad de las instalaciones a que se refiere la presente autorización se establecen las siguientes condiciones en la relación con los elementos que se mencionan:

1. Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gaseoducto, por donde discurrirá enterrado la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

Primero: Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.

Segundo: Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior o cinco metros del eje del trazado, o uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije la Delegación Provincial de Economía y Fomento de Sevilla.

Tercero. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2) Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en esta condición Enagás, con anterioridad al tendido y puesta en marcha de las instalaciones, deberá recoger los extremos señalados en los oportunos 1) y 2) anteriores, en los convenios o acuerdos que se establezcan con los propietarios afectados, quedando obligada en todo momento a la vigilancia de su cumplimiento y, en su caso, a la notificación del presunto incumplimiento a la Delegación Provincial de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Décima. La Administración se reserva el derecho a dejar sin

efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 20 de mayo de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitario especial a la explotación ganadera Frajana, propiedad de Frajana, S.A., del término municipal de Illora (Granada).

A solicitud de Frajana S.A. para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción bajo el número de registro autonómico AND/P-3/1067, situada en el término de Illora (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 5 de mayo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 5 de mayo de 1987.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de mayo de 1987, por la que se convocan ayudas para actividades científicas organizadas por las academias de Andalucía.

Las relaciones e intercambios en el seno de la comunidad científica son esenciales para el desarrollo de la investigación. El papel que desempeñan las Academias propiciando encuentros de especialistas de prestigio y organizando numerosos cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter cultural científico y tecnológico, alienta a la Consejería de Educación y Ciencia a convocar ayudas destinadas al fomento de estas actividades.

Por ello, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar Concurso Público para la adjudicación de Ayudas para la Organización de Cursos, Conferencias, Congresos y Reuniones Nacionales e Internacionales de carácter Cultural, Científico y Tecnológico; organizados por las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía por un importe de diez millones de pesetas.

Segunda. Facultar a la Dirección General de Universidades e Investigación para que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Normas para la convocatoria de ayudas para actividades

científicas organizadas por las Academias de Andalucía.

Primera: Beneficiarios.

Podrán acogerse a esta convocatoria las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía.

Segunda: Solicitudes y documentación.

Las solicitudes se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

Programa provisional.

Presupuesto total estimado de ingresos y gastos, detallado por conceptos.

Datos personales del responsable ejecutivo o del Comité Organizador de la actividad.

Tercera: Resolución.

El estudio y evaluación de las solicitudes se efectuará por una Comisión de Selección que a tal efecto se constituirá y de la que formarán parte representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, de las Academias, de las Universidades y demás Centros de Investigación ubicados en Andalucía y que propondrán el importe de las ayudas.

Cuarta: Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre de 1987.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 20 de mayo de 1987, por la que se cede la

gestión de uso para fines culturales de inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la Plaza de Luis Mensaque núm. 1 al ayuntamiento de Sevilla.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 1987.

HE RESUELTO:

Ceder la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la Plaza de Luis Mensaque, nº 1.

El inmueble es un local de una sola planta baja y una superficie de ciento setenta y siete, coma cuarenta y cinco metros cuadrados (177,45 m²). Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 864/84 de 29 de febrero (BOE núm. 113 de fecha 11.05.84).

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se fija en cinco años prorrogables a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 428/87).

El Ilmo. Sr. Magistrado de Primera Instancia número ocho de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0506/85-2, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Proc. D. Fernando García Paul, contra María Benítez Marín y Antonio Delgado Camacho, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día catorce de septiembre de 1987.

La segunda con la rebaja del 25%, el día dieciséis de octubre.

La tercera, sin sujeción a tipo el día dieciséis de noviembre, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20%, del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el 20%, del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75%, del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 9.221.000 ptas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objetos de la subasta son:

Edificio en Bollullos del Condado, calle Fernández Morchante número cuarenta y seis de gobierno, fiscal el treinta y ocho. Tiene una superficie de doscientos nueve metros cuadrados totalmente edificadas. Linda: por la derecha, entrando, José Luis Delgado Camacho; izquierda, Diego García Barrera y Manuel García; y fondo, finca rústica de Dña. María Josefa y Dña. Asunción Fernández Díaz. Título: el de compra a Dña. Isabel Mora Naranjo, mediante escritura otorgada en Bollullos del Condado, el día 24 de mayo de 1983, ante el Notario de dicha ciudad D. José Marqués Diamante. Inscrita al tomo 1.096, libro 150, folio 98, finca nº. 10.251, inscripción 1ª., del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

Sevilla, 18 de mayo de 1987. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 444/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Almería

JA-SV-AL-115 «Mejora de curvas peligrosas en la carretera C-332. Sección de Gador a Láujar, p.k. 24,690 al 25,500. Localidad: Canjáyar».

Presupuesto de contrata: 21.819.889 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo: A, B, G; Subgrupo: 2, 1 4;

Categoría: d, d, d.

Fianza provisional: 436.398 ptas.

Cádiz

JA-RF-CA-106 «Acondicionamiento del firme en la carretera CA-553, p.k. 1,00 al 4,600. Localidad: San Roque».

Presupuesto de contrata: 20.195.633 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza provisional: 403.913 ptas.

JA-RF-CA-105 «Acondicionamiento del firme en la carretera C-211 y CA-212, p.k. 2,00 al 5,00 y 11,00 al 15,00. Localidad: Medina-Sidonia».

Presupuesto de contrata: 19.995.475 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza provisional: 399.909 ptas.

JA-SV-CA-110 «Mejora de zig-zag en la carretera CA-514, p.k. 13,00 Localidades: San Enrique de Guadaro y San Martín del Tesorillo».

Presupuesto de contrata: 20.201.655 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza provisional: 404.033 ptas.

JA-RF-CA-113 «Acondicionamiento del firme en la carretera CA-511, Alcalá-Puerta de Galis, varios tramos. Localidad: Alcalá de los Gazules».

Presupuesto de contrata: 13.986.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza provisional: 279.720 ptas.

HUELVA

JA-SV-H-118 «Mejora del trazado en la carretera H-613, desde la N-431 a la intersección con la H-621».

Presupuesto de contrata: 11.716.257 ptas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza provisional: 234.325 ptas.

JAEN

JA-RF-J-115 «Acondicionamiento del firme en la carretera J-611 p.k. 16,300 al 23,100. Tramo del P.K. 16,300 a Aldeaquejada».

Presupuesto de contrata: 19.998.435 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza provisional: 399.969 ptas.

MALAGA

JA-CS-MA-104 «Extensión de una capa de lechada asfáltica en la carretera C-339, p.k. 23,000 al 37,805. Tramo: Ronda-San

Pedro de Alcántara.

Presupuesto de contrata: 24.595.918 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: d.

Fianza provisional: 491.918 ptas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que correspondo cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán el modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 16 de junio de 1987, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán par cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 15 de mayo de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 446/87).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa de las Obras que a continuación se especifican:

CADIZ

JA-RF-CA-114 «Acondicionamiento del firme en la carretera C-334, p.k. 15,350 al 23,600. Localidad: Arcos de la Frontera».

Presupuesto de contrata: 33.002.991 ptas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza provisional: 660.060 ptas.

HUELVA

JA-2-H-129 «Refuerzo y acondicionamiento del firme de la carretera H-623 del p.k. 0,000 al 7,700. Tramo: San Juan del Puerto-Moguer».

Presupuesto de contrata: 72.810.738 ptas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

Fianza provisional: 145.621 ptas.

JAEN

JA-RF-J-121 «Acondicionamiento de la carretera C-3221, p.k. 23,000 al 33,812. Tramo: Jaén-Valdepeñas de Jaén».

Presupuesto de contrata: 49.853.845 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza provisional: 997.077 ptas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 24 de junio de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de julio de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 18 de mayo de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 445/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar subasta con Admisión Previa de las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.323.613/2111.

Mejora del abastecimiento y nuevo depósito de Cambil (Jaén).

Presupuesto de contrata: 25.428.289 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: e.

Fianza provisional: 508.566 ptas.

Clave: A5.427.600/2111.

Defensa y encauzamiento del Arroyo Canteras en Castro del Río (Córdoba).

Presupuesto de contrata: 42.764.513 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: E, B; Subgrupo: 5, 2; Categoría: e, e.

Fianza provisional: 855.290 ptas.

Clave: A4.321.624/2111.

Título: Mejora y ampliación de la planta de tratamiento de aguas de Huelva.

Presupuesto de contrata: 25.814.341 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: e.

Fianza provisional: 516.287 ptas.

Clave: A5.314.603/2111.

Título: Depósito regulador de 5.000m³ anejos a los actuales en Montilla (Córdoba).

Presupuesto de contrata: 43.855.905 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: e.

Fianza provisional: 877.118 ptas.

Clave: A5.318.602/2111.

Título: Saneamiento de Baza. Cubrimiento de la Rambla del Agua. Granada.

Presupuesto de contrata: 45.047.724 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo: E; Subgrupo: 5; Categoría: d.

Fianza provisional: 900.955 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestas para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plaza de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 24 de junio de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 2 de julio de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de mayo de 1987.- El Director General.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (P.D. 447/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.419.004/2111.

Título: Obras de emergencia. Encauzamiento de los Arroyos de las Cañas y Salado de Porcuna para defensa de Villa del Río (Córdoba).

Presupuesto estimado: 98.408.758 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida: Grupo: E; Subgrupo: 5; Categoría: e.

Fianza provisional: 1.968.175 ptas.

Clave: A4.321.629/2111.

Título: Abastecimiento de agua a Sanlúcar del Guadiana. Conducción desde el canal de el Granado.

Presupuesto estimada: 28.936.965 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: e.

Fianza provisional: 578.739 ptas.

Clave: O4.321.237/2111.

Título: Abastecimiento de agua (Depósito) a Punta Umbría (Huelva).

Presupuesto estimado: 44.012.226 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida: Grupo: E, C; Subgrupo: 1, 2; Categoría: d, d.

Fianza provisional: 880.245 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de julio de 1987, a los trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de julio de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plazo de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 22 de mayo de 1987.- El Director General.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO sobre concurso (PP. 247/87).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que, aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, las Bases por las que se convoca Concurso para la adjudicación de la realización del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín, así como los Pliegos de Condiciones técnicas y administrativas, se hace público para general conocimiento; debiendo presentarse las solicitudes y correspondiente documentación en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Granada, antes de 30 días naturales (durante las horas de ofical contados a partir del siguiente o la publicación de la convocatoria en el B.O.P.

Las referidas Bases y Pliegos que rigen el Concurso están de manifiesto en el Edificio Consistorial, Plaza del Carmen, y en el Servicio de Urbanismo, C/ Horno de Haza, 29, planta baja; y además, se podrán consultar en los Colegios Oficiales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos.

Lo que se publica en cumplimiento del artº 31 de la Ley del Suelo y 123 del R.D. 781/86 de 18 de abril sobre Régimen Local, abriéndose un plazo de 8 días a partir de la publicación en el B.O.P. para que se puedan formular las reclamaciones a que se refiere el artº 122 de la última norma citada.

Granada, 25 de marzo de 1987.- El Alcalde.

EDICTO sobre concurso (PP. 282/87).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Hace saber: Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de ayuda a domicilio, que fueron

aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del pasado mes de febrero, por medio de este anuncio se convoca el citado concurso con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto y tipo de licitación: La concesión, por el sistema de concurso, de los servicios de ayuda a domicilio, con presupuesto tipo de licitación que se eleva a pesetas veinte millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta (20.938.850), que agotada, como consecuencia de la prestación de los servicios correspondientes, determinará la finalización del oportuno contrato.

2. Garantías. Los licitadores deberán unir a su oferta, la carta de pago correspondiente acreditativa del depósito provisional constituido, fijado en pesetas doscientas noventa y cuatro mil trescientas ochenta y ocho (294.388), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se calculará en la misma forma, admitiéndose para ambos casos el aval expedido por Entidad autorizada para prestarlo y con oficina o delegación, en Granada o su provincia, debiéndose depositar en las arcas municipales.

3. Examen del expediente. El expediente correspondiente a este concurso lo tramita la Sección de Compras y Patrimonio, de esta Corporación, donde puede examinarse, todos los días hábiles y en horas de 10 a 14.

4. Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en la Sección antes referida, dentro de los diez días siguientes, a la fecha de la última publicación oficialmente hecha en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de la Junta de Andalucía o en el del Estado, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

5. Modelo de proposición y apertura de pliegos. Los licitadores, deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D domiciliado en en nombre y representación de enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para la contratación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, lo acepta en su integridad y se compromete a la prestación del servicio en las condiciones económicas contenidas en el correspondiente pliego y demás particulares contenidos en el expediente 27/1987, de la Sección de Compras y Patrimonio, a cuyo efecto adjunta la documentación exigida por el artículo 13 del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado y que se relaciona en hoja independiente unida a esta oferta.

Fecha y firma del interesado.

La apertura de los pliegos presentados, tendrá lugar, al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que será presidida por el señor Concejal, Delegado del Área de Servicios Sociales y Bienestar Social, asistido por el Sr. Secretario General, en cuyo acto se hará un detenido examen de la documentación aportada, que pasará a la Comisión Municipal encargada de la selección, la cual elevará lo oportuno propuesta de resolución de este concurso.

La Mesa se constituirá a la una de la tarde.

6. Requisitos del concesionario. Deberá revestir la condición de empresa con personalidad jurídica, formando parte de la misma miembros de ambos sexos con título de Auxiliar de Hogar, en número no inferior a nueve personas y con sede u oficina abierta en esta ciudad dotada de teléfono y servicio de mañana y tarde, incluso sábados por la mañana.

7. Forma de los pagos. Esta Corporación se compromete a cursar durante los tres primeros meses de prestación de los servicios órdenes equivalentes en su cuantía a 1.200.000 pesetas mes, que serán abonadas al adjudicatario con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente, previa la aprobación por la Comisión de Gobierno, a la vista de la conformidad de los servicios municipales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que, reuniendo las condiciones fijadas en este anuncio, se encuentran interesadas en la contratación de los servi-

cios referidos.

Granada, 11 de abril de 1987.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

EDICTO sobre concurso (PP. 283/87).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del pasado mes de febrero, aprobó el proyecto de acondicionamiento de la Cuesta de los Chinos y Camino del Avellano, así como los condicionales que han de regir en el correspondiente concurso para la contratación de dichas obras y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los mismos, por media del presente se convoca el referido concurso con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto y tipo de licitación. La contratación de las obras antes enunciadas, por el sistema de concurso, con presupuesto tipo de licitación, I.V.A. incluido, que se eleva a cuarenta y tres millones de pesetas.

2. Garantías. Las personas o empresas interesadas en concurrir a esta licitación, deberán de acompañar a su oferta la garantía provisional exigida, que se eleva a pesetas quinientas quince mil (515.000), que deberá depositarse en las arcas municipales en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva, al igual que la anterior, se calculará por aplicación de los máximos porcentajes previstos por el artículo 82 del citado texto legal, admitiéndose en ambos casos el aval, expedido por Entidad autorizada para ello, radicado en Granada o en su provincia.

3. Examen de antecedentes. El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con este concurso, pueden examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, en la Sección de Compras y Patrimonio de esta Corporación, donde se encuentran de manifiesto.

4. Plazo de admisión de ofertas. Las ofertas, en sobre único, deberán presentarse en la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento, dentro del plazo de los diez días siguientes hábiles, a la fecha de la última publicación oficialmente hecha, en alguno de los boletines oficiales del Estado, de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo, pues se hace uso de la reducción de plazos prevista por el artículo 115.2º y 116 del R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril.

5. Modelo de proposición y apertura de pliegos. Los licitadores que deseen concurrir a este concurso, deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. actuando en
(su propio nombre o en representación de),
enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen en el concurso para las obras de acondicionamiento de la Cuesta de los Chinos y Camino del Avellano, fase primera, los acepta en su integridad y se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de pesetas (en letra y en número lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas equivalentes a una baja del % sobre el referido tipo.

Se acompaña a la presente carta de pago n° de 515.000 pesetas, acreditativa del depósito provisional constituido y demás documentación exigida.

Granada.....

Firma del licitador

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que será presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Obras Públicas, asistido por el Sr. Secretario General de esta Corporación, pasando todo lo actuado a la Comisión informativa de Compras, que, con los asesoramientos técnicos adecuados, elevará propuesta de resolución de este concurso.

6. Abono de las obras. Las obras objeto de este concurso, serán abonadas al contratista mediante certificaciones mensuales expedidas a su favor, de las que se detraerá el 1% para que, con cargo a dichos fondos, puedan efectuarse los ensayos de control de calidad, por cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las personas o empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 11 de abril de 1987.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

EDICTO sobre concurso (PP. 284/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hacer Saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de enero, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la concesión de la instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de las nuevas marquesinas a instalar en las paradas de los autobuses urbanos y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los citados condicionales dentro del plazo concedido para ello, se anuncia, por medio del presente anuncio, el oportuno concurso con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto y tipo de licitación. En armonía con lo dispuesto por el artículo 78.1.a) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, pretende otorgar una concesión administrativa para la realización de los trabajos y obras enunciados anteriormente, que afectará a todas las paradas de autobuses urbanos de la ciudad, no fijándose a priori el tipo de licitación, que vendrá determinado por la oferta económica a efectuar por las empresas que puedan estar interesadas en concurrir y por el plazo de dicha concesión, fijado en diez años improrrogables, en conformidad con lo previsto por el artículo 79 del Reglamento de Bienes, citado.

2. Exomen del expediente. La tramitación del expediente corre a cargo de la Sección de Compras y Patrimonio, de este Ayuntamiento, en el que puede examinarse dicho expediente, todos los días hábiles, en horas de 10 a 14.

3. Garantías. Los interesados en concurrir a este concurso, deberán depositar en las arcas municipales, una garantía provisional fijado en pesetas doscientas mil (200.000), que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval expedido por Entidad legitimada para ello con delegación en Granada o su provincia. La Definitiva se fija en quinientas mil pesetas (500.000).

4. Modelo de proposición y plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. actuando en nombre de
(propio o en representación de), con domicilio en
de profesión , enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión administrativa, por plazo de diez años, del mantenimiento, instalación y conservación de marquesinas para paradas de autobuses en la ciudad de Granada, los acepta en sus propios términos e íntegramente, ofreciendo a la Corporación un canon anual de pesetas por la explotación publicitaria de las referidas marquesinas.
Se adjunto a esta proposición carta de pago n° de 200.000 pesetas acreditativa del depósito provisional constituido, así como también se acompañan todos y cada uno de los documentos exigidos por el artículo 8 del referido pliego.

Fecha y firma del licitador,

Las empresas interesadas en concurrir a este concurso, deberán presentar sus ofertas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la última publicación oficial que se haga, en alguno de los boletines oficiales de la Provincia de Granada, Junta de Andalucía o del Estado, en la forma prevista en el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose éstos hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo, en la Sección de Compras y Patrimonio, de esta Corporación.

5. Apertura de pliegos. Las ofertas presentadas, serán abiertas

al día siguiente hábil, al de vencimiento del plazo a la una de la tarde, ante la Mesa, que será presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Tráfico, Transportes y Protección Civil, asistido por el Sr. Secretario General de esta Corporación, en cuyo acto se hará un detenido examen de la documentación aportada, que pasará a informe técnico de los servicios dependientes de dicha delegación, los cuales elevarán propuesta de resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

6. Reversión de las obras. La totalidad de las marquesinas instaladas en la ciudad, al término de la concesión, deberán revertir al Ayuntamiento de Granada, sin gasto alguno para la misma y en debidas condiciones de uso y conservación.

7. Canon anual a satisfacer. El concesionario, en la memoria del proyecto, deberá indicar el canon anual a satisfacer a esta Corporación, como consecuencia del aprovechamiento publicitario de las marquesinas objeto de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas interesadas.

Granada, 11 de abril de 1987.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

ANUNCIO de concurso (PP. 384/87).

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 20 de marzo de 1987, los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas para controlar mediante subasta las Obras de Urbanización de la calle José Franco y Ejecución conjunto de Plaza Pública, se hace público un resumen de éstos, a los efectos de los arts. 122 y 123 del Real Decreto 781/1986.

Sistema de adjudicación: Subasto.
Tipo de licitación: 17.293.291 pesetas a la baja.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Plazo de garantía: 12 meses.
Garantía provisional: 345.865 pesetas.
Garantía definitiva: 4% del importe del remate.
Calificación del contratista: G-6-c.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre expropiación forzosa de terrenos para exploración de yeso en la concesión minera Gema, en el término municipal de Huelma (PP. 347/87).

Se samete a información pública la petición de expropiación forzosa de terrenos solicitada por la empresa minera Yesos Huelma, S.L. para explotación de Yeso en la concesión minera denominada «Gema» número 15.873, en el término municipal de Huelma.

Se pretende expropiar para explotación y accesos tres zonas con una superficie total de 1 Ha. 16 a. 21,62 ca. equivalente a 11.631,62 m² distribuidos de la siguiente forma:

Zona a Área nº 1

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 28.
Extensión: 41 a. 29,25 ca., equivalentes a 4.129,25 m³
Características: Monte.
Situación: Término de Huelma, Paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la Carretera Ubeda-Iznáñez, p.k. 51.
Propietarios: Pertenecen en proindiviso a los siguientes señores:

- D. Sebastián Díaz Mora. c/ Virgen de Luján, 19, 1º Sevilla.
- Dª Emilia Díaz Mora. c/ Virgen del Valle, 18, Sevilla.
- D. Francisco Díaz Morales. Correos Illora (Granada).
- D. Sebastián Díaz Morales. c/ Ramón y Cajal, Huelma (Jaén).
- D. Antonia Díaz Morales. c/ Menéndez Pelayo, 2. Entresuelo. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
- D. Diego Morales Díaz y cinco más. c/ Mejorada, Huelma.
- D. Remigio Guzmán Galiano. Avda. Andalucía, Huelma.
- Dª Romualda Guzmán Galiano. c/ Convento, 8, Huelma.
- D. Blas Guzmán Galiano. c/ Calesera, Huelma.

Examen del expediente: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, los días laborables, en horas de 10 a 14.

Pagos: El contratista tendrá derecho al abono de las obras ejecutadas mediante certificación suscrita por el Director de las mismas y aprobadas por la Corporación.

Presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 10 a 14, en Secretaría Municipal.

El acortamiento del plazo de presentación de Plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 20 de marzo de 1987, con base en el art. 116 del Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Reclamaciones contra los pliegos de condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo concedido para la presentación de plicas, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste coincida en sábado, trasladando la fecha de la apertura al día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D.
mayor de edad, vecino de
con domicilio en
con Documento Nacional de Identidad nº
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de
hoye constar:

Que enterado del Proyecto y Pliegos de Condiciones que han de servir de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino para adjudicar las obras de se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, los cuales acepta en su integridad, en la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente

Documentación exigida. La expresada en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Valverde del Camino, 6 de mayo de 1987.- El Secretario.- El Alcalde.

Herederos de D. Fausto Guzmán Galiano. Dª María Salomé, Dª Buensuceso y Dª Araceli Guzmán Roo. c/ Juan Ramón Jiménez, Huelma.

Linderos: Yesos Huelma, S.L.

Zona o Área nº 2

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 25.
Extensión: 34 a. 77,25 ca., equivalentes a 3.477,25 m².
Características: Monte.
Situación: Término de Huelma, paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la carretera Ubeda-Iznáñez, p.k. 51.
Propietario: D. Remigio Guzmán Galiano. Avda. de Andalucía, Huelma.
Linderos: Yesos Huelma, S.L.

Zona o Área nº 3

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 6.
Extensión: 40 a. 25,12 ca., equivalentes a 4.025,12 m².
Características: Montículo de piedra.
Situación: Término de Huelma, paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la carretera Ubeda-Iznáñez, p.k. 51.
Propietarios: Dª Ampara Valdivia Justicia. c/ Antonio Machado, Huelma.
Linderos: Yesos Huelma, S.L.

Lo que se hace público a fin de que los afectados, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la expropiación forzosa, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Paseo de la Estación, 42.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de estas

dependencias que la empresa peticionaria facilite los demás datos que consideren oportunos para la identificación de sus bienes.

Jaén, 24 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se oprime la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de promoción pública en Vilches (Jaén) (J-85-140/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de Promoción Pública en Vilches (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-140/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Avenida del Molino y Camino del Molino de Vilches (Jaén) y sus características son:

Tipo: 2-D
Nº Viviendas: 8
Nº Dormitorios: 2
Superficie útil: 57,95 m²

Tipo: 3-D
Nº Viviendas: 16
Nº Dormitorios: 3
Superficie útil: 70,94 m²

Tipo: 4-D
Nº Viviendas: 6
Nº Dormitorios: 4
Superficie útil: 82,26 m²

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Viches (Jaén), en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo, con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 20 de mayo de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serano.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario y extraordinaria (PP. 437/87).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de

Sevilla, S. Coop. Andaluza de Crédito, de fecha 14 de mayo de 1987 se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en calle Murillo, nº 2 de esta Ciudad de Sevilla, el día 26 de junio de 1987, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1986.

2º. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidos y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo Rector, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.

3º. Aplicación del Fondo de Reserva Obligatorio.

4º. Aplicación del saldo de las cuentas de actualización Leyes de Presupuestos de 1981 y 1983.

5º. Autorización al Consejo Rector para emitir aportaciones voluntarias incorporadas al capital hasta un límite de 700 millones de pesetas, fijando el tipo de interés y demás condiciones aplicables.

6º. Autorización al Consejo Rector para fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones voluntarias correspondientes a 1987, y para fijar el tipo de interés que devengarán durante el ejercicio 1988.

7º. Modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales.

8º. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.

9º. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 15 de junio de 1987, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda, en los locales de las Oficinas de esta Caja Rural Provincial de Sevilla en cada población. En las plazas que se citan, por existir más de una Oficina, tendrán lugar en:

Pilas: Oficina de Plaza Mayor, nº 10.

La Rinconada: Oficina de calle Manuel de Rodas, nº 4.

Santiponce: Oficina de calle Murillo, nº 4.

En Sevilla capital, se celebrará en la Oficina Principal, sito en calle Murillo, nº 2.

Aquellos socios domiciliados en plazas donde no exista Oficina de Caja Rural Provincial de Sevilla, podrán asistir a la Junta Preparatoria que se celebrará en la Oficina donde tenga aperturada su cuenta.

La asistencia a las Juntas Preparatorias será personalísima.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General, con la adición de los siguientes puntos:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y un Secretario.

2º. Elección de delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 26 de junio de 1987.

3º. Redacción y aprobación del Acta de la Junta Preparatoria y certificación del Acta acreditativa de los delegados elegidos.

Sevilla, 14 de mayo de 1987.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.